

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- Der Staat* (Berlín). Tomo 10, cuad. 4, 1971.—Pág. 464.  
*Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. LXXXVI, núm. 4, diciembre 1971.—Página 465.  
*Politische Studien* (Munich). Año 22, cuad. 200, noviembre-diciembre 1971.—Pág. 466.  
 — — Año 23, cuad. 201, enero-febrero 1972.—Pág. 468.  
*Revista Brasileira de Estudos Políticos* (Belo Horizonte). Núm. 33, enero 1972.—Página 469.  
*The Western Political Quarterly* (Salt Lake City/Utah). Vol. XXIV, núm. 3, septiembre 1971.—Pág. 471.  
 — — Vol. XXIV, núm. 4, diciembre 1971.—Pág. 474.  
*Zeitschrift für Politik* (Colonia-Berlín). Año 18, cuad. 3, septiembre 1971.—Pág. 477.  
 — — Año 18, cuad. 4, noviembre 1971.—Pág. 479.  
*Documents* (París-Colonia). Año 26, núm. 6, 1971.—Pág. 479.  
*Ecrits de Paris* (París). Núm. 308, 1971.—Pág. 480.  
 — — Núm. 309, 1971.—Pág. 481.  
*Einheit* (Berlín-Este). Año 26, núm. 11, 1971.—Pág. 481.  
 — — Año 26, núm. 12, 1971.—Pág. 482.  
 — — Año 27, núm. 1, 1972.—Pág. 482.  
*Acta Sociologica* (Copenhague). Vol. 15, núm. 1, 1972.—Pág. 484.  
*Ciencias Sociales* (Moscú). Núm. 5, 1971.—Pág. 485.  
*Civilizations* (Bruselas). Vol. XXI, núm. 2-3, 1971.—Pág. 487.  
*Ethno-Psychologie* (París). Año 26, núm. 4, diciembre 1971.—Pág. 489.  
*Informations Sociales* (París). Núm. 10, diciembre 1971.—Pág. 491.  
*Projet* (París). Núm. 61, enero 1972.—Pág. 492.  
 — — Núm. 62, febrero 1972.—Pág. 495.  
 — — Núm. 63, marzo 1972.—Pág. 497.  
*Public Opinion Quarterly* (Nueva York). Vol. XXXV, núm. 3, otoño 1971.—Pág. 499.  
*Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado). Núm. 103, 1971.—Pág. 502.  
*Revista Española de la Opinión Pública* (Madrid). Núm. 25, julio-septiembre 1971.—Página 503.  
*Revista Paraguaya de Sociología* (Asunción). Año 8, núm. 22, septiembre-diciembre 1971.—Pág. 504.  
*Rivista di Sociologia* (Roma). Año VIII, núm. 3, septiembre-diciembre 1970.—Pág. 506.  
*Sociologia* (Roma). Año VI, núm. 1, enero 1972.—Pág. 507.  
*The Sociological Review* (Keele/Staff). Vol. 20, núm. 1, febrero 1972.—Pág. 509.  
*Aportes* (París). Núm. 24, abril 1972.—Pág. 510.  
*Archiv des Öffentlichen Rechts* (Tubinga). Tomo 96, cuad. 4, diciembre 1971.—Página 512.  
*Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (Méjico). Año III, núm. 9, septiembre-diciembre 1970.—Pág. 513.  
*Derecho de la Integración* (Buenos Aires). Núm. 6, abril 1970.—Pág. 514.  
 — — Núm. 7, octubre 1970.—Pág. 516.  
*Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra). Vol. 85, núm. 1, enero 1972.—Pág. 516.  
 — — Vol. 85, núm. 3, marzo 1972.—Pág. 518.  
*Zeitschrift für Rechtspolitik* (Francfort/M.). Año 5, cuad. 1, enero 1972.—Pág. 519.  
*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* (Wiesbaden). Vol. LVII, cuad. 4, 1972.—Página 520.  
*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto* (Milán). Vol. XLVIII, núm. 4, octubre-diciembre 1971.—Pág. 521.  
*Verbo* (Madrid). Núm. 101-102, enero-febrero 1972.—Pág. 522.  
*Estudios Filosóficos* (Valladolid). Núm. 55, septiembre-diciembre 1971.—Pág. 524.  
*Rivista di Filosofia* (Turín). Vol. LXVI, núm. 3, julio-septiembre 1971.—Pág. 525.  
*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica* (Milán). Año LXIII, fasc. V-VI, septiembre-diciembre 1971.—Pág. 525.  
*Folia Humanistica* (Barcelona). Núm. 108, diciembre 1971.—Pág. 526.  
 — — Núm. 109, enero 1972.—Pág. 527.

- Il Mulino* (Bologna). Año XX, núm. 217, septiembre-octubre 1971.—Pág. 528.  
 — — Año XX, núm. 218, noviembre-diciembre 1971.—Pág. 529.  
*Thought* (Nueva York). Vol. XLVI, núm. 182, otoño 1971.—Pág. 530.  
 — — Vol. XLVI, núm. 183, invierno 1971.—Pág. 531.  
*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte* (Stuttgart). Año 19, cuad. 4, octubre 1971.—Pá-  
 gina 531.  
*Cuadernos Americanos* (Méjico). Año XXX, núm. 5, septiembre-octubre 1971.—Pá-  
 gina 531.  
 — — Año XXX, núm. 6, noviembre-diciembre 1971.—Pág. 533.  
*Esprit* (París). Núm. 12, diciembre 1971.—Pág. 534.  
*Estudios de Deusto* (Bilbao). Vol. XVIII, fasc. 39-41, enero-diciembre 1970.—Pág. 535.  
*Estudios de Información* (Madrid). Núm. 17, enero-marzo 1971.—Pág. 536.  
*Razón y Fe* (Madrid). Núm. 889, febrero 1972.—Pág. 537.  
 — — Núm. 890, marzo 1972.—Pág. 538.  
*Revista de Occidente* (Madrid). Núm. 107, febrero 1972.—Pg. 539.  
 — — Núm. 108, marzo 1972.—Pág. 541.  
*Syntheses* (París). Año 27, núm. 307-308, enero-febrero 1972.—Pág. 542.  
*Universitas* (Stuttgart). Año 26, cuad. 11, noviembre 1971.—Pág. 543.  
 — — Año 26, cuad. 12, diciembre 1971.—Pág. 544.

## CIENCIA POLITICA

## DER STAAT

Berlín

Tomo 10, cuad. 4, 1971.

HOFFMANN, Hasso: *Jacob Burckhardt und Friedrich Nietzsche als Kritiker des Bismarckreiches* (Jacob Burckhardt y Federico Nietzsche como críticos del Imperio bismarckiano). Págs. 433-453.

En 1871 se consiguió la unidad nacional. Pero para muchos no constituyó verdaderamente un acto de integración de la nación alemana, sino la sumisión de Alemania a los intereses particulares de Prusia. Burckhardt y Nietzsche, profesores ambos de Basilea, influidos los dos, ciertamente, por el pesimismo de Schopenhauer, que estaba convencido de la base inhumana de toda cultura humana, advirtieron la clase de urdimbre gracias a la cual se mantenía el Imperio: un nacionalismo, explosivo en la medida en que sus raíces eran puramente emocionales y podían ser sistemática-

mente explotadas mediante la identificación de los intereses específicamente prusianos con los de la nación alemana. Los «filisteos» de la cultura son los portavoces de esta posibilidad.

MAURER, Reinhard: *Hegels politischer Protestantismus* (El protestantismo político de Hegel). Págs. 455-479.

Para Hegel, según algunos comentaristas, como Hans Schmidt, la reconciliación de la religión con el Estado es tan esencial que, en último término, el filósofo intenta llevarla a cabo a costa de la religión. Esto explicaría su inclinación hacia Prusia después de muchas dudas, al percibir cómo ésta constituía un prototipo de Estado cuya específica forma de cristianismo regulaba la actividad política. Pero, en suma, se trata de que la estatalidad pone a su servicio la religión, por lo cual podría concluirse que el Estado hegeliano ni es protestante ni liberal. Hegel habría sido un pagano. El autor discute las diferentes versiones del tema, pero concluye particularmente que la emancipación política, tal como pretende Hegel, puede concebirse, asimismo, bajo una forma tolerante.

RODINGEN, Hubert: *Die gegenwärtige sowjetische Staatslehre* (La actual teoría política soviética). Págs. 513-528.

A diferencia de muchos de sus colegas occidentales, los teóricos soviéticos de la política no hablan del Estado ni del Derecho como si tuvieran un valor propio, sino que los consideran como una reacción jurídica ante las condiciones económicas de las oposiciones de clase. Así, lo que en Occidente se entiende por teoría política, es para ellos teoría política y del derecho. El artículo revisa la literatura soviética reciente comentando las dificultades metódicas y la dogmática política que implica la peculiar concepción soviética.

MIKAT, Paul: *Kulturverwaltungsrecht der Bundesrepublik* (El derecho administrativo de la cultura en la República Federal Alemana). Págs. 529-539.

Ya hace tiempo que la administración cultural constituye la forma más importante e imprescindible de la acción estatal. Una ojeada a sus dimensiones personales, materiales y financieras muestra que todos los ciudadanos resultan afectados por ella. Sin embargo, pese a numerosos estudios, apenas ha sido tratado este interesante campo desde el punto de vista de la ciencia jurídica. Comentando diversas obras, el autor estudia la situación en la República Federal.—D. N.

#### POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. LXXXVI, núm. 4, diciembre 1971.

LANDAUER, Carl: *Toward a Unified Social Science* (Hacia una ciencia social unificada). Págs. 563-585.

Hay ejemplos (como el libro de Parsons y Smelser *Economía y Sociedad*, y la obra

de Dahl y Lindblom *Política, Economía y Bienestar*) que pueden ilustrar la naturaleza y la debilidad de los intentos por construir una superestructura de conceptos en la cual quepan todos los fenómenos sociales. Quizá Kuhn avance algo más en este sentido con su última obra *El estudio de la sociedad*.

Indudablemente hay una especie de dialéctica en las ciencias sociales: cuando más cuenta con ramas especializadas, mayores esfuerzos se hacen por lograr una síntesis. La síntesis, al igual que la especialización, tiene sus problemas metodológicos. Pero estos problemas son mucho mayores en lo referente a las síntesis, por la especial importancia que tiene en ella el espíritu arbitrario de sus autores. Un criterio de síntesis en una determinada dirección según las preferencias del autor, imposible de prueba seria, no es un método fructífero para contrarrestar el enorme impulso de nuestra época hacia la especialización.

AGOCs, Sandor: *Giolitti's Reform Program: An Exercise in Equilibrium Politics* (El programa de reforma de Giolitti: un buen ejemplo de equilibrio en política). Págs. 637-653.

Giolitti resignó como Primer Ministro italiano en 1913, justamente cuando a partir de entonces sus ideas tan queridas sobre el neo-liberalismo habrían de extenderse por Europa. Giolitti no contribuyó teóricamente a esta nueva corriente intelectual, pero sí puso en práctica algunos de los dogmas del Nuevo Liberalismo antes que los teóricos pudiesen darse cuenta de los mismos. La noción del progreso de Italia, según Giolitti, descansa en un modelo de equilibrio. En su dialéctica de la política, la Derecha conservadora resiste los cambios, y la Izquierda en su presión por lograrlo ejerce iguales fuerzas. El Centro.

en el cual se coloca Giolitti, aspira a jugar un papel «pivotal»: balanza las fuerzas de impulso e inercia. Si alguna de las dos fuerzas aumenta sus poderes frente a la otra, entonces el Centro se uniría a la más débil. Los intentos de Giolitti de convencer a los socialistas de que acepten cargos en su Gobierno presupone la idea de Giolitti de que las fuerzas conservadoras tenían un poder desproporcionado en los comienzos del siglo XX. En ningún momento pensó Giolitti que la estabilidad de la política podría lograrse con un gran partido político de masas, pues incluso no era partidario de la extensión de la democracia a todo el pueblo.— G. D. LI.

#### POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 22, cuad. 200, noviembre-diciembre 1971.

HOEVAR, Rolf K.: *Gibt es eine besondere politische Verantwortung des Akademikers?* (¿Existe alguna responsabilidad política por parte de los académicos?). Páginas 563-570.

La realidad ha terminado con la idea de la responsabilidad que, tradicionalmente, se atribuye a los académicos como resultado de la peculiar historia alemana (Fichte, por ejemplo, habló sobre una «república de sabios»), vinculada a la *Paulshirchenversammlung* tan activa en la revolución de marzo de 1848, pero cuyo nombre se asociaba todavía con los progresistas y liberales de la Constitución de Weimar.

Pero ahora es la misma concepción del académico la que está en cambio. Basta pensar en la difusión de la educación. El número creciente de los que pudieran considerarse académicos es tal y se encuentra tan distribuido por el cuerpo social que, en verdad, sería mejor hablar de la responsabilidad de la ciencia.

MUSHKAT, Marion: *Zur Evolution und Rolle der Einheitsbestrebungen auf dem afrikanischen Kontinent* (Sobre la evolución y el papel de los esfuerzos para la unidad en el Continente africano). Páginas 571-587.

Es la primera parte del presente artículo cuyo tema es el grado de importancia y los resultados de los esfuerzos en orden a conseguir la mayor unidad política y económica del Continente negro y el papel que en esa promoción le corresponde a la «organización de la unidad africana». Se exponen, pues, sus fundamentos ideológicos generales y las diversas tendencias del movimiento, con consideraciones sobre los contactos con Estados occidentales, los movimientos panafricanos, la relación con la Conferencia de Bandung y la solidaridad afroasiática de los pueblos, los grupos de Brazzaville y Casablanca y la organización de la O. E. A.

SCHÜTZ, Hans-Joachim: *Das Recht auf Selbstbestimmung und die Verhältnisse in West-Irian* (El Derecho y las circunstancias de la autodeterminación en West-Irian). Págs. 588-604.

West-Irian es la antigua provincia holandesa de Nueva Guinea del Oeste que, bajo aquel nombre, se ha incorporado a la República Indonesia el 16 de agosto de 1969.

La incorporación se ha decidido mediante un referéndum concedido a la población indígena conforme al derecho de autodeterminación contenido en el artículo 18 del Tratado concluido en 1962 entre Indonesia y Holanda bajo la garantía de las Naciones Unidas. Hasta qué punto se ha respetado el derecho de las nacionalidades a autodeterminarse es examinado en el artículo, que presta especial atención a las cuestiones de carácter jurídico, al alcance

del derecho de autodeterminación y a quienes son sus sujetos. Se elogia el comportamiento de las Naciones Unidas.

QUIST, Rolf: *Kennt das Grundgesetz ein Wiedervereinigungsgebot?* (¿Reconoce la Ley Fundamental alguna obligación respecto a la reunificación?). Págs. 614-622.

Con ocasión de las discusiones sobre la *Ostpolitik* del Gobierno Brandt-Scheel se ha afirmado reiteradamente, por quienes se oponen a la firma de los Tratados de Moscú y Varsovia, que éstos son anticonstitucionales. Los extremistas acusan a los miembros del Gobierno de traición a la patria. Legalmente, no es defendible ninguna de ambas tesis. Resulta fácil enjuiciar el aspecto penal: la concepción popular de la traición no equivale a la jurídica. La supervivencia del Estado se halla garantizada a nivel distinto de los preceptos de alta traición y el 81 del Código penal circunscribe la garantía de existencia sólo a la República Federal. Pero tampoco una política inconfundiblemente contraria a la reunificación podría ser combatida penalmente. Más difícil resulta aún juzgar si la Constitución impone la reunificación.

BRÖLL, Werner: *Klassenkonflikt und moderne Gesellschaft* (Conflicto de clases y sociedad moderna). Págs. 623-633.

Se afirma con frecuencia en la República Federal que actualmente no existen clases y que la época de las luchas de clases es cosa pasada. Se carga esto a la cuenta del nivel de vida relativamente alto de los trabajadores, etc. Como, no obstante, existen conflictos, se afirma entonces que la lucha de clases del viejo tipo ya no sirve para explicar la sociedad presente, la cual es definitivamente laboral, y se emplea el término conflicto generacional para designar indiscriminadamente múltiples proble-

mas de índole política, económica, social y de psicología social.

Para el autor, sin embargo, el punto de vista marxista acerca de los conflictos de clases, su definición y su análisis de las mismas no sirve solamente para el siglo XIX (en el cual, por otra parte, permanece todavía la mayor parte de Europa), sino que, a partir de ellas, es posible desarrollar más ampliamente los supuestos marxistas para aplicarlos a la situación presente.

SPANNRAFT, Eckhard: *Partnerschaft, Provokation oder Konfliktlösung. Ziele und Methoden politischer Erziehung* (Camaradería, provocación o solución de los conflictos. Métodos y metas de educación política). Págs. 634-642.

Las relaciones políticas y sociales de dominación y las actitudes de la época se expresan en la escuela, más que en otra parte, en los fines, contenidos y métodos de educación política. La mejor prueba la constituyen los cambios de las concepciones oficiales de la educación desde la época del súbdito a la del ciudadano crítico. Puesto que la escuela siempre ha estado integrada en Alemania en el sistema estatal, ha dependido del régimen político hasta el presente, de modo que se ha estructurado también internamente como un modo de dominación. La educación política y sus normas han tenido como meta garantizar y estabilizar ideológicamente el sistema en la mente del ciudadano.

Pero como institución social, la escuela no reproduce solamente las normas de valor, sino también los conflictos de orden que se dan en la sociedad en la cual se asienta. O sea, que puede servir al interés del conocimiento racional y a la emancipación.

La situación de la formación política en la República Federal se expresa, pues, en el indeterminado contenido político, científico y pedagógico. En la sociedad existe

un consenso mínimo acerca del catálogo de derechos fundamentales contenidos en la Ley Fundamental, pero no se extiende a las tendencias, al desarrollo de los derechos básicos de la dignidad humana o de la personalidad libre. Las consecuencias son la permanente discusión de los fines y de los conflictos políticos corrientes.

Año 23, cuad. 201, enero-febrero 1972.

BARTSCH, Günter: *Von Lenin zu Berdiajew?* (¿De Lenin a Berdiaev?). Páginas 5-11.

En la U. R. S. S. parece florecer algo así como un cristianismo comunista, aunque, verdaderamente, la conexión entre cristianismo y marxismo sea bastante relativa. La Cristiandad es una de las fuentes de las cuales la democracia ilegal puede extraer nuevas fuentes de vida. Quizá a nadie le haya preocupado esto tanto como a Berdiaev, cuyas ideas reflejan hoy, más o menos, las corrientes de los actuales movimientos hacia la libertad que se observan en la U. R. S. S.

HANG, Thaddäus: *Philosophie im heutigen China* (La filosofía en la China actual). Págs. 12-24.

En ciertos círculos, Mao Tse-Tung tiene hoy gran predicamento, pero no sólo como *Führer*, sino como teórico y filósofo. Pero, ¿cuál es la situación del comunismo en China? ¿Es verdad que Mao ha aportado algo efectivamente importante a la doctrina comunista? ¿Cómo reacciona actualmente el pueblo chino a las enseñanzas de Mao?

El trabajo trata, sin embargo, no de Mao, sino de la situación de la filosofía china en la China actual y tanto dentro

como fuera de ella, repasando la situación existente al tomar los comunistas el poder y la evolución hasta el momento presente.

MUSHKAT, Marion: *Zur Evolution und Rolle der Einheitsbestrebungen auf dem afrikanischen Kontinent, II.* (Sobre la evolución y las tendencias unitarias en el Continente africano. II). Págs. 25-41.

En el número anterior de la revista se publicó la primera parte de este interesante trabajo. Ahora prosigue el estudio ocupándose en manera especial de las relaciones entre la O. A. E. y las Naciones Unidas, así como en la reviviscencia de la rivalidad entre ambas organizaciones, los esfuerzos africanos en torno a una política de unificación del Tercer Mundo, especialmente en orden a una colaboración económica, dejando constancia, sin embargo, de la realidad de la escisión frente a la visión de la unidad.

PAZUREK, Josef: *M. S. B. Spartakus, Mode oder Gefahr* (La M. S. B. Espartaco. ¿Una moda o un peligro?). Págs. 42-51.

La liga marxista de estudiantes (*Marxistischer Studentenbund = M. S. B. Spartakus* (apologista de los zares ideológicos del comunismo ortodoxo) representa en las escuelas superiores de Alemania Federal y de Berlín Occidental al partido comunista alemán. *Spartakus*, debido a las escisiones teóricas de la izquierda en su aislamiento, comenzó por el antiautoritarismo pasando al actual socialismo no conformista y al individualismo marxista. Su lema es: «Lucha contra el monopolio científico de los dominadores. ¡Marx a la Universidad!»

Pero el DKP (partido comunista alemán), en cuanto apéndice de los partidos totalitarios enmarcados en el comunismo oficial, persiste, no obstante, en la reducción de

los fenómenos a categorías histórico-económicas, en la simplificación de los intereses humanos como intereses de clase. A los ojos de los estudiantes esas afirmaciones falsean la práctica política y, por otra parte, hacen que el partido comunista sea ajeno al pluralismo y a la democracia en el sentido de la tradición liberal.

Si el *MSB Spartakus* constituye una moda o un peligro, esto dependerá tanto de su consistencia espiritual como de la debilidad y la inseguridad de la sociedad atacada.

DIEM, Peter: *Rosa Zeiten für Österreich?* (¿La época de rosa para Austria?). Páginas 52-59.

La pregunta está formulada a la vista de la situación política creada por las elecciones del 10 de octubre de 1971. Los socialistas (S. P. Ö.) han sufrido un cierto retroceso; sin embargo, después de las elecciones menos controvertidas que han tenido lugar en Austria, se encuentran con noventa y tres puestos en la Cámara, frente a ochenta del partido popular (Ö. U. P.) y diez de los liberales (F. P. Ö.). Es decir que, a pesar de un cierto fracaso, cuentan con la mayoría. Han surgido ya los primeros choques con la oposición, rompiéndose aparentemente los modos habituales de la política austríaca. A la luz de las nuevas circunstancias se estudian las líneas probables de la evolución política.

ORSÓLIC, Marco: *Das Christentum als Apriori der Revolution in der Blochschen Philosophie* (La cristiandad como «a priori» de la revolución en la filosofía de Bloch). Págs. 60-66.

No entiende el autor por revolución una acción armada, sino unos cambios inte-

riores, integrales, permanentes y cualitativos. En la filosofía de Bloch se concibe así como una especie de «a priori» el cristianismo, aun cuando es importante tener presente que el filósofo no era personalmente religioso, sin que en ello hubiese el menor disimulo. Siempre se declaró ateo. El concepto bíblico de reino constituye un presupuesto de sus concepciones, pero referido a la tierra. Ello ha hecho que algunos marxistas considerasen antimarxistas sus teorías. Pero la verdad es que Bloch siempre fue un marxista consecuente. En el artículo se presta especial atención a la relación del pensador alemán con la crítica marxista de la religión, a la peculiaridad de su interpretación del cristianismo y a su ateísmo «en el nombre de Dios».—D. N.

## REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLITICOS

Belo Horizonte-Minas Gerais

Núm. 33, enero 1972.

ARAÚJO CASTRO, J. A. de: *O congelamento do poder mundial*. Págs. 7-30.

Las super-potencias realizan un esfuerzo conjugado en el sentido de una estabilización y congelación del poder mundial en función de dos fechas históricas arbitrarias: la del 24 de octubre de 1945, que supone el comienzo de vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, y la del 1 de enero de 1967, fecha en que comienza a señalarse cuáles son las Potencias Militares Nucleares en los términos del Tratado de No-Proliferación de estas armas. El Brasil no puede aceptar que el poder mundial se congele entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, pues en su día puede ser también una gran potencia, ya que sus riquezas y su población así se lo piden. Es de observar que incluso las gran-

des potencias no son partidarias de integraciones supranacionales de las pequeñas y hacen todo lo posible para que estas integraciones fracasen. En este sentido la actitud de la Unión Soviética es más extrema que la de EE. UU. Es de observar, en efecto, que ha sido extremadamente negativa la actitud adoptada por la U. R. S. S. y por los demás países socialistas en materia de programas multilaterales del desarrollo económico. En esta materia, los socialistas se aferran a principios superados del liberalismo económico y se revelan fieles discípulos del liberalismo económico internacional de Jean Baptiste Say. Suele decirse que cuando se preparan para asistir a las sesiones del Consejo Económico y Social o de la Segunda Comisión de la Asamblea General de la O. N. U., los delegados socialistas toman la precaución elemental de dejar en los vestuarios sus libros de Karl Marx.

DIEGUES JUNIOR, Manuel: *Estructura social brasileira: Aspectos do passado e transformações do presente*. Págs. 31-61.

Escasean aún los estudios adecuados sobre la estructura social brasileña. Es preciso que se profundice más en el tema poniendo de relieve el pasado patriarcalista y de esclavitud del pueblo brasileño, así como las especiales características de la célula base familiar. Es sobre la familia de tipo portugués, según la estructura con que se configuró en la Península y conservando inclusive ciertos trazos o aspectos que igualmente se extendieron entre los brasileños, en donde justamente descansa la formación de la sociedad brasileña. Es una familia que nos inculcó la repugnancia por el trabajo manual, la hidalguía y la repugnancia de la liberalidad de costumbres.

Un segundo aspecto fundamental de la estructura social actual es el dualismo que se establece entre la sociedad sofisticada y refinada, en lo alto de la escala, y la masa de la población, sin adecuadas condiciones de vida, con deficiente alimentación, con enfermedades que superan la capacidad hospitalaria. Basta comprobar el censo de contribución de las personas físicas en el impuesto de la renta para sentir este dualismo. De un total de 90 millones de habitantes, sólo cuatro millones pagan el impuesto de la renta, es decir, apenas el 5 por 100 de la población. Estamos ante dos sub-sociedades dentro de la estructura vigente, con nitidos contrastes, con diferenciaciones expresivas que van desde las llamadas reuniones de «sociedad» hasta la mendicidad en las calles de las ciudades más prósperas y desarrolladas.

ALVES BATISTA MARTINS, Vera Lucía: *Reforma agraria e colonização*. Páginas 63-87.

Se examinan los conceptos legales de una reforma agraria, sus aspectos públicos y privados y las experiencias concretas de la reforma agraria en Italia, en los países subdesarrollados, en Rusia, Bolivia y Colombia y por último en el Brasil.

No pueden aplicarse a los países subdesarrollados modelos de reforma agraria propios de los ya desarrollados. Por ejemplo, la reforma agraria italiana se efectuó a través de la compra de tierras por el Estado y venta a los agricultores. Las expropiaciones fueron totalmente indemnizadas, lo cual acarreó grandes gastos, capaces de ser realizados por un país desarrollado. El modelo mejicano es más apropiado al Brasil. No se puede dejar de resaltar, en efecto, a pesar de sus faltas, sobre todo en cuestiones de productividad, que el proceso reformista mejicano trans-



formó la fisionomía agraria del país. De una situación en que el 90 por 100 de las familias rurales eran asalariadas pasó a una situación en que prácticamente el 96 por 100 de los campesinos mejicanos son propietarios de sus tierras.

En el Brasil se aprobó una ley en 1964, llamada el «Estatuto de la Tierra», que se considera eje de la actual política agraria. Pero sus resultados son muy pobres. Igualmente carece de verificación práctica la eficacia del impuesto progresivo como forma de promover venta o mejora de la explotación de las tierras. En cinco años no se lograron de este modo ni siquiera las transformaciones previstas para uno.

CHACÓN, Vamireh: *Os Krausistas de São Paulo e a questão social*. Págs. 103-118.

A la vista del magnífico trabajo del profesor Morilla sobre los krausistas en España sería interesante conocer si el krausismo tuvo alguna influencia en el Brasil. Los hechos ponen de relieve que al menos en Sao Paulo existió un foco de krausismo a finales del siglo XIX. Se trataba de una especie de krausismo unido al socialismo de cátedra, asociado además a la doctrina social de la Iglesia en cuanto ésta tenía de común con el parentesco espiritual que exigía el krausismo. Le cabe a Sao Paulo el pionerismo de esta forma de socialismo, como con anterioridad lo fue Pernambuco del revolucionario.

No importa que Milet defendiese antes en Recife las posiciones de List y Carey. No olvidamos tampoco el saint-simonismo de Guimarães. Ellos no despertaron el eco ni hicieron escuela como la hicieron los ilustres profesores de São Paulo, Oliveira Ribero y Pedro Lessa. Pero no olvidemos que se trataba de un socialismo muy latino, pues al igual que en Italia y Francia eran raros los egregios que se mezclaban con la plebe.—G. D.-Ll.

## THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City/Utah

Vol. XXIV, núm. 3, septiembre 1971.

SULZNER, George T.: *The Policy Process and the Uses of National Governmental Study Commissions* (El proceso político y las intervenciones de las Comisiones de estudio gubernamentales nacionales). Págs. 438-448.

Una institución muy común en las estructuras políticas norteamericanas es la Comisión de Estudio Gubernamental Nacional. En recientes años, el número y variedad de estas comisiones ha aumentado extraordinariamente y se han incrustado en el mecanismo gubernamental de un modo muy profundo. La cuestión a debatir es si estas comisiones de estudios son meros instrumentos para retrasar las decisiones presidenciales a ser tomadas y facilitar así una especie de baja de las «tensiones», o bien estamos realmente ante un serio instrumento que mejora el proceso de las tomas de decisiones políticas. No caben declaraciones al respecto muy generales. Algunas comisiones han tenido muy buenos resultados, mientras que otras han servido únicamente para lograr una «pacificación» de las controversias. En esto de las comisiones, la Casa Blanca debería tener muy presente la ley de «la productividad decreciente», es decir, que el abuso en la creación de estas comisiones llevaría sin duda al convencimiento en la opinión pública de que las mismas no sirven para nada. Ya existe cierto convencimiento en el público de que la creación de la Comisión de Estudios en Derechos Civiles era debida precisamente a la necesidad de retrasar ciertas decisiones políticas básicas que deberían tomarse al respecto.

ERLEIXIS, Pantazis: *The Military and the Greek Constitution: A Comparison Between the New and the Old Document* (El régimen militar griego y la constitución: comparación entre el nuevo y viejo texto constitucional). Páginas 449-455.

Dentro de una atmósfera de total falta de libertad se aprobó por referéndum en Grecia una Constitución tal como la pedía el nuevo régimen militar que acababa de adueñarse del poder. La nueva Constitución, aprobada el 29 de septiembre de 1968, introduce cuatro fundamentales cambios en la organización del Estado: restricción drástica de los poderes y prerrogativas del monarca; restricción de los poderes del Parlamento; amplitud de medidas del Gobierno para supervisar los partidos políticos y reforzamiento de la posición del Gabinete frente al Parlamento.

Aparte de estas fundamentales innovaciones se introdujeron otras cinco: creación del Consejo Nacional de Educación, del Consejo de la Nación para asesorar al Rey, el comisario parlamentario o especie de *ombudsman* legislativo para «asistir al control parlamentario» de la Administración, el Tribunal Constitucional como jurisdicción que resuelva los conflictos en la extensión de poderes del Rey, Parlamento y Gobierno. Finalmente, la Constitución establece una serie de disposiciones sobre el alto lugar que le corresponde al ejército en la vida pública del país.

RUSTAN, Gerard F.: *Two Views of the Concept Sovereignty: Canadian-Canadian* (Dos puntos de vista sobre la soberanía; el de los canadienses ingleses y el de los canadienses franceses). Páginas 456-466.

El trabajo es más un ensayo en teoría política que un estudio en etnología. Es

un intento de comprender la visión de la soberanía que tienen los canadienses de habla francesa en contraste con sus compatriotas anglosajones. Para aquellos, la soberanía es un concepto muy movido, dinámico y no tiene por qué basarse necesariamente en la legitimidad de la mayoría expresada a lo largo de todo el territorio del país. La soberanía no es única y pueden tenerla también determinadas regiones de un país, como, por ejemplo, el Estado de Quebec.

¿A qué es debida esta nueva concepción de la soberanía? Como consecuencia de una serie de transformaciones económicas ha surgido en Quebec una nueva *élite* de administradores, intelectuales y técnicos, en la actualidad muy joven, que quieren arreglar sus propios asuntos sin interferencias de las grandes compañías anglosajonas. Es una *élite* que abandona la vieja tesis de que el Canadá francés debe dedicarse a la agricultura. Quieren una parte efectiva en la determinación de sus asuntos políticos y económicos, y lo que es más, en las relaciones con el exterior del Canadá, que hasta hace muy poco tiempo era terreno exclusivo de los anglosajones.

GRUBER, Wilfried: *Career Patterns of México's Political Elite* (Los canales de formación de la *élite* política mejicana). Páginas 467-482.

Basándonos en una serie de análisis de contenido como en el «Who's Who» mejicano, periódicos, diccionarios y recientes publicaciones sobre la historia mejicana, no como es obvio en las declaraciones del Gobierno o en los archivos del cuartel general del P. R. I., podemos llegar a determinar la naturaleza de la *élite* que ocupa el poder político en Méjico. Los datos demuestran que la «familia revolucionaria» mejicana se está convirtiendo en los últimos treinta años en una auténtica oligar-

quía de políticos profesionales y tecnócratas, la mayoría de ellos procedentes de la burocracia estatal.

Estamos ante un grupo cerrado oligárquico capaz de aplastar toda expresión de las aspiraciones populares. Esto no significa que la «familia revolucionaria» no sea nunca sensible a las demandas populares, sino que ella determina cuál ha de ser el «paso» de esas demandas y lo que «se puede pedir». Esta «familia», como señala Casanova, en el mejor de los casos ve al pueblo como sujeto de caridad: «Todo lo que hace en su favor es un acto generoso, moralmente muy satisfactorio...»

RILEY, Dennis D. : *Party Competition and State Policy Making: The Need for a Reexamination* (La competición entre los partidos y la configuración de la política estatal: necesidad de un reexamen). Págs. 510-514.

Desde que Key publicó su clásico análisis de los sistemas de los partidos sureños en Estados Unidos, los partidos políticos estatales son objeto de numerosas investigaciones de ciencia política. Un tema central en dichas investigaciones es la trascendencia de las rivalidades entre los partidos para la configuración de las decisiones políticas. Key y muchos de sus partidarios consideran que la rivalidad entre los partidos es conveniente para la profundidad de las decisiones, pero que en los últimos años se observa cierto declive en dicha competición. Pero frente a estas tesis se están alzando voces en contra del reforzamiento de los partidos para elevar las decisiones, antes bien, se considera que el pluralismo de los grupos es suficiente para la mejora de las decisiones.

Quizá la polémica carezca de precisión en los términos utilizados. La tesis de Key es realmente de que en los Estados donde existe una rivalidad entre los partidos, las decisiones que se adoptan sue-

len ser más «sensibles» a las demandas populares, no que fueran más «acertadas» que aquellas otras decisiones tomadas en ambientes de poca rivalidad. En este sentido nos parece que la tesis de Key es al presente irrefutable a la vista de los trabajos y datos con que contamos.

LANDER, Byron G. : *Group Theory and Individuals: The Origin of Poverty as a Political Issue in 1964* (La teoría de los grupos y los individuos: el origen de la pobreza como asunto de discusión política en 1964). Págs. 514-526.

Los estudios de la política están dando últimamente demasiada importancia a la fuerza de los grupos en la configuración de las cuestiones políticas y muy poca a la originalidad de algunos grandes líderes políticos. El asunto de la lucha contra la pobreza, que comenzó en Estados Unidos hacia 1964, tuvo su origen ante todo en la tenacidad de algunos líderes políticos y funcionarios estatales antes que en la presión de los grupos.

La pobreza constituyó una cuestión política en Estados Unidos a partir de la declaración del Presidente Johnson de incondicional guerra contra ella en su mensaje de 1964 a la Unión. Con anterioridad, la pobreza no era asunto de primordial preocupación política. Los grupos de intereses que reflejaban la preocupación de los pobres —negros, juventud y viejos— estaban en aumento, pero en la época no constituían grupos políticos organizados y desempeñaban un limitado papel. En el presente trabajo se revela cómo los oficiales gubernamentales se preocuparon más por estos grupos socio-económicos de lo que cabría de esperar. Tenían una preocupación mayor que la de muchos liberales, como Galbraith, que veía la pobreza como un caso aislado, o la de los integrantes de la «nueva izquierda», fuerza política de poca importancia.

PRITCHARD, Keith W.; FEN, Sing-Nan, y BUXTON, Thomas: *The Political Learnings of College Teachers of Education in Eight Selected Universities and Colleges* (Las inclinaciones políticas de los profesores universitarios en ocho centros seleccionados de los Estados Unidos). Páginas 549-559.

Merton ha observado cómo sabemos muy poco de las inclinaciones políticas de las élites intelectuales y de las influencias que reciben, bien sea por el contacto entre ellas mismas o por las especiales circunstancias en que tienen que desenvolverse. De ahí que muchos jóvenes investigadores intenten cubrir este vacío. Por lo general, los estudios al respecto se han centrado o bien en las conexiones entre los intelectuales y la sociedad norteamericana (Mills, por ejemplo), o bien en la investigación de las actitudes del profesorado superior. Una contribución a estos últimos estudios pretende ser el presente trabajo.

La muestra analizada se refiere a ocho centros de enseñanza en el Estado de Nebraska. De la misma, resulta que la mayoría de los profesores prefieren el partido democrático, aunque aquellos que sobrepasan los cuarenta y nueve años prefieren a Nixon. Los jóvenes de menos de treinta años son fuertemente demócratas y tienden a mostrarse más partidarios de McCarthy que de Humphrey.

FLUNO, Robert Y.: *The Floundering Leviathan: Pluralism in an Age of Ungovernability* (El tambaleante Leviatán: pluralismo en una edad de ingobernabilidad). Págs. 560-566.

Las voces por una reforma radical del proceso político son cada vez más numerosas en Estados Unidos. Es curioso que declaraciones como la de que «los partidos políticos son instrumentos inútiles

de la voluntad popular» sean dadas por personalidades tan destacadas como la de John Gardner.

Tanto los anti-partidos políticos como los anti-pluralistas abogan por un ejecutivo más efectivo. Asumen, sin efectivas pruebas, que hay cierta contradicción entre pluralismo y política eficaz. Pero es claro que una diversidad de influencias políticas, una multiplicidad de fuentes de liderazgo puede complementarse con una dirección centralizada complementaria: la antigua idea de un gobierno de equilibrio no está fuera de moda porque los grupos se llamen ahora partidos políticos, grupos de intereses, comisiones legislativas, burocracia y presidentes en vez de reyes, jueces y parlamentos. Si nosotros fuésemos capaces de encontrar la voluntad general de Rousseau, si nosotros pudiésemos entrañar los misterios de la mente comunitaria o al menos cierta dirección del espíritu comunitario bien intencionado, entonces no cabe duda que una planificación centralizadora resolvería nuestros problemas. Pero no tenemos una tal experiencia. Recientes planes como el *New Deal* o la *Lucha contra la pobreza* revelan serias deficiencias que nos indican que si tales planes hubiesen sido globales, las consecuencias nefastas serían difíciles de remontar. Faltando una mente en las masas, una voluntad general o un medio de descubrir los grandes talentos, tenemos que seguir trabajando con mecanismos tan anticuados como el equilibrio de fuerzas y la concurrencia de los grupos.

Vol. XXIV, núm. 4, diciembre 1971.

FUNSTON, Richard: *Pornography and Politics: The Court, the Constitution and the Commission* ((Pornografía y política: la Corte de Justicia, la Constitución y la Comisión). Págs. 635-652.

Hay cierta confusión en lo relativo a la pornografía. Los Tribunales Constitucio-

males norteamericanos no se ponen de acuerdo sobre qué ha de considerarse como «obscenidad» en nuestros tiempos. Las interpretaciones de la Primera Enmienda Constitucional relativa a la libertad de expresión no tienen una clara línea a partir del derrumbamiento del principio «clear and present danger», y además la Comisión Presidencial sobre Obscenidad y Pornografía pide algo contradictorio: por una parte, que no se tengan en cuenta regulaciones anticuadas de la obscenidad, y, por otra, que no se permita la total supresión de las leyes concernientes a la pornografía por las consecuencias perniciosas que esto llevaría consigo.

¿Cuáles serían los efectos perniciosos que las leyes sobre obscenidad tratan de evitar? Un análisis de la numerosa documentación al respecto indicaría estos cinco efectos: 1), la incitación a la conducta sexual anti-social; 2), la estimulación de las excitaciones psicológicas; 3), la repugnancia o revulsión frente a los actos normales de sexualidad; 4), la defensa de valores sexuales impropios, y 5), el impacto de la obscenidad en el carácter y en la conducta, haciéndolas menos responsables y activas.

Es interesante el último caso de la Corte Suprema de los Estados Unidos, U. S. versus Reidel, 1971, en que se mantiene que un estatuto federal sobre obscenidad que prohíbe ventajas postales para las publicaciones obscenas no es anti-constitucional. Esta doctrina contradice en parte anteriores sentencias.

HODGSON, John H.: *Soviet Foreign Policy: Mental Alienation or Universal Revolution?* (¿Alienación mental o revolución universal en la política exterior de la Unión Soviética?). Págs. 653-665.

Los hechos indican que los objetivos proclamados por los líderes de la Unión Soviética del logro de una revolución mun-

dial no se corresponden con los hechos, pues en los asuntos internacionales la Unión Soviética se preocupa únicamente por su seguridad y su poderío. Parece como si la clase dirigente estuviese alienada y olvidase los grandes ideales de la doctrina que proclama.

Los acontecimientos de 1928, de 1945-49 y de 1962 (la crisis de Cuba) nos llevan a dos conclusiones. Primero, que el principio fundamental de política exterior para los soviéticos es su seguridad exterior, no la revolución mundial. En ningún momento los soviéticos se han mostrado partidarios de lograr lo segundo a costa del sacrificio de lo primero. Segundo, que para el Kremlin la noción de seguridad nacional se reviste de componentes ideológicos. Green los soviéticos que las nociones sobre seguridad nacional son parte de la doctrina marxista-leninista, pero los argumentos que emplean en este sentido son utilizados para salvar la cara en su retroceso de los objetivos revolucionarios en un principio proclamados.

DENHARDT, Robert M.: *The Organization As a Political System* (La organización como un sistema político). Págs. 675-686.

En los últimos años se ha observado una proliferación de incursiones por la ciencia política de los estudiosos de las teorías organizativas. Esto tiende a sugerir que es posible un intercambio de ideas relativas a los sistemas políticos y aquellas otras propias de las técnicas de organización. En verdad, ahora los investigadores de la *burocracia* (de su eficacia técnica organizativa) no se preocupan únicamente por la manipulación racional y eficaz que ella lleva consigo, sino que además se preocupan por aplicar ciertos principios políticos a la misma, como la participación administrativa y la libertad de autorrealización, la fraternidad entre los empleados y la responsabilidad de la bu-

rocracia en la consecución de un bienestar feliz.

Todo esto es olvidar que existen diferencias básicas entre la organización y el sistema político. Los estudios de organización afectan a meras reglas técnicas, a un complejo jerárquico y coordinado que puede servir para muchos fines (ya Lenin advirtió cómo una organización puede tener fines revolucionarios, pero también de estabilidad). El sistema político se preocupa por fenómenos mucho más profundos. Se preocupa por la distribución del poder en una sociedad dada, por los valores políticos imperantes y por los básicos principios generales de la democracia. La organización es algo secundario para el sistema.

FRANCIS, Wayne L.: *A Profile of Legislator Perceptions of Interest Group Behavior Relating to Legislative Issues in the States* (Ensayo sobre las percepciones del legislador respecto a los grupos de intereses en cuestiones relativas a los asuntos legislativos de los Estados). Páginas 702-712.

Los análisis empíricos revelan que varía la presión ejercida por los grupos según sea la percepción que tengan de los mismos los miembros de las Cámaras legislativas de los Estados en Norteamérica. Esta percepción depende de la idea que tenga el representante de la «potencia» del grupo, de lo importante que considere que se oiga a los mismos para tomar decisiones «importantes» y de las consultas que realice con los mismos para conocer la materia que le concierne.

Las percepciones de los representantes revelan el mayor o menor impacto que los grupos tienen para ellos. En algunos asuntos les parece que los grupos son parte

integrante del proceso de formación de la decisión, mientras que en otros no, y, por tanto, deciden sin tener en cuenta las opiniones de aquéllos. Sería interesante elaborar unos índices de los asuntos que los representantes clasificarían en uno u otro bando.

WILCOX, Allen R., y WEINBERG, Leonard B.: *Petition-signing in the 1968 Election* (Los escritos firmados colectivamente y la elección presidencial de 1968). Págs. 731-739.

Los medios de comunicación de masas solían alegar por 1968 que los numerosos escritos firmados en pro del candidato Wallace demostraban la amplia base popular que el mismo tenía. Sin embargo, una seria investigación al respecto demuestra que muchas de las personas que firman estos escritos no son partidarias del candidato, de ahí que los escritos firmados colectivamente no sean muy representativos de la mentalidad política de un electorado. El análisis empírico demuestra que la relación entre el contenido de los escritos y los motivos que llevan a la firma del mismo es una relación problemática. Algunos individuos, a fin de complacer, evitar discusiones o escapar a un «animador» de estos escritos, los firman por razones que no tienen nada que ver con el contenido. Otros los firman por principios generales, no por las concretas peticiones que se contienen. En el caso de Wallace, muchos firmaban porque consideraban que era un hombre valeroso y serio, no porque realmente se pensase que se iba a votar a él para que fuese presidente. Obsérvese la ironía de los escritos firmados. En algunos Estados, las leyes requieren que los partidos terceros que deseen presentar candidatos de-

ben reunir un cierto número de firmas. Los Estados esperaban con esto retrasar la formación de terceros partidos. Los hechos demuestran que ese obstáculo no tiene trascendencia.

MUSOLF, Lloyd D.: *American Mixed Enterprise and Government Responsibility* (La empresa mixta norteamericana y la responsabilidad gubernamental). Páginas 789-806.

Las discusiones aumentan en torno a la conveniencia de empresas que cuentan con capital público y privado en los Estados Unidos. Algunos economistas lo consideran incluso bueno, como Galbraith, quien considera estas conexiones como un importante paso hacia una planificación económica racional, una fructífera colaboración para conseguir objetivos que de otro modo serían imposibles, o un intento de lograr la incrustación de las grandes corporaciones en la estructura federal del Estado.

El optimismo de estos autores debe rechazarse, pues un análisis de los diversos casos empíricos que se han presentado (primero y segundo Banco de los Estados Unidos, Ferrocarril Unión Pacífico y la Corporación de Comunicación por Satélite) pone de relieve que las corporaciones privadas se preocupan únicamente por conseguir dinero del Estado, pero rechazan la participación gubernamental en la vida de la corporación. Los representantes gubernamentales en estas corporaciones apenas tienen influencia decisiva, con lo cual es claro que fondos económicos del Estado son administrados por personas que no están legitimadas para ello. El Gobierno debe preocuparse no sólo por proteger los derechos privados de intromisiones por la Administración, sino también de prevenir la usurpación de poderes gubernamentales por parte de las corporaciones privadas.—G. D.-Ll.

## ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia - Berlín

Año 18, cuad. 3, septiembre 1971.

VOLLRATH, Ernst: *Politik und Metaphysik. Zum politischen Denken Hannah Arendts* (Política y metafísica. Sobre el pensamiento político de Hannah Arendt). Páginas 207-232.

Alemana por educación, norteamericana por su ciudadanía, judía por nacionalidad, H. Arendt es, en efecto, uno de los más importantes y agudos pensadores políticos del momento presente. Muy influenciada por Karl Jaspers, persigue en sus investigaciones aclarar cómo puede hacerse efectivo el derecho a la libertad, especialmente en una época a cuyos condicionamientos pertenece, dado que su pasado entendimiento de lo político y su ámbito actúan, justamente, como pasado, pero todavía como algo externo. Lo cual prueba, por eso mismo, que el juicio político se fía al concepto, cuando se ha sustraído al aprovechamiento del concepto metafísico de lo político. Porque para la discípula de Jaspers, el centro de lo político no lo constituye, como ha venido sosteniendo hasta ahora la tradición filosófica —si bien no siempre consecuente—, el tema del poder, sino la otra cara del mismo, es decir, la libertad. Para ella, el punto clave de la meditación es lo previo a lo político como algo humano, es decir, la acción. La originalidad de la acción equivale o es paralela al natalicio de lo humano, a la fundación de la sociedad. En verdad, según el autor, «el concepto de dominación como concepto político clave y la comprensión metafísica de la acción como praxis, marchan juntos». La acción política debe entenderse mediante la comprensión del contenido metafísico teoría-práctica, la cual está ligada a la

correlación metafísica de realidad y posibilidad. La riqueza, en fin, del pensamiento de la ilustre escritora es resumida e interpretada en este interesante trabajo.

RADELZHOFF, Albrecht: *Der Bürgerkrieg* (La guerra civil). Págs. 237-251.

Se inscribe este trabajo en el círculo de la *Friedensforschung*, cuyas nuevas disciplinas —Antropología, Psicología, Sociología, Ciencia Económica, Militar y Jurídica— suelen tener como preocupación central, por razones obvias, por otra parte, la guerra entre Estados, descuidando, sin embargo, la consideración de la guerra dentro de un Estado. No pretende el articulista abarcar toda la materia posible, sino solamente dar un paso en esa dirección. Tiende, sobre todo, a destacar cómo en la presente situación política y estratégica del mundo, en la cual se atiende tan poco a la naturaleza de este fenómeno, sin tenerlo presente la prevención de la guerra no puede conseguir resultados.

Desarrolla el autor el concepto de guerra civil, diferenciándolo de fenómenos emparentados como la revolución. Luego, enumera las principales guerras civiles de la historia universal hasta el presente; y considera, por último, el fenómeno a la luz de la filosofía social y de su importancia en sociología y política, para pasar finalmente a destacar su relación con el derecho.

CULLIN, Michel: *Der Nachlass des Generals. Reflexionen zu einer dialektischen Politik* (El legado del General, Reflexiones relativas a una política dialéctica). Páginas 248-251.

Esta breve nota contiene interesantes sugerencias sobre la conexión de la política con la historia a propósito del ge-

neral De Gaulle, cuya muerte señalaron muchos comentaristas como el final de un capítulo de la historia universal. Pero ese capítulo ya se había cerrado en 1969 con su retirada y la elección de Pompidou. ¿Puede separarse la política de la historia? ¿No actúa el pasado ampliamente en el presente? La idea de que el juicio sobre el General necesita una mayor distancia, en orden a una mayor objetividad, no es defendible según el autor. El General vive todavía a través de las consecuencias de sus actos referentes a la *Ostpolitik* y al Vietnam, por ejemplo. ¿Es que están más vivas hoy las acciones de Juana de Arco, de Luis XIV o de Napoleón? La acción real de Charles de Gaulle debe buscarse entre los resultados y los elementos espirituales del siglo XX.

MAHR, Horst: *Die Baath-Partei als Panarabische Kraft* (El partido Baath como fuerza panarábiga). Págs. 251-268.

Según el artículo primero de sus principios constitutivos, el «Partido del resurgimiento árabe», fundado en 1942 por Michel Aflak y Salah al-Din al-Bitar, dos sirios profesores de instituto, es un partido panárabe cuya historia a este respecto se relata en el presente artículo.

En 1957 alcanzó el momento quizá más álgido con la elección de Haurani como presidente del Parlamento, aunque no era ésta, ciertamente, la meta del partido. Pronto vio en Nasser la figura que podría llevar a cabo sus planes. El Baath aportaría la ideología de la cual el caudillo egipcio sería la espada secular. El resultado fue la República Árabe Unida, pero en 1962 concluyó la alianza. Desde entonces, el partido parece más débil, pero aún en 1963 logró derribar a Kassem en el Irak y poco después Bitar fue llamado a Siria para formar Gobierno. En ese mismo año celebró su sexto congreso nacional, pero en 1966 sobrevino el cisma.



Se sigue la historia del partido y la de sus distintas manifestaciones en los diversos países árabes.

Año 18, cuad. 4, noviembre 1971.

BAUM, Karl Berthold, y GONZALEZ, Norman: *Politik und kritische Methode* (Política y método crítico). Págs. 305-312.

La concepción de Hans Albert, principalmente, sobre una política racional da origen a este ensayo. La discusión actualmente más viva, por lo menos en Alemania, en el campo de las ciencias sociales tiene lugar precisamente en torno a la dimensión práctica de la investigación y sus implicaciones políticas. Después de presentar el estado de la cuestión, se trata sobre la relación entre la práctica social y la investigación, el problema de una política racional y la crítica del modelo político no racional. Se consideran la posible racionalización de la práctica política, así como las alternativas políticas y su efectividad. La política racional, ¿equivale a una planificación política? ¿Cabe un modelo general de política crítico-racional? Los autores creen que no.

MUSHKAT, Marion: *Bemerkungen zum Wesen des Kolonialismus und afrikanischen Nationalismus* (Observaciones sobre la esencia del colonialismo y el nacionalismo africano). Págs. 348-367.

La mera comparación mecánica de las circunstancias actuales con las situaciones de hace más de sesenta o setenta años no sirve para explicar las cosas. Sin embargo, es frecuente que, en los trabajos sobre el Continente negro que se ocupan en los temas socio-políticos, se tienda a comparar la situación presente con la situación europea de aquellos años. Por lo

pronto, la sociedad internacional moderna tiende a ser hoy como un todo que crea situaciones que pueden y deben garantizar las naciones de todo el mundo. Para entender qué pasa hay que cambiar de perspectiva.

STAGL, Justin: *Älteste und Big Men. Politische Führungsrollen in Melanesien* (Los hombres más viejos y grandes. Los papeles del liderazgo político en Melanesia). Págs. 368-383.

Se trata de un estudio sobre el liderazgo en una sociedad primitiva que no conoce ningún subsistema político, si bien discierne lo que es político y los papeles de dirección política. El autor se extiende en consideraciones sobre la diferenciación de papeles y los papeles del liderazgo, los fundamentos económicos, la identificación del líder, la estructura política, el modo de reclutamiento y de sucesión, el lugar del líder, la comunidad política esencial, la comparación entre culturas, la diferenciación por grupos de descendencia y de residencia y, finalmente, la diferenciación debida al tamaño de los grupos.—D. N.

## POLITICA EUROPEA

### DOCUMENTS

Paris - Colonia

Año 26, núm. 6, 1971.

MAJONICA, Ernst: *Les relations entre Bonn et Pékin* (Las relaciones entre Bonn y Pekín). Págs. 24-35.

Las relaciones entre la R. F. A. y la R. P. CH, quedan determinadas por la

alianza entre los EE. UU. y la R. F. A., por ser la R. P. CH. un país comunista y después —o a partir del conflicto chino-soviético— por los intentos chinos de convertirse en el líder del comunismo internacional. Durante el período de 1949 a 1966, el problema de mayor envergadura es la reunificación alemana y la cuestión de Berlín.

Los chinos emprenden los primeros pasos hacia la normalización de sus relaciones con Bonn en 1955; sin embargo, la reacción germano-federal era negativa en virtud de la doctrina Hallstein, según la cual no podían existir relaciones con un país que las tenía ya con la R. D. A. En 1964 se entablan nuevos contactos a través de las Embajadas china y alemana en Berna. Ya no se trataba tan sólo de la unificación alemana, sino que Pekín tendía a concertar un tratado comercial global. Mientras tanto, los alemanes deseaban simplemente un acuerdo sobre el intercambio de mercancías. Pekín rechaza la propuesta alemana hasta que estalla el conflicto con Moscú.

Viendo que varios países del Tercer Mundo iban reconociendo el régimen de Pankow, los chinos, que consideraban este hecho como reforzamiento de la posición internacional de la U. R. S. S., llegan hasta a aconsejar a dichos países de desistir en su actitud de reconocer la R. D. A. De esta manera, Pekín se convierte en una especie de aliado de la República Federal.

Finalmente, la firma del Tratado germano-soviético el 12 de agosto de 1970 excita a Pekín, caracterizándolo como una traición a favor de los revisionistas soviéticos. Todo ha quedado en los deseos de normalizar las relaciones entre los dos Estados.—S. G.

## ECRITS DE PARIS

París

Núm. 308, 1971.

DINFREVILLE, Jacques: *La situation militaire de l' O. T. A. N.* (La situación militar de la O. T. A. N.). Págs. 5-15.

Dada la situación actual de la O. T. A. N., habría que pensar, en vez de reducir sus fuerzas clásicas, en aumentarlas considerablemente, ante todo sus reservas, ya que esta clase de potencial militar desempeña un gran papel de disuasión. Cualquier reducción de las mismas, sin contrapartida de parte de las fuerzas del Pacto de Varsovia, animaría al adversario a aumentar la presión de su estrategia indirecta. A la O. T. A. N. le hace falta desarrollar la movilidad de sus medios.

Por otra parte, la O. T. A. N. necesita de una nueva estrategia, porque la disuasión o la amenaza de una guerra catastrófica no son factores suficientes para intimidar al adversario. Más realista sería la elaboración de una doctrina ofensiva, sobre todo desde el punto de vista de la conservación de la paz mundial. Esta doctrina no inspiraría demasiado las ideas en que se funda la estrategia indirecta, sino más bien conquistaría los espíritus y los corazones sin perder el terreno existente.

¿Cómo dirigir esta estrategia política, económica y social dentro del concierto de naciones? Se ha hablado de un directorio atómico, sólo que más bien se trataría de un directorio psicológico, tan necesario para la alianza. En cada caso, la política exterior yugoslava es a corto plazo. Depende del entendimiento político entre los antagonistas en Europa. Es imprescindible la solidaridad europea esperando la creación de una federación con

una estrategia común. Hay que cooperar con el amigo y no con el enemigo.

Se equivocarán los países en que existe todavía la libertad de abandonar el campo de la ética, cuyos orígenes son propiedad del Occidente, puesto que las fuerzas morales conservan en esta batalla un papel de primer orden. De la ética proviene la fe —en Dios—.

Núm. 309, 1971.

LACOSTE, Raymond: *L'Angleterre européenne?* (¿Inglaterra europea?). Páginas 21-35.

Con la ampliación de la C. E. E., no se sabe todavía exactamente la forma de su organización y funcionamiento. Pompidou ve en Heath un aliado que alberga ideas muy parecidas a las de la Europa de las patrias —en oposición a la solución federal—. También puede ser cierto que Heath haya convencido a Pompidou de que, en este aspecto, todo queda arreglado entre Londres y Washington en el sentido de aflojar un poco sus relaciones con los Estados Unidos y, en cambio, estrecharlas más con la C. E. E.

La Europa Occidental sigue carente de una autoridad central, por lo cual es incapaz de asumir las responsabilidades de su propia seguridad y defensa. Su sistema monetario es incoherente, sigue creciendo el paro en Italia, Inglaterra, Francia y en parte incluso en Alemania Occidental.

Los gobernantes británicos se congratulan con la ampliación del Mercado Común, aumentando no solamente su producción, sino encontrando también nuevos puestos de trabajo para su mano de obra parada que asciende a un millón de trabajadores.

A pesar de la situación actual, hasta que Gran Bretaña entre en el Mercado

Común a partir del 1 de enero de 1973, pueden producirse algunas sorpresas. — S. G.

## POLITICA SOVIETICA

EINHEIT

Berlín - Este

Año 26, núm. 11, 1971.

HAGER, Kurt: *Die entwickelte sozialistische Gesellschaft* (La sociedad socialista desarrollada). Págs. 1.203-1.242.

A tenor de las conclusiones y traza del XXIV Congreso del P. C. U. S., (seguidas por otros partidos comunistas y obreros del Este europeo a través de sus propios congresos), el VIII Congreso del S. E. D. emula el ejemplo soviético en el fomento y la promoción de las ciencias sociales a gran escala. Unos y otros sirven los intereses del socialismo y del comunismo.

Todos los esfuerzos han de encaminarse hacia el fortalecimiento de la amistad con la U. R. S. S. y otros países de su influencia, contribuyendo con esta modulación a la causa de la paz.

En tal sentido incumbe, con arraigo en el marxismo-leninismo, una enorme responsabilidad a las ciencias sociales, cuya característica sobresaliente es la necesidad de unidad de criterios. Quiere decir eso que también en este campo los trabajadores, el proletariado, el mundo obrero han de contribuir grandemente al desarrollo de las ciencias sociales, siempre que el Partido se reserve el papel líder sin discusión de ninguna clase. En otras condiciones, el proletariado tiene la obligación de buscar entre la burguesía nuevos aliados con el fin de implantar la revo-

lución y provocar el derrumbamiento del orden social vigente.

La meta es la consecución de una sociedad socialista desarrollada que haya facilitado el paso del socialismo al comunismo. Es imprescindible, para ello, la colaboración con otros países del bloque coordinando la política con los programas de desarrollo económico, y a tenor de las experiencias históricas, culturales y de la política, resolver satisfactoriamente los problemas de las nacionalidades con vistas a la implantación de un proceso homogéneo de revolución mundial. Este planteamiento requiere una lucha sin cuartel contra el maoísmo.

Año 26, núm. 12, 1971.

TRÄGER, Claus: *Parteilichheit als ideologisch-ästhetisches Prinzip im sozialistischen Realismus* (Partidismo como principio ideológico-estético en el realismo socialista). Págs. 1.340-1.349.

El principio del «partidismo» en el sentido estético de la palabra no es nuevo, antes bien, es el propio del proletariado. El partidismo se manifiesta estéticamente a través de una personal y profunda convicción del artista para con las tareas y funciones teóricas y prácticas a cumplir establecidas por el partido marxista-leninista, tal como lo indican las conclusiones adoptadas en los diferentes congresos.

La concepción estética del realismo socialista, desde el punto de vista histórico, se fragua en una nueva impregnación, tenaz y sin tregua, de aquellas tradiciones en la literatura mundial cuyos autores lograron penetrar con talante de creador con sus obras en los destinos reales del hombre.

Ahora bien, esta problemática no admite generalizaciones: el valor estético

no es una consecuencia automática de la postura partidista del autor, ya que sólo a la altura de una obra artística o literaria consigue en el arte el partidismo su efecto deseado. Como cualquier otra actividad humana, también la artística se convierte en éxito cuando conecta dialécticamente con las obras y experiencias transmitidas por la historia. Este es el fondo propiamente dicho del realismo socialista: actualizar el pasado de acuerdo con el presente y si es posible señalar el ulterior camino a proseguir.

El marxismo-leninismo brinda una relación entre la conciencia histórica y dentro de la historia con las etapas correspondientes y la necesidad de vivir la realidad del día, que mañana será un nuevo paso hacia adelante. Es cuando la producción constituye la inevitable base de partidismo.

El camino histórico hacia el orden social socialista-comunista está marcado por una serie de luchas, contradicciones y obstáculos, hecho que deberían tener muy en cuenta también los artistas y literatos en sus obras y creaciones.

Año 27, núm. 1, 1972.

HONECKER, Erich: *Fragen von Wissenschaft und Politik in der sozialistischen Gesellschaft der D. D. R.* (Cuestiones de la ciencia y política en la sociedad socialista de la R. D. A.). Págs. 12-20.

La elaboración de una política basada en los conceptos científicos queda determinada por el hecho de que el socialismo se basa en la actividad consciente y sistemática del pueblo. Millones de personas están involucradas en el proceso de actividad que procede del pueblo y cuyos resultados sirven a la causa del pueblo... dentro del Estado y de la Sociedad a

cuyo frente están como gobernantes el proletariado y todos los trabajadores.

Son, al efecto, de acentuada importancia: la confianza depositada por el Partido en los trabajadores, la consulta sistemática, la predisposición a tener en consideración sus opiniones, sugerencias críticas y propuestas, ya que de no ser así, sería imposible establecer líneas eficaces para una política sana. Estos factores excluyen un trato duro e inhumano, arrogancia y burocracia o desprecio por el hombre. En la R. D. A., el fin principal es construir la sociedad socialista con ayuda de todos los miembros y para todos los ciudadanos del Estado.

El punto muy decisivo en la persecución de este fin es la economía, según se desprende de las medidas adoptadas en el reciente VIII Congreso del S. E. D. En esta dirección ha de realizarse la línea política del Partido y del Gobierno. Uno de los problemas básicos es saber descubrir las leyes objetivas del desarrollo económico del socialismo y su efecto en la época actual de la construcción de una nueva sociedad en la R. D. A.

La R. D. A. necesita de la colaboración de otros países socialistas, sobre todo dentro del proceso de integración en el C. O. M. E. C. O. N.

*D. K. P. kontra Grosskapital, für Frieden, demokratischen Fortschritt und Sozialismus* (El Partido comunista alemán contra gran capital, por la paz, el progreso democrático y el socialismo). Páginas 121-156.

El Partido comunista alemán, en la R. F. A., prepara su Congreso en Düsseldorf tras del anterior en 1969, en Essen. Con este motivo acaba de preparar nada menos que 44 tesis, meticulosamente

distribuidas entre ocho grandes capítulos. A título de documentación ofrecemos el aspecto estructural de las mismas: I.—El proletariado y el sistema monopolístico-estatal en la R. F. A. II.—La clase obrera y el porvenir de la R. F. A. III.—El proletariado de la R. F. A. y sus condiciones internacionales de lucha. IV.—La clase trabajadora y la estrategia del imperialismo. V.—Los trabajadores como fuerza principal en la lucha por el progreso social. VI.—El proletariado y la alianza entre todas las fuerzas populares. VII.—La necesidad de agudizar la lucha de clases. VIII.—El reforzamiento del Partido Comunista alemán como tarea incondicional.

Es cierto, son un tanto complicadas las condiciones de lucha revolucionaria para el comunismo en la R. F. A.; no obstante, se agudizarían las contradicciones debido a la concentración de gran capital, cuyo protagonista sería la democracia cristiana. Por esta razón, se plasma la necesidad de implantar el socialismo como forma democrática anticapitalista, primero mediante reformas, luego directamente a través de la revolución.

Mirando hacia el exterior, la R. D. A. constituye un ejemplo de socialismo en el territorio germano junto con los demás países del campo socialista como factor importante para el progreso histórico. También es necesario fomentar la lucha de clases en los países capitalistas y propagar la coexistencia pacífica.

El imperialismo sigue el proceso de desintegración. El socialismo es asunto de todos los pueblos de Europa en condiciones de paz, distensión y seguridad. El proletariado bajo la dirección del Partido es la fuerza principal para elaborar y poner en práctica las líneas de acción revolucionaria en la R. F. A. La juventud y la mujer han de colaborar con el P. C. alemán sobre la base de un socialis-

mo científico contra el anticomunismo, contra el nacionalismo y toda clase de desviacionismos ideológicos.—S. G.

## SOCIOLOGIA

## ACTA SOCIOLOGICA

Copenhague

Vol. 15, núm. 1, 1972.

APEL, Karl-Otto: *Communication and the Foundations of the Humanities* (Comunicación y la fundación de las «humanidades»). Págs. 7-26.

La «lógica científica» del neo-positivismo nunca podrá desempeñar los peculiares problemas de las ciencias humanas humanísticas. La tesis del solipsismo metódico (esto es, la pretensión de que en principio una persona puede realizar ciencia objetivando el mundo sin necesidad de un conocimiento complementario hermenéutico por comunicación con los semejantes) pertenece al mundo secreto del positivismo lógico. Es por ello que aquí se propone como una alternativa a dicha metodología la necesidad de considerar un a priori de las comunicaciones: las explicaciones científicas presuponen el aceptar unas ciertas normas peculiares de la comunicación en el seno de las comunidades.

El positivismo lógico parte de hecho de dos principios «metafísicos» explorados por Leibniz: el de que existen «verdades de la razón» basadas en la lógica y «verdades de hecho» basadas en la experiencia. Luego viene la presuposición derivada de estos dos principios: la de que existe una lengua ideal de ciencia que une la lógica matemática y los hechos de la experiencia de un modo inequívoco.

MARKOVIC, Mihailo: *The Problem of Reification and the Verstehen-Erklären Controversy* (El problema de la cosificación y la controversia Verstehen-Erklären). Págs. 27-38.

El dilema *comprensión-explicación* no puede ser resuelto rechazando simplemente uno de los dos métodos o relegándolos a dos diferentes campos de aplicación (ciencia versus historia y filosofía). La comprensión y la explicación son dos dimensiones complementarias de la investigación social. El énfasis que se ponga en la una o en la otra depende: 1) del grado de cosificación de una particular situación social, estudiada, y 2) de la extensión con que nosotros necesitamos una relación objetiva, adecuada de la situación.

Es erróneo construir métodos de explicación y comprensión como dos polos opuestos (el primero sería objetivo y el segundo subjetivo). La elección de los problemas a ser investigados, la selección e interpretación de los datos, la dirección del análisis y la construcción de la teoría estarán influidas por la escala de valores del investigador y por variadas consideraciones extra-científicas. Quizá la única solución se encuentre en una reinterpretación dialéctica entre Erklären y Verstehen, concebida como un método de estudio crítico social caracterizado por perspectivas estructurales e históricas, objetivas y subjetivas.

WRIGHT, G. H. von: *On So-called Practical Inference* (Sobre el llamado «argumento práctico»). Págs. 39-53.

A través de la llamada «inferencia práctica» puede observarse cómo la metodología utilizada por las ciencias naturales es de un tipo lógico diferente a aquella otra utilizada por las ciencias humanas. El

«argumento práctico», que es llamado a veces también el «silogismo práctico», tiene estas premisas: la primera se refiere a la descripción de las intenciones de un agente de lograr un cierto resultado; la segunda describe lo que el agente considera necesario hacer a fin de conseguir este resultado. ¿Qué se deduce de todo esto? La conclusión es que en efecto el agente está haciendo las cosas necesarias. Se trata de una regla lógica a la luz de un esquema de comprensión de unas intenciones y de unas actitudes.

Claro está que esta regla lógica es algo diferente de aquella otra que en situación semejante puede ser predicada para las ciencias naturales. A diferencia de las ciencias humanas, donde se parte de la «inferencia práctica», en las naturales el modelo de inferencia es el «deductivo-nomológico».

ALLARDT, Erik: *Structural, Institucional and Cultural Explanations* (Explicaciones estructurales, institucionales y culturales). Págs. 54-68.

Las descripciones pueden ser diferenciadas de muy diversos modos, pero aquí presentamos unas clasificaciones basadas en dos fundamentales criterios: el filosófico y el sociológico. Conforme al primer criterio se presume que las explicaciones de los fenómenos sociales puedan darse en términos de las causas que los originaron, de los hábitos que son vigentes o de los motivos que mueven las acciones individuales. Cuando nos basamos en las causas hablamos de explicación *estructural*, en los hábitos de *institucional* y en los motivos de *cultural*.

La segunda clasificación, la sociológica, puede ser de dos tipos: o bien se parte de la existencia de un sistema dinámico determinista, con lo cual estamos ante la explicación *colectivista* según quiere Etzioni, o bien nos concentramos en la exis-

tencia de unos cambios programados, con lo cual estamos ante la explicación *voluntarista*.

Entrecruzándose ambos criterios de clasificación, llegamos a la configuración de seis posibles tipos de explicación de los fenómenos sociales. Pero los diversos tipos pueden ser complementarios. En especial, la explicación cultural basada en el *Verstehen* es un buen complemento de todas las demás.—G. D.-LL.

## CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Núm. 5, 1971.

FEDOSEEV, Piotr: *El P. C. U. S., dirigente del pueblo soviético*. Págs. 7-12.

El crecimiento de las proporciones y la complejidad de la construcción del comunismo, la revolución científica y técnica que se opera en el mundo, el continuo progreso de la democracia socialista, el despliegue de la actividad creadora de las masas, la creciente significación de la teoría del comunismo científico y la necesidad de reforzar la educación de los trabajadores en el espíritu comunista elevan la importancia del partido como organizador y dirigente de toda la labor constructiva del pueblo soviético.

LEONTIEV, Lev: *Trascendencia internacional del XXIV Congreso del P. C. U. S.* Páginas 13-25.

Las conclusiones hechas por el Congreso, basándose en la generalización de la experiencia de la vida, iluminan el camino a seguir por la sociedad soviética hacia el comunismo, determinan los objetivos y la orientación del desarrollo económico y social del país, el creciente

papel dirigente del partido y el reforzamiento de la unidad del partido y el pueblo. Las conclusiones del Congreso alumbran el camino de avance del sistema mundial del socialismo.

ZAGLADIN, Vadim: *Las regulaciones del movimiento obrero y la lucha por el socialismo*. Págs. 26-52.

Cuando el capitalismo pasó a su fase monopolista y comenzó luego su crisis general, se hizo más evidente el ritmo totalmente nuevo de la dinámica social y que se habían complicado más aún las contradicciones de la sociedad capitalista, ya de por sí variadísimas.

Ante los marxistas se planteó la tarea de elucidar las condiciones para la actividad del movimiento obrero y determinar las perspectivas de su desarrollo en esas nuevas condiciones. Eso requirió que la teoría del marxismo diera un grandioso paso adelante, y brindó a la teoría marxista nuevas ideas, vinculadas con el nombre de Lenin.

VINOGRADOV, Vladimir: *Las ideas leninistas del control obrero en nuestros días*. Págs. 52-62.

La vanguardia revolucionaria de la clase obrera de los países capitalistas, situada en las posiciones del marxismo-leninismo creador, estima con toda razón que en la situación contemporánea, caracterizada por cambios revolucionarios de fondo y por que el sistema mundial del socialismo ejerce la influencia principal sobre el desarrollo del proceso revolucionario internacional, las ideas leninistas del control obrero son un importante factor de la lucha de clases.

CHEJARIN, Evgueni: *El sistema político de la sociedad soviética*. Págs. 63-73.

El instrumento esencial para la edificación de la sociedad socialista es el Estado de la dictadura del proletariado, la cual es necesaria, ante todo, para liquidar el predominio de la propiedad privada y la explotación del hombre, para destruir el aparato estatal burgués de la violencia, la represión y opresión del pueblo, para quebrantar la resistencia de las clases explotadoras derrocadas y transferir a los trabajadores los medios de producción, defendiendo las conquistas revolucionarias de los obreros y campesinos frente a la reacción internacional y la contrarrevolución interna.

CHIKVADZE, Viktor: *La legalidad y la cultura jurídica en la U. R. S. S. en la etapa actual*. Págs. 74-85.

El partido comunista educa al pueblo soviético en el espíritu de adoptar una actitud leninista hacia las leyes del Estado, orienta la actividad de los organismos estatales al perfeccionamiento de la legislación, procura elevar la conciencia y la cultura jurídica de la población. La observancia voluntaria de los requisitos de la legalidad socialista se ha convertido en un rasgo sustancial del modo de vida soviético.

IVANOV, Semion: *Nueva legislación laboral soviética*. Págs. 86-94.

En los fundamentos de la legislación del trabajo se vincula estrechamente la elevación de la eficacia de la producción social con las normas referentes a la preparación profesional y a la capacitación de los obreros y empleados. Estas normas son exponentes de las amplias posibilidades



que se brindan para la constante y sistemática capacitación y la cultura general de los trabajadores.

POLTORAK, Arkandi: *Nuremberg: enseñanzas históricas y la actualidad*. Páginas 95-115.

La condena que dictó el Tribunal de Nuremberg tiene tanto mayor importancia por cuanto la vista de la causa fue pública. Era un proceso judicial, y no un acto político, lo que respondía a las necesidades de desenmascarar el fascismo alemán. Tal proceso judicial descubrió ante la humanidad el mecanismo de la política de agresión, puso de relieve las raíces de la agresión hitleriana y la esencia misantrópica del fascismo.

TUMANOV, Vladimir: *¿Es verdad que el marxismo subestima el derecho?* Páginas 116-128.

En la sociedad socialista se le ha concedido al derecho la más extensa esfera. No sólo se lo enfoca como un medio para solucionar conflictos (como lo entendía el liberalismo del siglo XIX y como lo siguen entendiendo ahora algunos científicos occidentales). Conservando plena e íntegramente su papel de medio para solucionar los conflictos del individualismo y de primordial garantía para la protección de los intereses del individuo, en la sociedad socialista, el derecho aparece asimismo como un medio trascendental en la organización y la actividad del sistema planificado de economía y contribuye a resolver problemas cardinales del desarrollo socialista.

JRAPCHENKO, Mijail: *El progreso en la literatura y el arte*. Págs. 129-159.

Las teorías que afirman que el mundo es el reino del caos y la casualidad se ven,

indudablemente, reflejadas tanto en las obras de arte como en las representaciones generales sobre el desarrollo de la cultura artística. Mas en la propia obra creadora, así como en muchas concepciones estéticas de nuestros tiempos, se revela con mayor fuerza el marcado aislamiento de una serie de corrientes del arte moderno respecto de la realidad social, su contraposición a la vida real, cual fenómeno que tiene con éste muy pocos puntos de contacto o no tiene ninguno.

KIRPOTIN, Valeri: *Desvanecimiento de un mito (El 150 aniversario de Dostoievski)*. Páginas 160-170.

Dostoievski despojó de su aureola a los mitos falsos o ya caducos del pasado remoto y reciente, pero el futuro le fue inaccesible. Como resultado de ello, se encontró cara a cara con el presente y con todas sus contradicciones sin resolver e insolubles para él. No pudo asentarse en un ideal firme, buscó el camino del porvenir, pero no lo halló. Sin embargo, puso en guardia con genial perspicacia contra los mitos del pasado, contra la repetición de experimentos ya fracasados, por grandiosos y seductores que parecieran.— J. M. N. de C.

## CIVILISATIONS

Bruselas

Volumen XXI, núms. 2-3, 1971.

EDITORIAL: *L'inégalité sociale peut-elle être un frein au développement?* (La desigualdad social, ¿puede ser un freno al desarrollo?). Págs. 165-177.

La Universidad de Montreal ha tomado recientemente la iniciativa de suscitar un coloquio entre los miembros de un equipo

interdisciplinario encargado de hacer el análisis crítico de la obra monumental de Gunnar Myrdal: «Asian Drama». El equipo estaba compuesto de modo paritario entre especialistas occidentales (Higgins, Tinbergen...) y especialistas de descendencia asiática.

Myrdal ha explicado largamente su punto de vista. Su punto de partida se encuentra en la explosión demográfica del Asia del Sur. Cualesquiera que sean las medidas para aplicar un control de la natalidad, no pueden dar un resultado satisfactorio en razón de la juventud de la actual población. Debido al incremento demográfico (3 por 100), la industria no estará en condiciones de absorber la mano de obra excedente, por lo cual es de prever el aumento del paro con todas las consecuencias sociológicas que esto lleva consigo.

MEISTER, Albert: *Caractères de la participation sociale au cours du processus de changement social* (Caracteres de la participación social según las diversas etapas del cambio social). Págs. 186-206.

En una sociedad tradicional no puede hablarse en verdad de participación voluntaria de los grupos. Los «status» determinan fuertemente el lugar que le corresponde a los individuos. En las sociedades en transición, la participación acusa un fuerte matiz de lucha de clases: no hay asociaciones comunes a los patronos y a los trabajadores, con la posible excepción de los grupos religiosos.

La auténtica participación asociativa se da en la sociedad industrial. En ésta, los individuos se sienten unidos más por beneficios prácticos que por razones ideológicas. La funcionalización, la burocratización de las asociaciones y la disminución de sus fines imprecisos ideológicos es la

nota típica de la participación en la sociedad industrial. Como consecuencia de esta alta burocratización y organización de la sociedad, la proliferación de los grupos informales constituye el refugio de la personalidad propia del individuo moderno. ¿Serán las valoraciones y asociaciones irracionales una compensación a la racionalidad de la participación y contactos cotidianos de los individuos?

WEINBERG, William R.: *The Costs of Foreign Private Investment* (El costo de las inversiones privadas extranjeras). Páginas 207-221.

El artículo se refiere a las inversiones de capital en Africa. Se señala que mientras el interés del préstamo en materia de inversiones es por lo general de un 11 por 100, en Africa alcanza el 15 y hasta el 20 por 100. Se dan diversas razones para este elevado interés, entre ellas la inseguridad e inestabilidad política.

Cabría preguntarse si en lugar de ser la inseguridad causa de retraimiento de capital extranjero no sería a la inversa: el capital extranjero siembra la intranquilidad en el país. No se olvide que existe una divergencia patente entre el plan nacional de desarrollo del país y los objetivos propuestos por los especuladores extranjeros, como señala el informe Pearson. La no consecución de dichos objetivos supone la acción de los especuladores en el mundo político y, por tanto, la inestabilidad.

Los países africanos deben reconsiderar su postura de adoptar capital privado extranjero sin demasiadas condiciones. No se olvide que este capital supone, por lo general, la entrada de técnicos y especialistas de las empresas extranjeras, prestamistas dispuestos a la intervención sociopolítica activa en el país.

PAUVERT, J. C.: *Réflexions sur la participation des jeunes au développement* (Reflexiones sobre la participación de los jóvenes en el desarrollo). Págs. 222-237.

En Africa, como en otras regiones subdesarrolladas, la escasez de participación de los jóvenes en el desarrollo es patente. En la Costa de Marfil, por ejemplo, unos 75.000 jóvenes han dejado su trabajo rural para deambular por las ciudades.

Estos peligros deben ser evitados, por ejemplo, suprimiendo la presentación de la vida urbana por los medios de comunicación de masas como un ideal a obtener. Igualmente las localidades rurales deben ser consideradas centros también de formación educacional.

La primera medida, por ejemplo, ha sido implantada con éxito en Costa de Marfil. Allí se está usando la televisión con el fin de incrementar la educación de las masas rurales, la información y el entretenimiento de las poblaciones adultas para que no se sientan impulsadas a acudir a las ciudades. De este modo los jóvenes pueden confrontar sus conocimientos con los conocimientos de las viejas generaciones e incrementar su participación en la vida comunitaria local. — G. D.-Ll.

### ETHNO-PSYCHOLOGIE

París

Año 26, núm. 4, diciembre 1971.

BRUGMANS, Henri: *Le concert européen: 1871-1971* (El concierto europeo). Páginas 355-372.

Después de las terribles convulsiones de los años revolucionarios franceses, el siglo XIX europeo fue un período relativamente pacífico. Sin embargo, durante el

mismo se engendraron los tres primordiales factores de los acontecimientos bélicos que vendrían en el XX: la *Reichsgründung* de Alemania, el *Risorgimento* italiano y el declive del Imperio otomano.

Europa se ha venido formando a base de acontecimientos bélicos y de amenazas exteriores, incapaz de llegar por sí sola a una integración supranacional. Incluso la época actual es incomprensible sin la amenaza soviética. En 1945 aún podía pensarse en una reconstrucción por el propio esfuerzo nacional. Pero la realidad se impuso, pues de una parte las heridas eran tan grandes que Europa por sí sola no podía reconstruirse, y por otra, en varios países, especialmente en Francia, los cuadros administrativos y diplomáticos se encontraban gravemente comprometidos por actos de colaboracionismo con el enemigo. Era preciso, pues, aceptar la ayuda del Plan Marshall y aceptar, si no una integración supranacional, al menos una forma de cooperación que condujera a la misma algún día.

Ni antes ni después de la guerra la soberanía estatal fue puesta en duda por nadie, incluso por los socialistas por muy internacionalistas que se llamasen. Es solamente después de la guerra y debido a acontecimientos externos por los que poco a poco se avanza por un nuevo orden de cosas. Pero adviértase que aunque la capacidad de los Estados soberanos está en decadencia, el principio federal no gana en la misma proporción.

STEINS, Martin: *Images de l'Allemagne en France* (Imagen de Alemania por los franceses). Págs. 373-414.

La visión que han tenido los franceses de Alemania durante mucho tiempo no ha podido ser más errónea. Era una visión que no se prestaba ni a su reducción en unos pocos esquemas generales ni a la sistematización de sus fundamentales li-

neas. Sin embargo, quizá pueda sacarse algo en claro si tenemos en cuenta la abundante bibliografía con que ya contamos sobre la «imagología», por ejemplo la obra de J. M. Carré *Les écrivains français et le mirage allemand* (1800-1940).

Esta realidad de Alemania sería, según Carré, la del dinamismo, la del crecimiento, considerado por ella misma como un proceso orgánico, como un impulso vital de su propia estructura.

Habría que preguntarse si estas visiones de Alemania se dejaron influir demasiado por los escritores y filósofos alemanes, acérrimos defensores del nacionalismo integral y de la superioridad del germanismo, lo cual en verdad no puede ser considerado como la «realidad» del país. Es difícil, pues, conceder al libro de Carré una objetividad científica deseable.

NURDIN, Jean: *Images de la France en Allemagne* (Imagen de Francia por los alemanes). Págs. 389-414.

Entre 1870 y 1918 se extiende por la intelectualidad alemana la imagen de la Francia «decadente». Un buen ejemplo de ello lo tenemos en Treitschke y Hildebrand. Entre 1918 y 1933 comienza a abundar en los escritos alemanes la tesis de una Francia estática, estancada, pues el mito de la «decadencia» era muy difícil seguir sustentándolo después de su victoria en la guerra. Muestra representativa de este nuevo mito nos la ofrecen las obras de Von Keyserling, Sieburg y Curtius.

A partir de 1945 se acabó el mito de los pueblos jóvenes y de los pueblos decadentes. Desde entonces Alemania, a la búsqueda de ideas y valores nuevos, encuentra el camino de Francia. Los intelectuales buscan ahora al otro lado del Rin la fuente de sus inspiraciones. Es, sobre todo, a través del teatro y de la literatura como los alemanes han descubierto a Francia. Valéry y Gide, Rolland y Claudel, Ca-

mus y Sartre, la nueva generación literaria no son ya considerados como la sublime expresión de una civilización brillante, pero inmóvil. Son, por el contrario, los testigos de su tiempo y modelos para el renacimiento intelectual de Alemania.

VALADE, Bernard: *Pareto, historien de l'Europe contemporaine* (Pareto, historiador de la época contemporánea). Páginas 449-466.

El pesimismo de Pareto se encuentra en su visión de la decadencia de las élites europeas. La burguesía europea, a sus ojos, prepara la caída sin darse cuenta de ello. Ella se suicida aplaudiendo las ideas de solidaridad, progreso... Los burgueses se han convertido en personas blandas, sentimentales, que no saben defenderse, que no buscan el combatir; prefieren negar la potencia de sus adversarios y no cuentan su energía sino por la división de los partidos de la oposición, cuando en realidad deberían de saber que las disensiones son un signo de vitalidad y que detrás de los girondinos vienen los montañeses.

Pareto estaba contra el mito del internacionalismo proletario de Lenin, contra la gran burguesía anglosajona y su representante el presidente Wilson, contra el mito del internacionalismo militar. Se burlaba de las «beaterías evangélicas» de la Sociedad de Naciones, en la cual veía una especie de santa alianza de las naciones plutocráticas. Prefiriendo la política «del garrote» a la de la golosina», denunciaba esta institución propia del «viejo arsenal mitológico europeo» del que hablaba Corradini y obra del capricho del «loco demagogo» que, según Federzoni, «ocupaba despóticamente la Casa Blanca».

Pareto fue un fiel partidario de las «religiones patrióticas» que purificaban los sentimientos y ennoblecían al pueblo. El secreto de los pueblos fuertes se encuentra

en su defensa de la patria creando una religión que obligue al individuo a sacrificarse por el bien de ella.—G. D.-L.

## INFORMATIONS SOCIALES

París

Número 10, diciembre 1971.

BONNET, Charles: *La formation permanente: querelle de mots?* (La formación permanente: ¿juego de palabras?). Páginas 3-29.

La formación permanente responde a un imperativo de modernización y desarrollo de nuestra sociedad industrial. Es a los ojos de todos justa expresión de una aspiración muy sentida. Los acuerdos del Centro nacional del patronato francés y las Centrales sindicales, la votación casi unánime de la ley de 16 de julio de 1971, que pronto será completada con numerosas disposiciones reglamentarias, constituyen unos jalones más de un proceso por el cual el trabajador francés accederá a una formación permanente.

El problema fundamental de la formación permanente es la *adaptación al cambio*. Es la adaptación al cambio en las técnicas, en las ideas, costumbres, concepciones con el ritmo embaldado que los tiempos presentes impone. La evolución es tan rápida que sin duda cada diez años será preciso renovar las estructuras de nuestras Universidades.

Existen muchas palabras para expresar los mismos conceptos (educación popular, de adultos, socio-cultural, general, continua...). Pero, en definitiva, con la educación permanente se trata de lograr una concepción global de la acción educativa que corresponda a las exigencias de los individuos durante toda su vida (Confe-

rencia de Montreal de la U. N. E. S. C. O. de 1966). Es la formación de la vida cívica, social y económica, es —como decía Condorcet— la formación del hombre de tal modo que en todas las edades de su vida «pueda conservar sus conocimientos y adquirir nuevos».

MOULIN, Charles: *La formation permanente et la loi* (La formación permanente y la ley en Francia). Págs. 30-45.

Las grandes orientaciones de una política profesional han sido definidas por las leyes de 3 de diciembre de 1966 y de 31 de diciembre de 1968, y han sido reagrupadas en un texto único con ligeras modificaciones en 1971. Conforme a estas leyes, la formación profesional constituye una obligación nacional; tiene por objeto favorecer el acceso de los jóvenes y de los adultos a los diferentes niveles de la cultura y de la cualificación profesional y asegurar el progreso económico y social. El Estado tiene la responsabilidad de poner en práctica las medidas conducentes a la formación y promoción social, precisar los organismos encargados de definir esta política y determinar cuáles sean los que han de ponerla en práctica.

Los fondos económicos para llevar a cabo la formación profesional son dados en parte por el Estado y en parte por las mismas empresas. Estas tienen que constituir un «Fondo para la formación» con esta específica misión. Dicho fondo no será gravado con el impuesto sobre las rentas de las sociedades. Los Ministerios de Educación Nacional y de Agricultura llevarán igualmente a cabo ciertas medidas conducentes al mismo objetivo, como por ejemplo la programación de enseñanzas por los medios audiovisuales de comunicación de masas.

MILHAT, Romain: *Positions officielles, positions des partenaires sociaux* (Declaraciones oficiales y de las asociaciones laborales sobre la formación permanente). Páginas 46-50.

Se tiene la impresión de que ciertas declaraciones oficiales y patronales no intentan sino dorar la píldora, entretener las confusiones y dejar creer que los deseos legítimos de formación permanente serán más o menos tenidos en cuenta. Corresponde a los Sindicatos tomar las medidas apropiadas para que las ventajas alcanzadas por los trabajadores con la ley de 1971 no se les vengan abajo por la ambigüedad de la clase patronal.

Para la C. G. T., cualesquiera que fueren las intenciones ocultas del Gobierno y de los patronos, en verdad la educación permanente es una necesidad. Pero es conveniente precisar —dice Claude Michel en un artículo en *Peuple*— que «la clase obrera reivindica, como un derecho fundamental, el derecho a la enseñanza (a la enseñanza pública por las garantías únicas que ofrece), a la formación continua, al perfeccionamiento y a todo lo que es parte de la cultura humana. Ella se une con entusiasmo a los cuadros, a los intelectuales que luchan por una enseñanza democrática y por el derecho a la formación continua..., pero es de advertir que la clase obrera está contra aquellos que pretenden distinguir de modo arbitrario entre cultura y formación, lo que revela un deseo oculto de dejar a los trabajadores al margen de la cultura».

Los sindicatos piden igualmente que se vigile por todos para que la formación permanente no se convierta en un simple sistema de adaptación de las fuerzas del trabajo de los asalariados a los cambios impuestos por la concurrencia y la construcción industrial.

C. B.: *La situation en Italie, en Grande-Bretagne et en République Fédérale Allemande* (La situación en Italia, Gran Bretaña y la República Federal de Alemania). Págs. 50-54.

En Italia no se han tomado todavía medidas uniformes respecto a la formación permanente. Existen experiencias aisladas, como la del I. R. I., y de los grandes grupos industriales, como Fiat y Pirelli. Los especialistas italianos en la cuestión piden que el Estado se ocupe y tercie en el asunto y elabore un nuevo modo de formación que permita la asimilación de nuevos esquemas de vida en la sociedad industrial, una formación general destinada a todos los ciudadanos y el acceso a un servicio de formación a no importa qué edad y que acentúe el espíritu crítico.

En Gran Bretaña tenemos que en 1964 fue promulgada la Ley sobre la Formación Industrial, que ha creado 29 comisiones de formación industrial. Numerosas medidas de extensión cultural han sido llevadas a cabo en estrecha colaboración con la Universidad, las industrias y ciertos servicios públicos. En Alemania tenemos leyes de 1969 muy completas sobre la formación y promoción de los trabajadores. Según un responsable de la C. G. T., es el sistema más racional y eficaz por su concepción, flexibilidad y facilidad con que es posible el paso de una formación general cultural a otra profesional y viceversa.—G. D.-Ll.

## PROJET

París

Número 61, enero 1972.

JEANNIERE, Abel: *La rencontre des cultures* (El reencuentro con las culturas). Páginas 7-20.

El etnocentrismo no está muerto. Impregna aún los discursos y los sentimientos.

tos. Quizá lo que suceda es que el etnocentrismo se presenta ahora con otros aspectos. Se quiere la unidad universal, pero sin abandonar aquellos valores propios. A lo sumo se permite la búsqueda de una gran unidad basada en los caracteres «comunes» de los pueblos. Pero esto no supone un ataque a fondo de la visión etnocéntrica de la cultura.

El entrecruce de las culturas llevará a una revolución copernicana. En lugar del «conócete a ti mismo» es preciso decir «trata de olvidarte bastante a ti mismo para coincidir con el ser humano que te es más distante». El auténtico entrecruce entre las culturas se experimenta cuando los pueblos se colocan en su modo de pensar en «lugar de otros» y tratan de comprender otras culturas. Aquí el etnocentrismo queda desterrado por un gran humanismo y consideración por todo lo humano, pero obsérvese bien que ello se logra sin necesidad de borrar las diferencias culturales, sin necesidad de acudir a una homogeneización amorfa, monótona, sin sentido, de la cultura de los pueblos. Del mismo modo que el etnólogo obligado a transformarse en nambikwara cuando investiga sobre los nambikwaras, no deja por ello de ser etnólogo y los nambikwaras tampoco de seguir teniendo sus peculiaridades culturales, así nadie debe temer una experiencia radical de cambios de culturas que no suponen cambios de residencia, sino cambios de mentalidad, cabeza y corazón.

BOSC, Robert: *La doctrine soviétique de la paix* (La doctrina soviética de la paz). Páginas 25-39.

Magnífico trabajo sobre las tesis de los más famosos juristas soviéticos en torno al derecho internacional de la coexistencia pacífica. G. Tunkin funda esta coexistencia en la internacionalización de la vida económica. Afiádase a ello la especial circunstancia de las armas nucleares modernas,

que obligan a desterrar gran parte de la doctrina marxista del pasado sobre las relaciones entre los Estados. Los juristas soviéticos encuentran en la Carta de las Naciones Unidas el fundamental instrumento jurídico a respetar para lograrse esta coexistencia. Pero de muchos de sus comentarios se desprende que se acepta la Carta porque da suficiente margen de libertad a la Unión Soviética para extender su ideología entre los pueblos sin necesidad de acudir a una guerra abierta.

Por otra parte, se observa una gran ambigüedad en la utilización de los conceptos propios del derecho internacional que se desprende de la Carta de la O. N. U., según que se apliquen estos conceptos a los Estados socialistas o bien a los países capitalistas o imperialistas. El mismo vocabulario se utiliza (soberanía nacional, no intervención, etc.), pero no cabe duda que su sentido es bien diferente si se piensa en los países socialistas, los del Tercer Mundo o en los capitalistas occidentales.

LAPOMARDA, Vincent: *Crise de la politique étrangere* (Crisis de la política extranjera). Págs. 40-51.

Las enormes críticas dirigidas a la política exterior de los Estados Unidos podrían ser comprendidas mucho mejor si se observa el modo de elaboración de la política exterior en este país. ¿Cómo se elabora esta política? El experto constitucional E. S. Corwin ha puesto el dedo en la llaga: «La Constitución es una constante invitación entre las diferentes ramas del poder para que entren en competición en el privilegio de dirigir los asuntos exteriores del país.» Actualmente la preeminencia la tiene el Presidente y sus consejeros personales, pero la Constitución ofrece argumentos jurídicos bien fundados al Congreso para que tenga en sus manos también las primordiales decisiones de la política internacional. Si este Congreso hubiera aprove-

chado tales argumentos para una mayor política de firmeza en lo que él considera aconsejable o no para la seguridad de los Estados Unidos, la intervención militar en Vietnam no se hubiera producido ni hubiera alcanzado la escalada que llegó a tener.

Sería igualmente interesante poner en relación la política exterior y los problemas internos. Antes de procurar extender por el mundo los «ideales de la democracia», los Estados Unidos deben dar una respuesta satisfactoria al problema racial, a la aplicación de los ideales de la Declaración de la Independencia a las clases modestas del país: «la vida digna, la libertad y la felicidad».

CASSAINE, Jean: *La problématique sociale du VI Plan* (La problemática social del VI Plan de Desarrollo francés). Páginas 53-66.

Los objetivos sociales del VI Plan francés son altamente progresivos, al menos en sus postulados teóricos. Pero su puesta en práctica será casi imposible, pues se basan en una efímera alianza entre el capitalismo ilustrado (los sectores más progresistas de la burguesía) y determinados grupos de asalariados (técnicos, empleados y parte de los obreros). Además, los objetivos gubernamentales no serán bien acogidos por una gran parte del partido de la mayoría, pudiendo provocar en el mismo una crisis que al final resolverá el Gobierno cediendo en sus postulados sociales. Por ello, hay que acoger con escepticismo la «sociedad nueva» propuesta por el Primer Ministro, su empeño en la abolición de la condición de obrero basándose en los sueldos, su política contractual destinada a probar que los asalariados pueden recibir, en un sistema normalizado de relaciones sociales, su justa parte de los frutos de la expansión; la reducción de las desigualdades de las rentas... Todo se encuentra, pues, re-

vestido de una serie de ambigüedades y contradicciones que nos ponen muy sombreado el panorama desdibujado en un principio por el Gobierno.

PANTER, M.: *Un instrument neuf: la notion de «fonction collective»* (Un instrumento nuevo: la noción de «función colectiva»). Páginas. 67-77.

Nadie duda en Francia que los servicios públicos del Estado funcionan muy mal. Muchos esperan que del VI Plan surja una nueva concepción de los servicios públicos, transformados ahora en auténticos centros de «funciones colectivas», de modo que se conciban los mismos bajo una nueva perspectiva de doble aspecto: ser más sensibles a la presión de la opinión pública y en particular de las organizaciones representativas; funcionar mejor, abandonando ciertas rémoras tradicionales y empleándose nuevas técnicas más racionalizadas y modernas.

Sin embargo, el logro de esta modernización de los servicios públicos del Estado será difícil. De una parte tenemos que la clase patronal francesa es tradicionalmente reticente al financiamiento de servicios públicos y sus mejoras (siempre deseosa de hacer ver a la opinión el mal funcionamiento de los servicios públicos ofrecidos por la Administración Pública); de otra, las administraciones responsables no se muestran muy propicias a los cambios radicales y además hacen ver que la modernización de los servicios llevaría consigo una confrontación con las inversiones destinadas a fines sociales del Plan.

KOGH, Francine: *Planifier l'éducation* (Planificar la educación). Páginas. 78-88.

Se critica el objetivo propuesto por el VI Plan de Desarrollo francés respecto a la educación. Se considera que la intención



del Gobierno fue únicamente económica, de rentabilidad, de transformar la enseñanza universitaria en una enseñanza meramente profesional y técnica, de querer lograr con la juventud «productos» inmediatamente utilizables por la economía. El Gobierno abandona objetivos a largo plazo para lograr una utilidad inmediata y conseguir hombres especializados dispuestos a ser integrados rápidamente en la sociedad neo-liberal propuesta.

Pero con todo ello se han despreocupado de otras finalidades que debe tener muy presente toda planificación de la educación: la formación de auténticos seres humanos capaces de sacar el máximo provecho de la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un humanismo crítico que suponga un gran avance para la cultura del futuro.

Núm. 62, febrero 1972.

DUBOIS, Jean: *Une psychanalyse du contribuable* (Psicoanálisis del contribuyente). Págs. 146-154.

Una primera constatación: toda discusión sobre la fiscalidad es una mezcla espantosa de hechos verídicos y de afirmaciones fantásticas, de sinceridad evidente y de mala fe patente, de argumentos de pura lógica y de contradicciones alegremente asumidas. Parece como si el individuo, que por lo general se preocupa de ser lógico en sus actuaciones, se adaptase de repente, en cuestiones de fiscalidad, a las inexactitudes e ilogismos. Por ejemplo, todos los contribuyentes están de acuerdo en subrayar que el fraude fiscal es una plaga de nuestra sociedad, pero todos unánimemente rechazan la necesidad de que se aumenten los medios de investigación del fisco y el número de inspectores.

En el pago del impuesto el contribuyente muestra un sentimiento de impotencia,

pues por una parte le parece que es algo que escapa a su control y por otra que el gasto público que se realiza con esos ingresos es algo que está fuera de su ámbito. Reducido a un estado infantil, el contribuyente emplea medios infantiles para defenderse: la pasividad y el cambio de apariencias, discusiones con los empleados de Hacienda y pataleos, mentiras y engaños. Su evasión del pago del impuesto la defiende alegando el mal uso que hace el Estado del dinero.

El problema del impuesto es un problema de conciencia: no tomando esta palabra en su significado moral, sino en un sentido psicológico (el examen racional de la marcha de los asuntos públicos). El fomento de dicha conciencia tiene que ser llevado a cabo en íntima relación con la democratización del Estado y la publicidad de sus actividades. Si esto no se logra, el impuesto supondrá siempre la manifestación infantil de las sociedades actuales.

ROUVILLOIS, Philippe: *Les orientations de la politique fiscale* (Directrices de la política fiscal). Págs. 155-170.

Por el decisivo impacto que el sistema fiscal tiene sobre la vida económica y social del país es conveniente que se determinen por el Estado las directrices globales a las cuales obedece su sistema de imposición. En la actualidad, los autores están de acuerdo que la política fiscal comporta estas medidas: la existencia de un impuesto general sobre la renta personalizado, lograr con este impuesto una mejor solidaridad nacional (pues la progresividad reduce las diferencias entre los contribuyentes) y la extensión de la «tasa sobre el valor añadido» (T. V. A.), que mejora muchísimo la equidad del impuesto sobre el gasto.

El peor defecto del sistema fiscal sigue siendo la fiscalidad indirecta, que es

demasiado pesada para ser realmente justa. A largo plazo, la mejor solución consiste en acrecer progresivamente la parte correspondiente de la fiscalidad directa y reducir en parte la enorme progresividad de la tasa sobre el valor añadido (existen varios tipos en la misma, que van desde un 7,5 por 100 para los productos alimenticios a un 33 por 100 para los bienes de lujo). Quizá la armonización de los sistemas fiscales impuesta por la integración europea haga esta evolución indispensable.

BUSSERY, Henri: *Les Français sont-ils surimposés?* (¿La presión fiscal es abrumadora en Francia?). Págs. 171-178.

La presión fiscal global resultante del conjunto de las contribuciones obligatorias: impuestos y cotizaciones sociales, tiene su valor máximo en Suecia (el 40 por 100 del producto nacional bruto); el Japón está justamente a la cola de la lista (19 por 100). Los Estados Unidos se encuentran en penúltima situación (28 por 100), cifra muy cercana a la de Italia, con la diferencia de que en este país la presión fiscal sube rápidamente. Francia, en 1967 (año en que se han calculado todas estas cifras), tiene una presión bastante elevada, casi como la de Holanda y Alemania (36 por 100), pero es de advertir que esta presión ha crecido muy lentamente a lo largo de los años 60.

Los franceses pagan pesados impuestos indirectos, pero pocos directos. Son muy interesantes las comparaciones en el pago de los impuestos entre los contribuyentes franceses (según ingresos y estado familiar, casados sin hijos, con dos o con cuatro) y los demás países del Mercado Común. De este modo se pone de relieve que Francia es el país donde el impuesto es más gravoso para los empresarios individuales casados sin hijos. Por el contrario, los asalariados menos

presionados son los franceses, mientras que los más son los holandeses.

Las diversas comparaciones no conducen a afirmaciones simplistas, como por ejemplo decir que los franceses pagan menos impuestos que otros contribuyentes de países industrializados, o bien que ellos pagan más. Esta última afirmación es aún más peligrosa que la primera.

EUVRARD, François: *La redistribution des revenus par la fiscalité* (La redistribución de las rentas por el sistema fiscal). Páginas 179-192.

Quizá en teoría sea posible la redistribución de las rentas por el impuesto, pero en la práctica esto es casi imposible. En Francia, el impuesto sobre el gasto es muy poco progresivo; la fuerte progresividad del impuesto general sobre la renta es contrarrestada por la evasión fiscal y, en fin, los servicios colectivos no aseguran la igualdad de los franceses ante las necesidades fundamentales.

En diez años, el poder de compra de los franceses ha aumentado en casi un 63 por 100 y, sin embargo, la estructura de la sociedad sigue acusando fuertes desigualdades. ¿Se trata de una fatalidad, de una resistencia de los hechos, de una preferencia no confesada del cuerpo social o de la astuta explotación de una clase por otra a través del Estado? Es difícil contestar a esto. Lo cierto es que la redistribución de la renta por el impuesto ha sido prácticamente un fracaso.

CALLIES, Gonzague: *Les syndicats contestent la politique fiscale* (Los sindicatos contestan la política fiscal). Páginas 203-208.

La prensa sindical habla muy poco de los impuestos. Desde un punto de vista técnico y por su impopularidad, el tema

no es tratado por los sindicalistas. Algunas declaraciones al respecto son demasiado vagas, como la de que el sistema fiscal francés favorece al capitalismo. La C. G. T. se ha pronunciado por una reducción del impuesto para los asalariados y que se les aumente a los «capitalistas». Concretamente piden que se reduzca la T. V. A., los impuestos indirectos, se aligere el impuesto de los asalariados retirados, se reforme el impuesto sobre las sociedades para permitir que se graven los beneficios reales, se cree un impuesto sobre el capital y la fortuna. La Confederación Francesa de Trabajadores Democráticos (C. F. D. T.), por su parte, pide que el impuesto sobre la renta de los asalariados se haga sobre lo que realmente cada uno de ellos gana (esta medida la considera la C. G. T. peligrosa, pues ello supondría un *handicap* a la unidad de los trabajadores).

En fin, los sindicatos se han pronunciado sobre las cuestiones fiscales hasta el presente de un modo vago y confuso. Además, las diferentes confederaciones sindicales suelen preocuparse por problemas prácticos concretos de reivindicaciones por categoría.

Núm. 63, marzo 1972.

DUBOIS, Paul: *La futurologie, est-elle une science?* (¿Es una ciencia la futurología?). Págs. 263-273.

La futurología no puede ser una ciencia, pero puede serlo algún día. Ella ha de basarse en el análisis histórico, en la visión en perspectiva del pasado, en la utilización de los márgenes de libertad de las sociedades para el porvenir. Un paso se ha dado en este sentido con las proyecciones macro-económicas a largo plazo, relativas al crecimiento de la producción, de sus factores, del pleno empleo. En Francia, la creación del grupo

1985 en la preparación del V Plan correspondía al deseo del Comisariado del Plan de prolongar la reflexión y la acción a la vista de la evolución de las magnitudes macroeconómicas a lo largo del IV. Claro está que la futurología aspira a mucho más. Aspira también a lograr una visión realista de la civilización del futuro.

La futurología se esmera por investigar en el presente sobre los «factores gérmenes del futuro». Estos gérmenes del porvenir pueden ser los hechos tecnológicos (progreso de la genética, de los ordenadores), organizativos (desarrollo de las empresas multinacionales, reconocimiento de la sección sindical de la empresa), hechos del modo de vida y adquisición de la cultura (introducción de las matemáticas modernas en los programas de enseñanza, formación de grupos desviantes...).

JEANNIERE, Abel: *Futurologie des rapports socio-politiques* (Futurología de las relaciones socio-políticas). Págs. 306-313.

La ideología actualmente dominante parece una pequeña hija de Comte y Saint-Simon. En el origen se trataba de una especie de progreso industrial, hoy se encuadra bajo la sabiduría tecnocrática del neoliberalismo. Se considera la racionalización de la sociedad, su normalización, como el remedio y la respuesta de la sociedad futura. Se trata de una racionalidad confinada en los límites de la ciencia experimental. Es una ideología que pretende definir a priori la ambición de las ciencias humanas, y que, aplicando el método experimental a todos los objetos, la cree capaz, más tarde, de asumir toda la esfera humana. En definitiva, una racionalidad tecnológica acabará por englobar al hombre en su método y pretende liberarlo construyendo una nueva sociedad. Mas todo esto no puede ser consi-

derado fruto de una auténtica investigación futuroológica.

La verdadera futurología, lejos de hacer de la revolución científica técnica la base de la reflexión política, hace intervenir la decisión política en su investigación. La futurología investiga sobre la voluntad del hombre de tomar en mano su propio destino dentro de las condiciones sociales actuales inevitables; quiere determinar el presente para mejor preparar el porvenir deseable por medios lógicos.

FORTHOMME, Pierre: *Affrontements à Santiago pour la 3.ª C. N. U. C. E. D.* (Pocas esperanzas para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo de los Pueblos en Santiago, a celebrar del 13 de abril al 19 de mayo). Págs. 314-326.

Convocada por una decisión del Consejo Económico y Social de la O. N. U., va a celebrarse en Santiago de Chile la tercera reunión de la C. N. U. C. E. D. Esta Conferencia se celebra cada cuatro años. El Consejo se reúne cada dos. El lugar de las reuniones del Consejo se encuentra en Ginebra.

Desde su fundación en 1964, la C. N. U. C. E. D. ha tratado de muchísimos temas: sin embargo, sus relaciones han sido siempre modestas (algunas preferencias generalizadas, acuerdos sobre el azúcar...). Los objetivos alcanzados no guardan relación con los esfuerzos desplegados para llevar a cabo estas Conferencias de las cuales esperan mucho los países del Tercer Mundo. ¿Por qué este relativo fracaso?

Los dos graves defectos de estas Conferencias se encuentran en el predominio en las mismas de construcciones teóricas ideológicas y la amplitud de los temas que se pretenden debatir, y en la flagrante intromisión en cuestiones que corresponde resolver a otros órganos in-

ternacionales. La C. N. U. C. E. D. tiene una misión específica: formular principios concernientes al comercio internacional y a los problemas conexos del mismo relativos al desarrollo económico. Salirse de este cometido específico dado por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas es complicar sus tareas y aminorar los objetivos que pueden ser conseguidos.

COUTROT, Aline: *Le droit de vote à 18 ans* (El derecho de voto a los 18 años). Páginas 327-333.

Recientes estudios ponen de relieve que el voto de los jóvenes no muestra una tendencia clara en un determinado sentido. Las manifestaciones extremistas de los jóvenes no parecen característica del conjunto de los mismos. Los sondeos hechos en Francia por el Instituto de la Opinión Pública para conocer la opinión de los franceses sobre si es conveniente conceder el derecho al voto a los mayores de 18 años tiene un carácter negativo (en 1971 solamente el 28 por 100 se mostraba partidario de una tal medida).

Los resultados del voto de los jóvenes no están claros. Algunas recientes encuestas, sin embargo, señalan cierta preferencia de los jóvenes por el Partido Socialista Unificado y por el Centro Demócrata, y menos se pronuncian por la U. D. R., el Partido Comunista e incluso la izquierda socialista. Esta ambigua situación del voto del joven tiene paralelo con lo existente en otros países. Según la experiencia de los partidos políticos británicos en las elecciones de junio de 1970, el determinar el voto de los jóvenes no es tarea fácil: el partido laborista desplegó mucha imaginación en la organización de una propaganda electoral destinada a los jóvenes, pero sin embargo, juzgó sus resultados como «decepcionantes».

RANGER, Jean: *Le parti communiste et la jeunesse* (El partido comunista y los jóvenes). Págs. 334-341.

Para el Partido Comunista los jóvenes no constituyen una rama aparte de la sociedad francesa. El llamado conflicto de generaciones es para él una quimera. Los jóvenes tienen importancia según la clase a que pertenecen. Para el Partido Comunista, lo fundamental son los jóvenes trabajadores.

De todos modos, si nos atenemos a las cifras, la relación entre los jóvenes y el Partido Comunista es muy escasa, con lo cual la frase de que el Partido Comunista se está envejeciendo no carece de sentido.

El balance no parece ser satisfactorio. Globalmente, en Francia los jóvenes entre los 15 y 24 años son unos ocho millones: sin embargo, todas las asociaciones de juventudes comunistas reunidas no llegan a los 50.000 adherentes, claro es, que a pesar de ello estamos ante la primera organización política juvenil. Pero lo que es más grave es la inestabilidad de los jóvenes que se enrolan en el Partido Comunista. En 1970, en Nanterre, el secretario general del Partido declaró que «las 23.000 nuevas adhesiones realizadas en 1968 y las 18.000 en 1969 no hacen sino compensar la renovación, natural para una organización de la juventud, pero demasiado importante para no subrayar una debilidad en la constancia de los jóvenes...».

SARTIN, Pierrette: *Le travail n'est plus une valeur* (El trabajo ya no es un valor). Págs. 342-357.

Se pone de relieve la baja consideración que tiene el trabajo en Francia. Es verdad que aún para los de más de cuarenta años el trabajo es un valor sagrado,

pero para los jóvenes el trabajo es una triste realidad, no el fin de la existencia. Esta falta de consideración para el trabajo se demuestra en el hecho de que los jóvenes manifiestan una gran indiferencia por la elección de su profesión, se preocupan en el trabajo únicamente por las ganancias y creen que el éxito económico no tiene mucho que ver con el trabajo.

La falta de deseo de trabajar de los jóvenes puede traer consecuencias graves para el país. Actualmente, en la industria el recurso a la mano de obra extranjera permite paliar las consecuencias más inmediatas de esta desafección y enmascarar en parte la gravedad de la crisis. Pero estamos ante un simple paliativo y no una solución. Lo curioso es que esta especie de vagancia de los jóvenes que se extiende por todo el país es incluso fomentada por los medios de información, con sus programas nocivos para los deseos laboriosos de las masas.—G. D.-LL.

#### PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Volumen XXXV, núm. 3, otoño 1971.

TUGHMAN, Sam, y COFFIN, Thomas E.: *The Influence of Election Night Television Broadcasts in a Close Election* (La influencia de las noticias dadas por la Televisión sobre los resultados provisionales de las elecciones en los votantes que aún no han acudido a las urnas). Págs. 315-326.

La cuestión central del presente trabajo es si existe un efecto decisivo en la conducta del posible votante cuando éste conoce en el momento de las elecciones algo sobre la marcha de las mismas. De un modo empírico se pretende averiguar si determinados votantes cambian su de-

cisión en el momento de votar a la vista de cómo se han desarrollado las votaciones anteriores. El trabajo atestigua que no se puede probar todavía la tesis de que las noticias de la televisión sobre las elecciones no tengan algún resultado sobre el votante tardío. Sin embargo, la tesis contraria, la de que efectivamente tenga un efecto decisivo, tampoco es posible de probar. De este modo, en todo este terreno nos movemos en el mundo de las hipótesis sin comprobaciones empíricas adecuadas.

Tuchman es Director de los Proyectos de Investigación y Coffin Vicepresidente de la National Broadcasting Company. Ambos basan sus conclusiones en el análisis de la elección presidencial de 1968.

CRESPI, Irving: *What Kinds of Attitude Measures Are Predictive of Behavior?* (Relaciones entre las actitudes y las posibles conductas determinadas por ellas). Páginas 327-334.

Debido a una serie de análisis empíricos que se han realizado últimamente por Gallup, es posible indicar actualmente los prerequisites metodológicos para medir las conductas predictivas de comportamientos reales y sugerir la significación teórica del hecho de que estas predicciones sean posibles. Son las actitudes encuadradas en situaciones altamente institucionalizadas o rutinarias las que únicamente pueden predecir futuros comportamientos.

Las tres investigaciones de Gallup que inducen a determinar aquellas actitudes relacionadas en alto grado con efectivos comportamientos son: la encuesta preelectoral en 1950; el análisis extensivo sobre las actitudes de los espectadores cinematográficos en 1948, y la amplia investigación sobre las preferencias del consumidor realizada por Gallup en 1969.

HOLLANDER, Sidney: *Toward Responsibility in Reporting Opinion Surveys* (Hacia una mayor responsabilidad en la confección de las encuestas de la opinión). Págs. 336-349.

Se trata de un trabajo conjunto pidiendo una mayor responsabilidad en la confección de las encuestas preelectorales por las consecuencias que las mismas tienen para las conductas de los votantes. Nedzi pide que intervenga el Estado en la exigencia de responsabilidades a los encuestadores, Field pide una mayor seriedad a los investigadores y Meyer mayor discreción a los periodistas.

En mayo de 1968, Nedzi introdujo un proyecto de ley en el Congreso norteamericano con el fin de que se exija una mayor información a los institutos encargados de las encuestas de opinión. Se pide en el mismo que cuando se realice una encuesta preelectoral, los resultados de la misma así como una serie de informaciones relativas al respectivo instituto se conozcan en la Biblioteca del Congreso. Dicha información se refiere al nombre de la persona que encargó la encuesta, el método usado en la confección de la muestra, el tamaño de la misma, el período de tiempo dentro del cual se realizaron las entrevistas, las cuestiones preguntadas y los resultados de la encuesta con sus detalles pormenores. Cualquier defecto en estas informaciones deberá ser castigado, concretamente los responsables de la misma, con multa de mil dólares o 90 días de cárcel.

MONSMA, Stephen V.: *Potential Leaders and Democratic Values* (Líderes potenciales y valores democráticos). Páginas 350.

Numerosas encuestas demuestran que el ciudadano medio no reúne los requisi-

tos de racionalidad y activismo predicados por la teoría democrática tradicional, mientras que por el contrario el estrato de las élites tiende cada vez más a estar mejor informado, a preocuparse y a mostrarse más tolerante que el ciudadano medio. ¿A qué es debido esto? Después de ser examinadas las características de las personas que quieren ser «políticos», puede concluirse que dichas características de las élites actuales no son consecuencia de los ambientes en que se encuentran una vez que alcanzan los cargos, sino que se trata de características que ya reunían cuando eran simples ciudadanos.

El estudio informa que por lo general las personas que quieren ocupar cargos en las estructuras políticas son más educadas que las demás, cuentan con unos ambientes familiares de clase elevada, están más preocupadas e informadas sobre los asuntos políticos que el resto, y, los valores democráticos los tienen más arraigados que el resto de sus compatriotas.

*Proceedings of the Twenty-Sixth Annual Conference of the American Association for Public Opinion Research* (Comunicaciones de la 26 Conferencia de la Asociación Norteamericana de Investigadores de la Opinión Pública). Páginas 427-481.

En primer lugar, la 26 Conferencia de la A. A. P. O. R. acuerda otorgar un diploma reconociéndose lo profundo y valioso de la conocida obra de Lippman sobre la opinión pública para todas las investigaciones posteriores. Lippman, con su análisis de la opinión pública y con sus conceptos sobre los estereotipos («imágenes prefijadas en nuestras cabezas»), puede ser considerado como el fundador de la profesión de investigadores de la opinión pública.

En dicha conferencia se puso de relieve la importancia de la A. A. P. O. R.

en el velar por la buena conducta de los investigadores de la opinión. Desde 1950 se han constituido diversas comisiones con dicho fin. Fruto de todas ellas es el actual Código ético y práctico de los profesionales de la investigación, completado con un código sobre los caracteres de las investigaciones, de suyo secretas.

La A. A. P. O. R. se constituyó en corporación no simplemente por motivos de prestigio con el fin de ser una corporación más bajo la Constitución de Delaware, sino para proteger a los miembros y velar por el cumplimiento de sus normas éticas de conducta. Con paciencia pero con firmeza, las comisiones de vigilancia van eliminando prácticas no dignas de esta profesión. A veces estos comités se han encontrado con fuertes represalias por parte de firmas comerciales, pero todos conocen las limitaciones norteamericanas en la defensa de sus derechos.

Entre las recomendaciones hechas por la A. A. P. O. R. destaca su petición de que no se realicen investigaciones en panel o investigaciones que se efectúen de antemano con el propósito de reforzar ciertas conductas del pueblo que en la actualidad no se consideran valiosas para los ideales democráticos. La A. A. P. O. R. tiene muy presente que en la confección de las encuestas, la objetividad de los resultados, gusten o no, es su meta fundamental, pero también conoce que la determinación de cuáles encuestas han de ser realizadas es materia en la que muchos factores éticos, políticos y sociales entran en consideración.

ERSKINE, Hazel: *The Polls: The Politics of Age* (La encuesta sobre las consecuencias políticas de la edad). Páginas 482-495.

Las estadísticas demuestran que entre 1939 y 1965 existía una virtual unanimi-

dad en apoyo del voto para los mayores de 18 años en Estados Unidos. A partir de 1967, las divisiones comenzaron a sentirse y determinados grupos comenzaron a oponerse a la medida, aunque seguían siendo mayoritarios los partidarios de la extensión del sufragio. Lo que había sido un asunto indiferente se convirtió en un asunto de polémica. Los republicanos tomaron a menudo parte en las discusiones y se mostraban con frecuencia en contra del cambio. Aproximadamente un 62 por 100 de los republicanos se mostraron partidarios de dar el voto a los menores de 21. Los ricos, educados y profesionales se mostraban igualmente más partidarios de la extensión del voto que las otras clases.

A pesar de todo, cuando el voto a partir de los 18 se convirtió en una ley federal, prácticamente no existió oposición por ningún grupo. Lo que quedó claro de toda esta cuestión es que el voto de los jóvenes no tiene unas consecuencias claras en favor de los «progresistas» como realmente se pensaba. Por ejemplo, en las más recientes encuestas de Gallup se demuestra que los jóvenes casi en su mayoría aprobaban el modo en que el Presidente Nixon llevaba a cabo su política.—G. D.-LL.

## QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Núm. 103, 1971.

DOLANC, Stane: *L'internationalisme est l'affaire de sujets souverains* (El internacionalismo es asunto de sujetos soberanos). Págs. 79-86.

Somos testigos de numerosas iniciativas en Europa tendientes a asegurar el

*statu quo* creado a raíz de la segunda guerra mundial. Las dos comunidades económicas, la C. E. E. y el C. O. M. E. C. O. N., abogan en favor de una integración cada vez más estrecha. Con Gran Bretaña, la Europa Occidental se va transformando en el tercer factor entre las dos superpotencias, y algunos opinan que el mundo está destinado a formar cinco grandes bloques, contando con la China comunista y el Japón. Cabe preguntarse sobre la situación de Yugoslavia en este concierto internacional.

A Yugoslavia cabría situarla en la línea de colaboración internacional, respetando sus propios intereses las grandes potencias. Yugoslavia quiere colaborar con las dos grandes comunidades económicas europeas, pero también conservar su independencia política.

La cuenca mediterránea está en crisis desde la segunda guerra mundial, ya que ahí se entrecruzan intereses de potencias extranjeras. Yugoslavia está implicada en la cuestión por su posición geográfica. Valdría la pena ajustar las cuentas a favor de los países árabes devolviéndoles los territorios perdidos.

Yugoslavia está dispuesta a colaborar con los dos bloques para que la tensión en Europa disminuya, si ya no es posible eliminarla por completo. La situación en los Balcanes sigue siendo precaria, sobre todo en relación con los vecinos del Sur. Cuando entre los pueblos vecinos predomina la desconfianza, es difícil encontrar un camino hacia la integración territorial... con Bulgaria o Albania, por ejemplo. La cuestión de la soberanía no deja lugar a dudas: cualquier teoría que intenta justificar de una u otra manera la intervención en la soberanía de otros Estados por razones ideológicas, políticas o económicas, no es solamente inaceptable desde el punto de vista científico, sino



también por ser contraria a las tendencias fundamentales de desarrollo político en el mundo.—S. G.

REVISTA ESPAÑOLA DE LA  
OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 25, julio-septiembre 1971.

LEIBHOLZ, Gerhard: *El fenómeno de la burguesía al paso del tiempo*. Páginas 9-18.

¿Se puede aventurar la afirmación, formulada hoy tan a menudo, de que la burguesía ha terminado de representar su papel determinante en la cultura? No sólo hoy, sino ya desde hace muchos decenios antes de la Primera Guerra Mundial, y en mayor medida en el período de entreguerras, se califica fácilmente de mezquinas y despreciables a todas las formas de vida burguesa y se las manda al infierno con magnífica irreflexión.

En tanto hoy, en el curso de la democratización progresiva de nuestra vida social y laboral, se conduce la lucha contra el aburguesado y la vida aburguesada, contra el burgués, el Estado burgués de Derecho y todo el mundo burgués; esta lucha, de todos modos, ha llevado a una depreciación alarmante del concepto de burgués y burguesía.

RULL SABATER, Alberto: *Hacia una teoría general de indicadores socio-económicos y su aplicación a la política social y económica*. Págs. 19-41.

En el campo, no tanto de la Economía entendida como una ciencia positiva, pero sí decididamente en el de la Política Económica, se está, en general, de acuerdo

en aceptar que las medidas de política que se adopten deben estar, en su conjunto, en consonancia con las características propias de cada país y de las particulares circunstancias que los caracterizan; en tal sentido no puede considerarse apropiado hablar de una política que tuviera una validez universal, sino de políticas que tuvieran clara relación con las necesidades de cada comunidad en el devenir de sus distintos momentos históricos; de ahí que pueda deducirse la existencia de sistemas de política adecuados para comunidad.

LISÓN TOLOSANA, Carmelo: *Modulaciones rituales*. Págs. 43-101.

Condiciones de medio, edad, sexo y estado prescriben grados y ocasiones de colaboración, comensalidad, división. Así quedan realzadas sutiles similitudes y distinciones no aparentes a primera vista. La consecuencia inmediata es la parcelación de la comunidad en reducidos núcleos, potencialmente antagónicos. Como sirven para canalizar y normalizar las frustraciones, agresividad y aspiraciones, están ritualizados, es decir, sancionados positivamente. Reviven, y en parte recrean, el ideal de la pequeña comunidad. Pero además, y por encima, la insistencia y aparato de rituales mayores sugiere e interioriza que el *desideratum* primordial y máximo es la solidaridad de la aldea qua aldea, especialmente cuando se trata de defenderse contra reales o posibles enemigos procedentes del exterior.

MOND, Georges H.: *La situación en Polonia y el «hiatus» entre la opinión pública y el poder*. Págs. 119-157.

¿Cómo ganar la confianza del pueblo, asegurarle un nivel de vida decente; có-

mo administrar esta enorme empresa estatal donde trabajan más de 32 millones de polacos; cómo sacar conclusiones de las experiencias propias y ajenas? La «solución nacionalista» que parece dominar este nuevo período, ¿significa una mayor aproximación polaco-soviética («solución realista») o, al contrario, la apertura hacia Occidente («solución idealista»)?

La nueva ola creciente de los obreros, de los jóvenes especialistas, de los universitarios y de los técnicos, ¿aceptará las nuevas soluciones o será necesario enfrentarse con una nueva oposición, mucho más peligrosa que la de los viejos stalinianos amargados del grupo «Puławska» o la de los intelectuales «liberales»?

PRAKKE, J. J.: *Desarrollo de la ciencia publicística y del periodismo como ciencia de la comunicación social*. Páginas 157-187.

Un publicista habla, escribe o entrega su mensaje en palabras, imágenes o films. Dicho en pocas palabras: él publica sus experiencias, pensamientos y sentimientos en informes, comentarios y narraciones, e intenta alcanzar así entre su público un efecto determinado. Para ello se sirve de determinados medios y técnicas publicísticos. Lo importante es que en esta concepción el efecto se implica siempre como dado. Además, la manifestación publicística ocupa aquí el centro del interés. Dos importantes cambios en nuestro medio ambiente han motivado el desarrollo de la nueva exposición funcional: las nuevas formas de organización del tiempo libre y, por supuesto, los nuevos medios de transmisión en esta gran sociedad —cine, radio y televisión— que han hecho madurar ciertas consecuencias socioculturales.—J. M. N. de C.

## REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGIA

Asunción

Año 8, núm. 22, septiembre-diciembre 1971.

RODRÍGUEZ FORERO, Jaime: *Perfil teórico preliminar sobre las relaciones religión-sociedad*. Págs. 7-50.

Contamos con suficientes estadísticas para conocer el grado de religiosidad de la juventud iberoamericana, especialmente la de Colombia, la amplitud del proceso de secularización que comienza a extenderse y las variables de religiosidad según los diferentes estratos.

De este modo puede observarse que la religiosidad sigue siendo todavía una nota destacada de esta juventud, aunque todas las variables de actos y opiniones religiosas están fuertemente influenciadas por los estratos de edad, sexo y tipo de colegio: las niñas son más religiosas que los muchachos; los estudiantes de colegios privados de la Iglesia más que los de colegios oficiales y éstos más que los de colegios privados; los grupos más jóvenes revelan también un nivel religioso superior al del grupo de los de más edad.

La clase social no tiene prácticamente influencia en las actitudes y opiniones religiosas de los estudiantes.

CAPPELETTI VIDAL, Ricardo: *Reflexiones en torno a la problemática social de la integración centroamericana*. Páginas 51-62.

La problemática sociológica más relevante relacionada con la integración económica consiste en determinar con precisión los efectos sociales producidos en una región multinacional por una serie de

medidas tendentes a lograr la ampliación de los mercados. Se trata de unos efectos caracterizados por la falta de coordinación entre las diversas economías nacionales, la escasa atención prestada a las políticas agropecuarias y la carencia de unos principios superiores inspirados en una teoría funcionalista explícitamente concebida y sistemáticamente formulada.

La idea que inspiraba a las élites centroamericanas de lograr una cooperación económica basada en un «mercado común» les vino de Europa, pero pronto desconocieron que la cooperación europea aspiraba a mucho más. Sus puntos de vista, manifestados a través del Comité de Cooperación Económica de Centroamérica, compuesto por los Ministros de Economía de los cinco países, expresados en su primera reunión demuestran bien a las claras este propósito muy pobre de unión en Centroamérica: «la integración debe adaptarse gradualmente y de una manera limitada sobre la base de la mutua cooperación».

GRACIARENA, Jorge: *Las funciones de la Universidad en el desarrollo latinoamericano*, Págs. 63-92.

Las universidades iberoamericanas no están al día en relación con el desarrollo que impera en estos países. Las universidades siguen contando con muchos elementos del pasado como: a) el reclutamiento restrictivo de sus alumnos y profesores; b) la existencia del «doctor», el hombre de una cultura muy general, pero incapaz de hacer algo concreto en un campo específico; c) la existencia de un profesorado que utiliza la Universidad como trampolín a metas políticas.

Se trata de un serie de defectos que no pueden ser eliminados sino a largo plazo; quizá todos ellos consecuencia de dos gran-

des defectos estructurales: el complejo de inferioridad de sus profesores, que supone la huida masiva a los centros de estudios norteamericanos de los jóvenes, y la falta de relaciones entre los mismos centros universitarios iberoamericanos. Se podría hacer mucho si los Gobiernos de estos países desarrollasen esfuerzos integrativos regionales para ciertos estudios de postgraduados, sobre todo, para aquellos más especializados y algunos de los más de alto nivel para los que los recursos existentes son particularmente escasos. Los intereses nacionales de estos países son muy semejantes en estos aspectos y no sería difícil compatibilizarlos con el contenido de estos cursos.

ALFONSO BERNAL, Luis Alberto: *La contestación en la Iglesia*. Págs. 93-108.

El fenómeno de la contestación es un fenómeno post-conciliar y nacido del Concilio del Vaticano. Se esperaba por algunos que el Concilio hiciese una especie de «revolución» en las estructuras de la Iglesia. El término «contestación» se ha consagrado en estos últimos años para referirse a esa especie de fermento revolucionario que invade a la Iglesia. Quizá sería más exacto hablar de contradicción, pero lo mismo que en otros casos, el galicismo se ha impuesto gracias al prestigio literario intelectual francés.

Es preciso examinar las diversas declaraciones papales para calibrar el impacto que el fenómeno contestatario ha tenido en las estructuras de la Iglesia. En ellas se observa que a la contestación ha contribuido muchísimo la difusión de ciertas formas de actividad pastoral, legítimas y aun loables en sí, pero que, si se les aísla del contexto propiamente religioso de la fe y de la gracia, pueden conducir a que la vida religiosa y moral sea considerada, ante

todo, en su aspecto estadístico, sociológico, cultural e incluso artístico y folklórico. Y si la vigilancia sobre la ortodoxia doctrinal se relaja, la difusión peligrosa de ciertas corrientes de pensamiento secularizado, que no admiten ni toman en consideración sino un cristianismo llamado horizontal, filantrópico y humanista, haciendo abstracción de su contenido, esencialmente vertical, teológico y dogmático, acentúa dicha decadencia.—G. D.-L).

### RIVISTA DI SOCIOLOGIA

Roma

Año VIII, núm. 3, septiembre-diciembre 1970.

FOTIA, Mauro: *Assiologia, classe al potere e scienza politica* (Axiología, clase en el poder y ciencia política). Págs. 5-74.

La ciencia política encuentra su sentido último en la superación ética, en la axiología política portadora constante de una invitación a la renovación, de una continua llamada al «origen» que trasciende todas las expresiones históricas.

La clase política occidental carece de ideales, de valores y se contenta con el mantenimiento de la democracia parlamentaria heredada del Estado liberal, reduciendo sus instituciones a una mera gestión burocrática del poder. El abandono de la búsqueda de los valores supremos que supongan una renovación del sistema de representación, de los partidos políticos, del Parlamento es una de las fundamentales causas del anquilosamiento del sistema político en Italia.

En una época en la cual se han producido grandes éxitos en el progreso científico y tecnológico, el culto a la eficacia, la acen- tuación del conformismo en el comportamiento social como consecuencia de la es-

tructura económica, en que se extiende la idea de un Estado mero producto de la cibernética, el hombre debe dilatar el espacio de su imaginación, debe dar su asentimiento a las auténticas élites políticas. Se trata de una élite que, basándose en los supremos valores éticos, actúe de modo *potente y prudente*.

MARTINELLI, Franco: *Problemi di sistemazione di una sociologia speciale. La sociologia urbana e rurale* (Problemas para la sistematización de una sociología especial: la sociología urbana y rural). Páginas 75-108.

Se expone el origen de la sociología rural en contraposición a la urbana, las diversas contribuciones a la sociología urbana, así como a la rural, para llegarse a la conclusión de que ambas sociologías no pueden en modo alguno ya contraponerse, ambas están englobadas en un modelo de análisis en donde la ciudad y el campo se encuentran en relación dialéctica.

El modelo propuesto examina los siguientes elementos: a) los fundamentos físicos y demográficos, el sistema tecnológico y la organización ecológica de la ciudad; b) el estudio de la organización social tanto de la ciudad como de su *hinterland*, de su estratificación, relaciones familiares y tiempo libre; c) las manifestaciones típicas del comportamiento colectivo y los mecanismos especiales de control social.

El modelo de su sistema, que tiene presente las conexiones existentes entre las áreas metropolitanas y las rurales, se basa en los estudios sociológicos de Parsons, con la salvedad de que nunca puede alcanzar un grado tan elevado de abstracción que prescindiera de algunos aspectos específicos de las ciudades, como es la dinámica propia demográfica y la inmigración constante que recibe.

BETTINI, Romano: *Teoria organizzativa, partecipazione studentesca e nozione di partecipazione pubblico - amministrativa* (La participación estudiantil y la noción de participación público - administrativa en la teoría organizativa). Págs. 109-124.

No es tan simple como se cree la representación en los organismos administrativos como sería por ejemplo una universidad estatal. La participación no puede aplicarse en todo su vigor como si se tratase de una mera colectividad privada.

Los estudiosos de la teoría organizativa califican la participación administrativa como un fenómeno de *concurso* por parte de los usuarios y de los dependientes de la organización en las actuaciones de la misma organización. Se trata de una participación con nueva categoría formal, por ello hablan algunos investigadores de «organización participativa» contrapuesta a la convencional.

Es de advertir que la participación de los «dependientes» en el organismo administrativo y de los «usuarios» no tiene por qué ser paralela, muchas veces ambas participaciones buscarán objetivos distintos, estarán en conflicto. Esto parecen olvidar muchos que hablan de un modo general de la «participación» sin saber matizar en su interior.

VIVA, María: *L'occupazione femminile a mezzo tempo: il caso degli Stati Uniti* (La ocupación femenina de media jornada: el caso de los Estados Unidos). Páginas 125-142.

La mujer realiza un trabajo en Estados Unidos por lo general de media jornada. En la actualidad el trabajo femenino supone casi el 36 por 100 de la población laboral activa, pero es de advertirse que de las mujeres solamente un 43 por 100 realizan un trabajo a plena jornada, mientras

que en los hombres esta cifra llega al 86 por 100.

Es preciso analizar este trabajo parcial de la mujer. Por lo general debe distinguirse entre el trabajo parcial realizado por las clases bajas femeninas y aquel otro realizado por las clases altas que ven en él un modo de conciliar su papel familiar con los pequeños problemas existenciales de la identidad psicológica, de la realización de su personalidad.

En este segundo caso el trabajo parcial voluntario se presenta como un fenómeno ambiguo para la emancipación de la mujer. En efecto, el trabajo parcial supone por una parte que la mujer no es considerada en el trabajo fuera de casa como un elemento esencial de la empresa, de ahí el especial tratamiento que se le da, y por otro tampoco puede ser considerada como el eje de la familia, pues a sus ocupaciones familiares no le puede dedicar su entera personalidad.—G. D.-LI.

## SOCIOLOGIA

Roma

Año VI, núm. 1, nueva serie, enero 1972.

BRAGA, Giorgio: *Norme e comportamento linguistico come dialettica fra aspettazione ed attuazione*. (La norma y el comportamiento lingüístico como dialéctica entre lo esperado y la actuación). Páginas 7-58.

Una persona que compone y envía un mensaje asume cierta capacidad en el receptor e intérprete de dicho mensaje, en el otro comunicante, que a su vez espera que el primero observe ciertas reglas en la composición y en el envío de aquél. Esto se conoce con el nombre de expectativas recíprocas en la comunicación. Estas expectativas toman dos formas: elección de

un código (lingüístico o no) y observación de las reglas peculiares al código escogido. Ahora bien, estas expectativas puede ser que no se correspondan exactamente con lo realizado, y de hecho es así. Por ello se habla de una dialéctica entre el sistema normativo de la lingüística y las conductas lingüísticas en verdad realizadas.

En este trabajo se trata de poner de relieve la dialéctica existente entre ambos sistemas. La relación es recíproca, doble, y no única, pues no sólo el sistema normativo (las reglas de correcta composición e interpretación de los mensajes) ejerce una influencia en la conducta lingüística, sino que a su vez esta última, reflejando las auténticas «necesidades» lingüísticas, ejerce una acción recíproca en la primera. El primer momento tiene una naturaleza centrípeta, la cual es opuesta por la tendencia centrífuga del segundo.

Cuando la capacidad de una lengua para expresar las auténticas necesidades lingüísticas es baja estamos ante la «lengua formal»; cuando por el contrario dicha relación es muy intensa, estamos ante la «lengua creativa». Cuando las necesidades lingüísticas son facilitadas por el sistema normativo de la misma, estamos ante una «lengua eficiente», y cuando por el contrario se ven obstaculizadas, estamos ante la «lengua inadecuada».

MEISTER, Albert : *Nouvelles formes d'associations et de participation dans la société post-industrielle* (Nuevas formas de asociación y de participación en la sociedad post-industrial). Págs. 59-91.

Un estudio serio sobre la participación debe distinguir la participación a nivel de la tecnoestructura, al nivel de los que realmente contribuyen a las orientaciones de la sociedad, a las tomas de decisiones (participación-contribución), las participaciones a nivel de lo que Chauvey llama cercoestructura: los que no tienen nada que de-

cidir, pero sin embargo están integrados en los objetivos y en las aspiraciones que la tecnoestructura maneja a su antojo (participación dependiente o participación-identificación), la participación en el sistema de los marginados sociales, que es una participación de sobrevivencia, y por último la participación-contestación, contra el sistema.

El sueño de una sociedad controlada por la informática constituye una especie de réplica al mito de la tecnocracia, del plan nacional y de su visión de un desarrollo económico armónico. Este sueño es también el de la autogestión. Ya Lenin solía decir que «socialismo democrático es igual a informática más autogestión». No cabe duda que este tema supone un nuevo impulso para los grupos asociacionistas. Pero en todo esto se olvida que una participación en el poder ha de pasar necesariamente por la toma del poder, pues es preciso comprender que no hay sociedades programadas, sino solamente clases dirigentes que programan su dominio. El carácter nuevo de nuestras sociedades post-industriales reside en las formas nuevas alienantes de dominación, tan útiles como la misma participación-dependencia.

DONATI, Pierpaolo : *Sulla crisi della scuola: dal successo all'autorealizzazione* (Sobre la crisis de la escuela: de la escuela basada en el «éxito» a la escuela centro de la «auto-realización»). Págs. 93-149.

La crisis del sistema actual de educación es debida a que el mismo está basado en conceptos heredados de la sociedad industrial, de la sociedad «adquisitiva». Hoy día la meta de la educación no puede ser el «éxito» con el fin de conseguir un determinado *status* económico, un lugar destacado de valores, sino la «autorrealización», la formación de auténticos ciudadanos originales, libres, gérmenes del progreso «cualitativo» de la sociedad.

La escuela meritocrática, propia de la sociedad adquisitiva, se basa en el predominio de una clase tecnocrática, en una estratificación meritocrática caracterizada por la permanencia de las escalas verticales de roles y funciones y el empleo constante de las recompensas diferenciadoras. El ideal educativo de la misma es la *especialización superior*, lo cual implica la enseñanza como transmisión innovativa del saber funcional y la autoridad jerárquica en el saber de los docentes.

Hoy debe procurarse una escuela cultural anti-adquisitiva. Esto significa la eliminación de los criterios que ocasionan las estructuras jerárquicas permanentes y la búsqueda del ideal educativo en la *formación general permanente* a base del estímulo de la labor creativa permanente del conocimiento y la autocrítica de los valores.

FAZIO, Piero: *Piano capitalistico e lotte operaie* (Capitalismo y reivindicación laboral en Italia). Págs. 151-176.

Si el capitalismo italiano sigue reforzando su dominación, no nos extrañemos que vuelvan a repetirse «otoños calientes» en los cuales los trabajadores demuestren con energía sus protestas contra la situación social existente. El capitalismo italiano se está rejuveneciendo adoptando nuevas estructuras que quizá desde un punto de vista económico lo hagan más competente cara al exterior, pero que cara al interior suponen una acentuación de su dominio. Alega para este reforzamiento las recomendaciones de la C. E. E., que pide una mejor concentración de las empresas italianas y de sus estructuras para competir mejor, aunque cabría preguntarse si no se trata de reformas con el fin de controlar de un modo más férreo la lucha de los trabajadores.

La reforma de las estructuras del capitalismo italiano se han realizado sin la

participación de los trabajadores, sólo pensando en la necesidad de una nueva dimensión de la empresa para el mercado internacional, pero llegará un momento en que no puedan seguir sin contar con ellos.—  
G. D.-Ll.

## THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff

Vol. 20, núm. 1, febrero 1972.

LEAT, Diana: *Misunderstanding «Verstehen»* (Incomprensión del término «Verstehen»). Págs. 29-38.

La palabra «Verstehen» sigue teniendo para muchos sociólogos un cierto aire de misticismo, quizá por acordarse de aquellas frases de Dilthey cuando señalaba que el término implicaba el «revivir en la propia consciencia la experiencia del otro» o el «redescubrimiento del Yo en el Tú». De ahí que para estos sociólogos la metodología del Verstehen es incompatible con la noción científica de la sociología. Uno de los grandes críticos del concepto es Teodoro Abel, que en su clásico artículo «La operación llamada Verstehen» mantiene que el concepto no juega ningún papel en la verificación de las hipótesis sociológicas y no puede por tanto ser considerado como una metodología indispensable para las ciencias sociales.

Creemos que estos sociólogos están en un error. El problema del Verstehen no es un problema a dilucidar con métodos puramente empíricos, sino que es algo más profundo. El Verstehen implica una particular concepción de la naturaleza de la sociología: la sociología es el estudio de la acción social con *significado* orientado a la conducta de los otros. Por otra parte, el término no tiene nada de místico. Como señala Schutz, el Verstehen es básicamente la forma particular de experiencia por la

cual el pensamiento común toma conciencia del mundo socio-cultural, toma conciencia de que los fenómenos culturales son algo más que meros objetos de investigación.

SMITH, Gilbert, y STOCKMAN, Norman: *Some Suggestions for a Sociological Approach to the Study of Government Reports* (Algunos comentarios desde una perspectiva sociológica al estudio de los «informes gubernamentales»). Páginas 59-77.

A la vista de la proliferación de informes elaborados por comisiones gubernamentales de investigación en todos los terrenos se impone un examen sociológico sobre cómo se elaboran dichos informes y, sobre todo, el por qué esos informes «dicen lo que realmente dicen». El trabajo puede ser muy bien encuadrado dentro de la sociología del conocimiento.

Este ejercicio de sociología del conocimiento implica cuestiones relativas al *status* científico-sociológico de los Informes de las Comisiones de Investigación y de las Comisiones Reales, sobre los métodos y las pruebas utilizadas. El investigador debe preguntarse si los informes dan realmente una descripción racional del universo objeto de su estudio, señalan algún modelo causal a tener en cuenta, si las causas alegadas son, desde un punto de vista de la sociología racional aplicada, adecuadamente consistentes.

De este modo podría observar algunos defectos en recientes informes gubernamentales, como el de Seeböhm, relativo a los servicios sociales de las entidades locales. Se trata de un informe en que la relación entre causas y deficiencias de estos servicios no se ajusta a un modelo causal adecuado desde un punto de vista de la sociología del conocimiento.—G. D.-Ll.

## DERECHO

## APORTES

París

Núm. 24, abril 1972.

POPE ATKINS, George: *La Junta Militar ecuatoriana, 1963-1966 (Los militares latinoamericanos de «nuevo tipo»)*. Páginas 6-21.

El Ecuador constituye un caso típico de subdesarrollo que ofrece grandes dificultades a cualquier gobierno, ya sea civil o militar. Diversos factores crean serios obstáculos a cualquier gobierno que trate de modernizar el país, como el regionalismo, el sistema feudal de tenencia de la tierra, el rápido crecimiento de la población, el analfabetismo, el hecho de que los ingresos por exportaciones dependan de unos pocos cultivos, la política personalista, la disparidad entre las capas alta y baja de la sociedad y la actitud de los comerciantes y terretanientes conservadores. Estos círculos odian y temen los movimientos políticos radicales, pero se niegan a aceptar cualquier reforma que pudiera disipar el hechizo que ejercen tales movimientos.

KRONUS, Sidney, y SOLAÚN, Mauricio: *Dimensiones estructurales del conflicto racial en la modernización y urbanización de Cartagena (Colombia)*. Págs. 23-44.

En Cartagena, la discriminación racial abierta e importante se practica principalmente en el sector social de la *élite*. Es un hecho que la entrada en este dominio está vedada a los negros somáticos. Sin embargo, subrayan los autores, un número significativo de personas racialmente mezcladas ha entrado en estos círculos exclusivos y familiares. Estos individuos cons-



tituyen no obstante una excepción en la práctica de negar la entrada a las personas que no son blancas. ¿Cuáles son los factores que impiden la generación de hostilidad racial abierta en este grupo? Todos los que se quieran imaginar, excepción hecha de los de tipo político, puesto que, en verdad, Cartagena —nos indican ambos autores— no es en un sentido político y de clases una sociedad estática.

MENANTEAU-HORTA, Darío: *Conflicto social y la juventud en Bolivia*. Páginas 45-66.

El problema de la desigualdad en las relaciones sociales es un tema de antigua preocupación en los países de Iberoamérica. Sus consecuencias son visibles y, hasta ahora, los intentos de solución no han prosperado en la medida que la situación lo exige. Si bien es cierto que la desigualdad parece estar presente en todas las relaciones humanas, ya que existe desigualdad en las habilidades, en fuerza, en salud, en posición social, en suerte y en destino, hay dos tipos de desigualdad que, por su naturaleza, tienen el poder de promover protesta y, cuando las condiciones lo permiten, transformar la protesta en revolución. Una es la desigualdad sin proporciones de la riqueza y beneficios de los individuos; la otra, es la desigualdad de oportunidades. Ambas provocan el contraste entre la privación y la miseria en un extremo de la escala social, y la riqueza superflua en el otro extremo.

CASTRO CONTRERAS, Jaime: *Perú: implicancias políticas del conflicto bancario de 1964*. Págs. 67-100.

El conflicto ha sido tema de preocupación de todas las épocas, además de ser considerado como una razón del cambio social, en vista de que los hombres dispo-

nen de recursos escasos para subsistir. Ante tal situación, los hombres se han organizado y delegado su poder a una institución como el Estado, institución que está encargada de asegurar el «orden legítimo» de la sociedad. Pero la dominación y el «derecho represivo», que según Durkheim el Estado asegura para sí, no representa a las grandes mayorías nacionales (los «olvidados» o marginales de Bourricaud), sino que esta dominación es una dominación de grupos, sean éstos políticos, religiosos o económicos tradicionales, que según Fals Borda se han basado en la ignorancia pasiva del pueblo y en la hegemonía que el grupo dominante ejerce sobre él.

MEJÍA VALERA, José: *El comportamiento del obrero peruano*. Págs. 101-115.

El proceso de marginación dentro de la estructura total de la sociedad se ha definido, generalmente, como una resultante de la expulsión de los trabajadores por el sistema económico imperante y de su incapacidad para absorber mano de obra excedente, así como por la depreciación de roles artesanales tradicionales que se convierten en irrelevantes para la producción. De esta forma se constituye un sector social permanentemente «marginado», que debe dedicarse a ocupaciones también marginales desde el punto de vista de la vertebración de la estructura económica vigente. Los marginales se encuentran colocados en la periferia del sistema social, pero mantienen relaciones sociales con los diferentes grupos que lo componen, aunque de distinta naturaleza según los casos.

AGUILERA PERALTA, Gabriel: *El proceso de terror en Guatemala*. Págs. 117-136.

El empleo del terror como arma en el seno de una guerra revolucionaria requie-

re un alto grado de control social, ya que la fascinación del miedo extremo sólo opera cuando se establece el sistema de terror, o sea, la posibilidad de que cualquiera sea víctima. Si ese control social no existe, los actos del terror son aislados y revierten contra sus autores, al generar un intenso repudio del hombre medio.

En el caso de Guatemala, la insurgencia representada por los diversos movimientos guerrilleros en ningún momento ha tenido la fuerza necesaria para poder emplear el terror. Ha realizado algunos intentos, pero se han revertido en su contra.

KAUFMAN, Edy: *Los Estados Unidos y la U. R. S. S. en América Latina y en Europa Oriental*. Págs. 137-160.

Debemos recalcar el hecho de que el pluralismo político, la libertad de prensa y de expresión y sobre todo el derecho a disentir, derechos permitidos en los Estados Unidos, fueron transplantados a Iberoamérica en forma de tolerancia en asuntos políticos. Evidentemente, la consideración de la «libertad de acción» nos presenta a este Continente, respecto a los EE. UU., en una escala mucho más alta que Europa oriental respecto a la U. R. S. S. Es preciso, pues, comprender este fenómeno como parte de la ideología de superpotencia, que se manifiesta también en el marco de la política exterior. Desde la Revolución francesa, hemos podido ver claramente que el «Estado nacional» que pretende aumentar su influencia o establecer su control territorial sobre otros países, no se ha limitado a la conquista puramente militar, sino que también ha ensayado «exportar» su ideología.—J. M. N. de C.

## ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 96, cuad. 4, diciembre 1971.

STEINBERG, Rudolf: *Pluralismus und öffentliches Interesse als Problem der amerikanischen und deutschen Verbandslehre* (El pluralismo y los intereses públicos como problema de la teoría de la asociación norteamericana y alemana). Páginas 465-505.

El autor lleva a cabo un estudio sistemático del tema. En la primera parte considera la dialéctica conflicto-consensus, sirviéndose de la teoría norteamericana de los grupos (A. F. Bentley, D. B. Truman, R. A. Dahl). En la segunda se ocupa de la búsqueda de un lugar para los lazos sociales dentro de la literatura alemana: las tendencias de las asociaciones, con especial detenimiento en los sistemas de representación a través de las asociaciones de intereses y la relación entre política y asociación. Pasa después a considerar las limitaciones que se dan en la discusión entre norteamericanos y alemanes, poniendo de relieve la carga previa que tiene la teoría alemana de teoría política, así como el descuido de los intereses públicos dentro de la teoría norteamericana de los grupos. Finalmente expone el autor su opinión acerca de las condiciones y los elementos que debe reunir una teoría de la asociación.

WUTTKB, Horst: *Wahlprüfungsentscheidungen als Angriffsgegenstand einer Verfassungsbeschwerde* (Las decisiones sobre elecciones como materia atacable mediante una reclamación constitucional). Págs. 506-527.

1.º El Tribunal federal constitucional puede examinar una elección para el Bun-

*destag*, incluso en el caso de que su actuación quepa sólo bajo los supuestos del artículo 41 ap. 2 GG en relación con el § 48 BVerfGG.

2.º En las decisiones que tienen por objeto el examen de una elección regional (al *Landtag*) no hay lugar, en caso alguno, a reclamaciones de carácter constitucional.

3.º En cambio, es fundamentalmente admisible la reclamación constitucional contra las decisiones en casos de elecciones comunales.—D. N.

#### BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Méjico

Año III, núm. 9, septiembre-diciembre 1970.

AZUARA PÉREZ, Leandro: *El objeto de la sociología jurídica comparada*. Páginas 559-581.

Las transformaciones del orden jurídico no pueden ser explicadas en términos puramente jurídicos. Weber, al tratar estos aspectos de la sociología jurídica, muestra —con ejemplos tomados tanto del derecho positivo como del derecho natural— que los cambios en el sistema jurídico están condicionados en cierta manera por los grupos sociales que defienden sus propios intereses. Las autoridades gobernantes pueden propiciar los cambios en el derecho cuando estos convengan a sus intereses. Estas autoridades subordinan la predictibilidad a las consideraciones prácticas y convenientes, las que indudablemente corresponden a los principios éticos de las autoridades de referencia.

CUADRA, Héctor: *En torno a la integración económica de América Latina y al derecho de la integración*. Págs. 580-623.

Para que la integración económica dé sus mejores frutos, sea eficaz —que es lo que la va a calificar como un instrumento idóneo del desarrollo económico o no— necesita, desde un principio, tratar de incorporar en el esquema países con una relativa nivelación de desarrollo.

El derecho de la integración surge en su inicio como una proyección del derecho internacional, aunque por su rápido desarrollo esté constituyendo ya una disciplina cada día más diferenciada del derecho internacional. Si el derecho de la integración fuese totalmente ya un derecho autónomo, es decir, completamente nuevo y diferente, trataría situaciones y problemas jurídicos con soluciones totalmente nuevas y diferentes a algunas tomadas en el pasado.

DE BUEN, Néstor: *La expansión del derecho laboral en la nueva Ley Federal del Trabajo*. Págs. 626-638.

Constituye un anacronismo el limitar el campo de aplicación del Derecho laboral a los conflictos de obreros y patronos. En su origen, en las luchas que tuvieron lugar en el siglo XIX, ese fue el motivo que dio origen al nacimiento del derecho laboral. Pero hoy en día se ha puesto de manifiesto que esa protección debe de ampliarse a toda actividad que implique prestación de servicio y remuneración, independientemente de que el trabajador preste el servicio vinculado físicamente a la fábrica del patrón, en la calle, visitando clientes, o en el propio domicilio del trabajador —no importa que esté lujosamente amueblado— a donde el patrón-cliente dirige sus pasos en demanda de un servicio profesional instantáneo.

La Ley vigente, reflejando sin lugar a dudas ese fenómeno expansivo, se ha quedado, sin embargo, a medias. Su espíritu, a través del requisito de la subordinación, es el de excluir de sus normas a los trabajadores autónomos y, entre ellos, a los artesanos, pese a la disposición constitucional en contrario.

MAYDA, Jaro: *Algunas reflexiones críticas sobre el Derecho comparado contemporáneo*. Págs. 638-666.

Merced al aislamiento intelectual del Derecho comparado, éste ha adquirido ciertas características negativas que han reducido notablemente su valor, no sólo como la posible fuente de una jurisprudencia teórica, sino también como una fuente de información e influencia positiva para la práctica. Tales características parecen ser más pronunciadas en el Derecho comparado que en la doctrina avanzada de por lo menos algunos sistemas jurídicos nacionales.

Por otra parte, subraya el autor, los problemas a que se enfrenta el Derecho comparado son particularmente arduos. Para poner a la jurisprudencia comparada sobre ruedas, divulgarla a tal grado que se vuelva parte de la educación y la cultura jurídicas, y para hacer de ella el punto de partida para la práctica nacional e internacional, en el mismo sentido en que la ciencia de laboratorio es el punto de partida para las distintas tecnologías, se precisa de todo un lento y difícil proceso, que tomará toda una generación en poner en movimiento.

NAGY, László: *Nuevos rasgos de la codificación del Derecho del trabajo*. Páginas 670-679.

El autor se refiere en concreto al nuevo Código del Trabajo húngaro reciente-

mente promulgado. Luego de destacar sus principales características técnicas subraya, entre otras muchas cosas, que el Derecho del trabajo es una rama relativamente joven del derecho. En Hungría, sus fines se remontan apenas a veinte años. Esto explica que, en el momento de la primera codificación del Derecho del trabajo, algunas instituciones relativas al ejercicio de derechos y al cumplimiento de las obligaciones, así como a las consecuencias de un comportamiento ilegal y los remedios, estuvieran todavía insuficientemente desarrolladas.—J. M. N. de C.

## DERECHO DE LA INTEGRACION

Buenos Aires

Núm. 6, abril 1970.

WHITE, Eduardo: *El Derecho de la concentración de empresas y los procesos de integración económica*. Págs. 8-36.

Se le asigna a la concentración, nos indica el autor de este artículo, a) una función de promoción de la integración regional, en la medida en que la acción de las empresas por encima de las fronteras incrementa las interrelaciones comerciales, financieras y tecnológicas entre los países, creando una interdependencia real entre sus economías e impulsando la coordinación de sus políticas; b) una función de salvaguardia de la autonomía de decisión nacional frente a la fuerza competitiva de las empresas extranjeras, cuya primacía tecnológica les permite dominar las industrias más sensibles al Estado nacional, y sustituir con su propia planificación, rigida desde las matrices y proyectada en función de sus intereses globales, la programación nacional o regional de los países en que se radican.

ONS-INDART, Carlos: *El principio de reciprocidad en el Tratado de Montevideo*. Páginas 36-56.

Uno de los problemas que afronta el proceso de integración económica de los países de la A. L. A. L. C. es la falta de mecanismos que aseguren una adecuada distribución de los beneficios que de él resulten para los países involucrados. La incertidumbre sobre los resultados del proceso, en general, o de algunas medidas concretas vinculadas a él, y el temor de que éstas contribuyan a acentuar o mantener los actuales desniveles en el grado de desarrollo económico existentes en la región, han actuado como un freno para la adopción de las decisiones políticas necesarias para impulsar la integración económica regional.

GAUDET, Michel: *El juez nacional y la Comunidad Europea*. Págs. 56-66.

Los Tribunales Nacionales y la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas son llamados a una misma cooperación en el ejercicio del poder judicial, cuya autoridad es indispensable para consagrar en los hechos el orden comunitario que traza el derecho nacido de los tratados y de los actos obligatorios que emanan del Consejo y de la Comisión.

Es a esta cooperación judicial a que está destinado el análisis siguiente. Al medir primeramente la obligación que tiene el juez nacional de aplicar el derecho comunitario, y analizar luego las modalidades de cooperación con la Corte de Justicia previstas para este fin.

FONSECA, Gautama, y RAMÍREZ, Dante: *Los órganos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana*. Páginas 66-98.

El Consejo Económico Centroamericano es un organismo colegiado compuesto por

los Ministros de Economía de cada uno de los Estados miembros del Tratado General de Integración Económica. En cuanto es un cuerpo colegiado, llama la atención el hecho de que a estas alturas aún no existan las disposiciones reglamentarias indispensables para regular su funcionamiento, y que por ello deba acudirse a las prácticas seguidas hasta ahora para poder dilucidar las cuestiones relativas a esta materia.

En términos muy generales, puede decirse que el Consejo Económico está en posición de inducir hondas transformaciones en las estructuras tradicionales en las que hasta ahora han basado su desarrollo los pueblos centroamericanos y de encontrar un denominador común a su quehacer histórico.

LAFER, Celso: *Un análisis de la compatibilidad de los artículos 27 y 28 del Pacto Andino con el ordenamiento jurídico de la A. L. A. L. C.* Páginas 98-112.

El objetivo de este trabajo es examinar la compatibilidad de los artículos 27 y 28 del acuerdo de integración subregional —Pacto Andino— con el ordenamiento jurídico de la A. L. A. L. C. Estos dos artículos estipulan, respectivamente, plazos para que se establezca dentro de la subregión (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) un régimen común sobre el tratamiento a darse a los capitales extranjeros y un régimen uniforme al que deberán sujetarse las empresas multinacionales, estipulación redactada en términos muy concretos. Así, por ejemplo, los países signatarios del referido Pacto, nos recuerda el autor de este ensayo, «coordinarán sus políticas de desarrollo, monetario y cambiario, fiscal, de comercio exterior y de inversiones». Consecuentemente, «para tal fin promoverán la concertación de acuerdos entre los organismos con respon-

sabilidad en las materias citadas en cada uno de ellos, entre otros organismos de planificación, Bancos Centrales, organismos de comercio exterior, de fomento industrial, agropecuario y minero».

Núm. 7, octubre 1970.

ORREGO VICUÑAS, Francisco: *La incorporación del ordenamiento jurídico subregional al derecho interno*. Págs. 42-67.

Desde el primer momento en que se planteó la posibilidad de concertar acuerdos subregionales entre países miembros de la A. L. A. L. C., se partió de la base de que ellos formarían parte integrante de la estructura jurídica de la Asociación y, especialmente, del marco del Tratado de Montevideo. Tal fue la intención inequívoca de la Declaración de Bogotá, en 1966, y los términos expresos de la Declaración de los Presidentes, en 1967, la cual señaló que todas sus decisiones relativas al perfeccionamiento de la A. L. A. L. C. —y entre ellas las de concertar acuerdos subregionales— «se entienden dentro o al amparo del Tratado de Montevideo».

VILLAGRÁN KRAMER, Francisco: *El reglamento como instrumento de la integración centroamericana*. Págs. 68-100.

Un proceso integrativo no significa que todos los campos legales serán objeto de regulación uniforme, o que la competencia reglamentaria corresponderá a los órganos instituidos para promover la integración. Significa una distribución o reparto de competencias, para los fines de la integración. De esta manera, la legislación nacional, sea que se trata de leyes en sentido formal y material o de regla-

mentos, constituyé una fuente del derecho de integración centroamericana, por cuanto los Estados, individualmente considerados, continúan ejerciendo una competencia que es propia, susceptible, así, de restringirse, a medida en que se convenga en uniformar la legislación.

CONSTANTINESCO, Leontin: *Derecho comunitario y derecho constitucional neerlandés*. Págs. 101-122.

La evolución moderna ha acentuado la importancia del derecho internacional, que no ha cesado de imponerse al derecho constitucional. La intervención estatal, cuya expresión suprema es la soberanía, ha cedido el paso progresivamente a la extroversión internacional, que se manifiesta en la solidaridad. La frontera entre «lo interior» y «lo exterior», y con ella las relaciones entre el derecho internacional y el derecho constitucional, no cesan de evolucionar.

La democratización de la vida y de las relaciones internacionales ha conducido en todas partes al refuerzo del control parlamentario y a la sumisión de los tratados a la técnica parlamentaria de la elaboración legislativa.—J. M. N. de C.

## REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Volumen 85, núm. 1, enero 1972.

CÉPEDE, Michel: *Revolución verde y empleo*. Págs. 1-11.

Aunque sea víctima de la dominación del mercado y aunque la remuneración de su trabajo deba defenderse como la de los

demás trabajadores contra toda explotación, hay que reconocer que el interés del campesino es más conforme a los intereses de toda la humanidad (a saber: proteger el medio, producir la abundancia que los hombres necesitan y asegurar su pleno empleo) que la del propietario que tiende a limitar el empleo para disminuir el costo de la producción y a reducir la producción para mantener la penuria creadora de encarecimiento y de utilidades. De ello se desprende que la reforma agraria no sólo dista mucho de ser incompatible con la «revolución verde», sino que es una condición indispensable para su continuación.

AHMAD, Zubeida: *Consecuencias sociales y económicas de la «revolución verde» en Asia*. Págs. 11-40.

En muchos de los países asiáticos de elevada densidad demográfica, la tierra y otros recursos necesarios para la agricultura están concentrados en unas pocas personas: propietarios, comerciantes y prestamistas. Esta tendencia hacia una mayor concentración de la tierra existía desde antes de la utilización de las nuevas variedades de alto rendimiento.

Ahora bien, al introducirse en Asia las nuevas variedades de alto rendimiento, se ha producido otro fenómeno. Ha surgido un nuevo tipo de propietario rural: el agricultor progresivo. Se trata en realidad de un agricultor modelo, y ningún gobierno que durante años se haya preocupado del problema de la escasez de alimentos pensará en legislar contra este agricultor. Además, el éxito económico le permite obtener poder político, en el plano tanto local como nacional, y por esta razón ejerce en los órganos legislativos un control suficiente para estar seguro de que no se adoptarán medidas radicales contra sus intereses.

HUNTER, Guy: *Política del empleo en Africa tropical*. Págs. 41-67.

En la práctica, tanto en Asia como en Africa la inmensa mayoría de la población gana su subsistencia en el grupo familiar merced a un sin fin de actividades distintas y de poca monta: trabajando en una pequeña parcela de tierra de una o dos hectáreas y en los mercadillos o puntos de venta, tomando un empleo con carácter ocasional o temporal, etc., es decir, en formas tan difíciles de determinar que pasan inadvertidas al proceder a una evaluación estadística.

Por lo tanto, si queremos abordar el problema del empleo con miras a utilizar toda la capacidad que ofrece esa sociedad, debemos encaminarnos hacia donde se encuentra la población, tanto geográficamente como, en el sentido más amplio, culturalmente.

GUENTHER, George: *Importancia de la ley sobre seguridad e higiene en el trabajo para los asalariados de Estados Unidos*. Páginas 69-80.

La planificación y aplicación de un programa completo de seguridad e higiene resulta tarea difícil para los Estados, pues supone la elaboración de planes a largo plazo, la coordinación con el Gobierno federal, y en algunos casos la promulgación de nuevas disposiciones legislativas. El Gobierno federal puede conceder subvenciones para fines de asistencia técnica y perfeccionamiento del personal encargado de la realización de los programas por una cuantía máxima del 90 por 100 de los costos previstos. Los Estados pueden solicitar asimismo subvenciones del 50 por 100 como máximo del costo de la administración y aplicación de los programas.

Hoy en día se considera en Estados Unidos que la protección del trabajador

justifica y exige un empeño coordinado por parte de los trabajadores, los empleadores y las autoridades públicas a todos los niveles.

POTOBSKY, G.: *La protección de los derechos sindicales*. Págs. 81-95.

La función de la O. I. T. respecto de los derechos sindicales consiste en contribuir a la eficacia del principio general de la libertad sindical como una de las principales salvaguardias de la paz y de la justicia social. Fue en estos términos como el Comité describió al comienzo de sus labores el marco general dentro del cual le correspondía actuar.

Si se evalúa la acción del Comité de Libertad Sindical dentro de la perspectiva que ofrecen sus veinte años de existencia, puede afirmarse que uno de sus principales méritos es haber logrado el reconocimiento del valor internacional de los principios de la libertad sindical. La fuerza del Comité es sobre todo moral, basándose en la objetividad de sus conclusiones y la publicidad que adquieren los problemas al ser sometidos a una instancia de carácter internacional.

Volumen 85, núm. 3, marzo 1972.

RUIZ-JIMÉNEZ CORTÉS, Joaquín: *Reflexiones sobre la nueva ley sindical de España*. Págs. 225-263.

Cabría plantearse a fondo la pregunta —subraya el autor de este ensayo— de hasta qué punto es realmente nuevo ese ordenamiento jurídico que entraña la expresada ley y sus normas complementarias. Cabe decir que la pregunta ha quedado implícitamente contestada al evocar, más que las opiniones hostiles a ese complejo normativo, las voces satisfechas y laudatorias de los mandos superiores de

la Organización para los cuales no ha habido —no podía haberlo— cambio esencial alguno dado el carácter «permanente e inalterable» de los Principios Fundamentales del Movimiento en que se apoyan las «nuevas» disposiciones.

RUBIAL, Ramón: *Apostillas a una ley*. Páginas 264-267.

No es necesario insistir en la ausencia de libertad sindical, en contradicción con los principios y recomendaciones de la O. I. T. El resto de los principios, expone el autor, no son más que expresiones que pierden toda su virtualidad no solamente a lo largo de su articulado, sino en la práctica de su desarrollo. ¿Cómo representar con carácter exclusivo, defender y promover los intereses profesionales de los trabajadores si ni uno solo de los órganos directivos de la Organización Sindical ocupa el cargo en virtud de elecciones?

TIERNO GALVÁN, Enrique: *Comentarios sobre la ley sindical española de 17 de febrero de 1971*. Págs. 267-282.

La comparación que hemos hecho, nos dice el autor, entre las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y la ley sindical española no pretende demostrar que las recomendaciones fuesen en sí mismas perfectas, y que por el simple hecho de alejarse de ellas la ley ha incurrido en imperfecciones. Cabe en lo posible que, sin acomodarse plenamente a lo sugerido por la O. I. T., hubiese habido un claro proceso democrático en la legislación laboral española. Lo que hemos querido demostrar ha sido que no se han cumplido los compromisos, más o menos formales, contraídos con la O. I. T. y que las modificaciones de la



legislación sindical se han desviado de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo.

GARRIDO FALLA, Fernando: *Condicionamientos constitucionales de la nueva ley sindical española*. Págs. 283-294.

No puede desconocerse, claro está, que la discusión sobre la unidad y libertad sindical se encuentra en el centro de las polémicas políticas de nuestra época. Pero hay que añadir también que la ley sindical española se ha elaborado bajo unos conocimientos constitucionales que dejaban poco margen para una toma de postura en relación con tales temas. La declaración XIII, 3, del Fuero del Trabajo es inequívoca al afirmar que «los sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público», y, como ya lo hemos visto, la consagración del principio corporativo acarrea jurídicamente unas inevitables consecuencias en cuanto al tema de la unidad y de la generalidad.

MARTÍN VILLA, Rodolfo: *La ley sindical española a la luz de los principios de la Constitución de la O. I. T.* Páginas 295-315.

La ley sindical española y las disposiciones dictadas en su desarrollo responden a una concepción de libertad y tienden a garantizar a los sindicatos, y de manera particular a los trabajadores y técnicos, una situación de independencia respecto al Estado y a las empresas. Es indudable que el informe del Grupo de Estudio encargado de examinar la situación laboral y sindical en España ha tenido peso e influencia en los trabajos prelegislativos y

legislativos que han llevado a la ley sindical. Al analizar con criterio objetivo los distintos problemas que en el ámbito sindical se daban en España, y al señalar unas condiciones estimadas como deseables para hacer efectivos los principios de la O. I. T., se facilitó un elemento de contraste de indudable valor para el Gobierno y para los parlamentarios españoles.—J. M. N. de C.

#### ZEITSCHRIFT FÜR RECHTSPOLITIK

Francfort/M.

Año 5, cuad. 1, enero 1972.

RAMM, Thilo: *Arbeitsgesetzbuch und politische Entscheidung* (El Código del Trabajo y las decisiones políticas). Páginas 13-19.

Durante más de un año ha trabajado una comisión en la preparación de una ley fundamental. El autor expone la situación de la que se parte, las objeciones contra la codificación, la relación entre codificación y legislación democrática y la repercusión de la codificación, en su caso, en la evolución del derecho, así como la unidad de éste y la autonomía de las tarifas, concluyendo la primera parte con unas consideraciones acerca de la importancia política de la codificación.

Pasa a exponer después el autor las dificultades que, a su juicio, se oponen a esta, resumiéndolas en el problema de las decisiones políticas a la vista de la Ley Fundamental y las diferencias posibles por sus repercusiones entre una carta social y una política social básica. El tema de la autonomía de las tarifas ocupó gran parte de la exposición.—D. N.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIAL-  
PHILOSOPHIE

Wiesbaden

Volumen LVII, cuad. 4, 1971.

STUDNICKI, Franciszek: *On Institutional Decisions* (Sobre las decisiones institucionales). Págs. 469-484.

En la primera parte se examinan los casos en que ciertas decisiones que dan origen a normas no se toman por seres humanos, sino por autómatas. Después se estudian aquellos otros en los que semejantes decisiones son tomadas por parte de cuerpos colectivos, como parlamentos o comisiones judiciales, no debiéndose confundir los cuerpos colectivos con los conjuntos de individuos humanos. El funcionamiento de esos cuerpos consiste en la transformación de las colecciones de decisiones tomadas por los individuos que participan en el proceso correspondiente a actos atribuidos a un cuerpo colectivo dado. Hablar de preferencias y de decisiones por parte de esos cuerpos equivale, pues, a implicar la existencia de un procedimiento determinado cuya elección es siempre arbitraria. Debido a ello, las decisiones colectivas incluyen siempre algo convencional.

LOSANO, Mario G.: *The Legal System from Theology to Technology* (El sistema jurídico en trance de pasar de la teología a la tecnología). Págs. 485-501.

La juriscibernética, nacida en el seno del derecho anglonorteamericano, se introduce en Europa sin tener en cuenta las diferencias fundamentales que existen entre los dos tipos de sistemas jurídicos. No basta con que el ordenador memorice un

gran número de juicios y de leyes, sino que es preciso transferirle al ordenador una parte de las operaciones lógicas que lleva a cabo el jurista. En el artículo se expone un punto de vista sobre las novedades esenciales que, debido a la juriscibernética, deberán renovar la preparación y la actividad del jurista.

LEGRADIC, Rudolf: *Über Eigentumsdialektik* (Sobre la dialéctica de la propiedad). Páginas 502 a 511.

El completo desarrollo de la ley del valor (*Wertgesetz*), asegura el autor, se halla en trance de realización en Yugoslavia. En las economías de elevado capitalismo, la economía natural está superada por completo. Y sin embargo, constituye la barrera histórica del desarrollo capitalista el hecho de que éste no puede abolir el pequeño comercio de los campesinos y de los artesanos dado que el proletario, como un productor directo, es él mismo el pequeño propietario de su fuerza de trabajo.

SRADJ, Nadim: *Was heisst Ischtirakiye?* (¿A qué se le llama Ischtirakiye?). Páginas 513 a 525.

El «socialismo árabe» o *ischtirakiye* se puede caracterizar como el punto esencial de la ideología egipcia. Las intensas relaciones entre Egipto y Rusia —sobre todo en el campo económico y político—, así como la traducción de la idea árabe de *ischtirakiye* por socialismo, como si se tratara de sinónimos, plantea la cuestión de las semejanzas y diferencias entre las ideas fundamentales de ambos regímenes. En la medida en que la base doctrinal egipcia permanece dentro del islamismo, no cabe una completa transición entre ambos sistemas de pensamiento. A lo sumo se dará una recepción de ideas operacionales con la condición de que puedan apoyarse sobre el Islam.

FLACH, Werner: *Hegels Bestimmung des Verhältnisses von Freiheit und Gleichheit* (La definición hegeliana de la relación entre libertad e igualdad). Páginas 549 a 557.

En el § 539 de la *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*, Hegel ha aportado una contribución particularmente importante y hoy digna de interés al problema, nuevamente muy actual, de las relaciones entre la libertad y la igualdad del ciudadano. De acuerdo con el empleo del concepto fundamental de la generalidad concreta, Hegel profesa que la libertad y la igualdad del ciudadano son ciertamente, en sentido abstracto, factores contradictorios. Sin embargo, éstos son asumidos en la realidad del Estado; realidad que, en cuanto tal, es la voluntad objetiva, llegada por sí misma a la certidumbre y a la verdad. En conjunto, el autor concluye que las consideraciones hegelianas se hallan próximas a la concepción moderna de la democracia liberal tanto como de la social.—D. N.

RIVISTA INTERNAZIONALE  
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Vol. XLVIII, núm. 4, octubre-diciembre 1971.

CADONI, Giorgio: *Intorno a un recente saggio su «Macchiavelli politologo»* (En torno a un reciente ensayo sobre «Maquiavelo politologo»). Págs. 419-431.

Se refiere el autor a la obra de Nicola Matteucci, *Niccolò Machiavelli politologo* (Bologna, 1970), que destaca cómo los conceptos de que se sirve Maquiavelo para exponer la estructura político-social de la Roma republicana no difieren de los que tienden a profundizar tan agudamente en

la anatomía de los reinos. El florentino analiza, en efecto, los «órdenes» del Estado sobre la base de un principio teórico fundamental acerca de la simbólica división de toda sociedad en clases antagonistas, de las cuales recaba un criterio seguro de interpretación y juicio.

El autor critica diversos aspectos de las recientes investigaciones sobre Maquiavelo, en especial el uso promiscuo de diversos escritos que representan fases diversas de su pensamiento, lo cual le deja a uno un tanto perplejo. Un ejemplo es esa obra de Matteucci, a la que, sin perjuicio de otros valores, le reprocha ese abuso.

CANCELLI, Filippo: *La legge in Dante* (Las leyes en Dante). Págs. 432-470.

En las referencias, menciones, enunciaciones, etc., que hace Dante sobre las leyes, no se puede descubrir una cierta fidelidad a un sistema doctrinario preciso, lo cual debe tenerse en cuenta al referirse a otros aspectos de su pensamiento. Su noción más general es la de «regla», «mandamiento», con caracteres de absoluta necesidad e inviolabilidad o con poder para ser reafirmado en caso de violación.

No obstante, entre Dios y el emperador existe una relación y analogía de posiciones y de funciones que implica una suerte de jurisdicción sobre el universo y sobre el mundo físico, así como una transposición de orden metafísico y físico al mundo ético. A partir de esta distinción se puede esclarecer en cada caso el empleo del término.

PASQUALUCCI, Paolo: *Il rapporto Rousseau-Kant* (La relación entre Rousseau y Kant). Págs. 471-537.

El motivo del artículo es la traducción al italiano de la obra de Ernst Cassirer, *Kant and Rousseau*, aparecida por vez

primera en 1945. Esta sitúa los análisis de Cassirer, bien en el sentido de una renovada pregunta acerca del valor actual del escritor francés, leído con clave kantiana, o; quizá mejor, neokantiana. En todo caso, la lectura actual posible de Rousseau, a partir de la perspectiva de Cassirer, es el tema de este interesante ensayo cuya complejidad hace difícil resumirlo.

SCIACKY, Isacco: *Il diritto: due tesi e una conseguenza* (El derecho: dos tesis y una consecuencia). Págs. 538-551.

Las dos tesis son: el derecho es la afirmación de sí con valor de universalidad; la estatalidad constituye la necesidad de que la vida sea considerada de acuerdo con las leyes. Consecuencia: la soberanía es el ser fontanal de las leyes.

Sin ley, es decir, sin necesidad (por la cual lo real es real) se tendría una idea abstracta del ser. Como las leyes pertenecen a lo supraparticular y no al particular, así el particular vive por la ley —ley equivale a necesidad— de la vida supraparticular... El hombre es, por lo tanto, eminentemente Derecho. De una necesidad hace su libertad. Kant, con quien discute el autor, ve, empero, la ley, no la necesidad. De ahí que su libertad sea abstracta, individual...—D. N.

VERBO

Madrid

Núm. 101-102, enero-febrero 1972.

ALFÉREZ CALLEJÓN, Gabriel: *Los católicos y la acción política*. Págs. 15-43.

Quien pretenda hacer bandera de Cristo para implicar a la Iglesia en movimientos de resistencia, de violencia, de revolución o simplemente de promoción tem-

poral, no se ajusta a los hechos y las palabras de Jesús, sino que actúa de un modo preconcebido sobre la base de una ideología para servir a la cual falsea la historia. Resulta evidente que Cristo no confió a la Iglesia el poder político, social o económico, es decir, los medios de hacer más grata la convivencia y aumentar el bienestar.

GAMBRA, Rafael: *Comunidad y coexistencia*. Págs. 51-59.

Hoy presenciamos en el seno de la Iglesia católica el caso más flagrante de lo que Plinio Correa Oliveira ha llamado «transvase ideológico inconsciente», técnica procedente del marxismo que se aplica hoy a la mentalidad de influencia religiosa. Se trata de pasar, insensiblemente, desde la noción de comunidad (participación en una fe y unos sacramentos), esencialmente religiosa, a la comunidad colectivizadora o socializante del marxismo. Esta técnica estriba en acentuar las expresiones o aspectos de una doctrina cualquiera que puedan parecerse más o menos remotamente a la doctrina por la que pretende sustituirse, dejando de lado aquellos otros aspectos típicos y diferenciales de la misma, y por supuesto el contexto espiritual en que las expresiones adquirirían su sentido.

BARRILARO RUAS, Henrique: *La cristiandad*. Págs. 61-71.

La Cristiandad ha sido, ante todo, una conciencia vivida en común —y como bien común— por la casi totalidad de los cristianos que entre los siglos XI y XV habitaban Europa. Albergada por esa conciencia se extendía, en sucesivas capas, la multiforme realidad de una vida. Como en todas las épocas, esa vida era vivida por el hombre personal en sus ámbitos y en sus ritmos más o menos colectivos. También

como en todas las épocas, la existencia colectiva de los hombres es dividida en formas accidentales (esporádicas) de asociación y formas estables de comunidad. Como siempre, también el hombre pecaba y enloquecía de placer y de dolor. Lo que sí había de específico en esa situación histórica era la sujeción del menor al mayor, del peor al mejor, del fenómeno al ser.

VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *Capitalismo-socialismo-tecnocracia*. Págs. 71-113.

Luego de un detallado análisis de cada uno de los conceptos a los que evoca el título de este ensayo, el autor llega, entre otras muchas, a las siguientes conclusiones: hay que rehacer la sociedad, reconstruyendo desde la familia y el municipio su tejido natural, roto por la disociación creada por el principio democrático de considerar el Estado formado por una suma de individuos libres de todo vínculo social. Hay, además, que reintegrar al Estado, liberado de lo que no es su misión y vuelto a deslindar lo público y lo privado, a su verdadera función de árbitro del bien común, que así podrá regir con plena imparcialidad y mayor eficacia en lo que le es propio, actuando con perfecta adecuación al principio de subsidiariedad, como cima de una sociedad a la cual debe coronar pero no absorber, a la que ha de estimularse su vitalidad, pero en modo alguno absorber ni manipular.

THIBON, Gustave: *Historia y providencia*. Páginas 115-118.

Los teólogos nos enseñan que Dios no quiere positivamente más que el bien, pero que, respetuoso con la libertad de su criatura, permite el mal. Entonces, ¿cómo distinguir y escoger entre el bien que quiere y el mal que permite? El criterio no está en la historia —subraya el

autor—, es decir, en el éxito o fracaso temporales, sino en nuestra conciencia, reflejo de Dios en el hombre, que juzga las cosas del tiempo según los principios inalterables de la verdad, de lo justo y de lo bueno, de las cuales la patria y la fuente radican por encima de tiempo.

CORTE, Marcel de: *Filosofía económica y necesidad del hombre*. Págs. 119-126.

Una economía al servicio del consumidor solamente puede ser privada, ya que el consumidor de carne y hueso es el único capaz de consumir los bienes materiales que se han producido, y el mismo consumidor individual es el único capaz de determinar las necesidades que aspira a satisfacer. La voluntad del Estado se sustituye así a la suya y su libertad de elección se esteriliza poco a poco en su raíz material. El hombre es cada vez menos libre en todos los dominios. Su liberación respecto de la naturaleza que la técnica ha dominado, tiene como correlativo su servidumbre a la colectividad, al Estado y a la potencia de los grupos que dirigen el Estado.

MUÑIZ VEGA, Gonzalo: *La objeción de conciencia*. Págs. 127-180.

¿Quién duda de que, llevada a sus últimos extremos, la no violencia, tanto en el orden interno como internacional, y dada nuestra naturaleza caída y desfalleciente, introduciría el imperio del mal y de la iniquidad? ¿Quién puede negar a las Fuerzas Armadas su carácter de sostén y pilar del reinado del Derecho y de la Justicia en ambas esferas estatal e interestatal? ¿Cómo es posible que se haya llegado a la aberración de entonar un himno a quien rehusa participar en la defensa de sus hermanos y a colaborar en el mantenimiento de la Ley?—J. M. N. de C.

## FILOSOFÍA

## ESTUDIOS FILOSOFICOS

Valladolid

Núm. 55, septiembre-diciembre 1971.

RAMÍREZ, Santiago, O. O.: *Uso de la analogía en los autores griegos anteriores a Aristóteles*. Págs. 451-534.

Entre los griegos, nos dice el autor de este sugestivo estudio, en lo que toca a analogía, ocupa el lugar principal Aristóteles. Pues los filósofos que florecieron antes que él prepararon el camino, y los peripatéticos que vinieron después desarrollaron sus principios o ciertamente los ilustraron con sus comentarios; los demás, incluso sus enemigos, estuvieron en parte bajo su influjo.

Antes del discípulo estagirita de Platón, la analogía se enseñó velada e implícitamente, en su uso múltiple; sin embargo, no sólo potencialmente o como semilla, sino más bien de un modo confuso e inconsciente, en términos de alguna forma equivalentes, de modo parecido a aquel que, ignorando el arte de la gramática o de la música, habla su lengua patria o canta melodías populares.

LOBO, J. A., O. P.: *La ética de situación*. Páginas 535-555.

La diferencia, y aun la oposición, entre la moral tradicional y la ética de situación —subraya el P. Lobo— está en la diversa importancia que una y otra conceden a las circunstancias, a la situación. En la nueva moral, la situación es norma decisiva. «Para nosotros, si algo es bueno o malo y si una acción es lícita o ilícita, no se debe nunca a lo que la cosa o la acción

sean en sí mismas, sino que viene determinado por las circunstancias.» A William James le gustaba decir que la verdad no existe *ante rem*, es decir, antes o separadamente de los hechos en cuanto vividos, sino *in rebus*, es decir, en el acontecimiento mismo, en el acontecimiento vivido. Y lo mismo ocurre con el bien.

NINET, Antonio: *El problema del eterno retorno en F. Nietzsche*. Págs. 555-569.

Nietzsche propone como un nuevo deber para el hombre el servir de puente para el advenimiento del superhombre, del mismo modo que todos los seres vivientes evolucionan hacia escalas de vida más superiores, esto es, hacia una mayor capacidad y voluntad de poderío, pues, para Nietzsche, el trasfondo último de toda realidad, tanto animada como inanimada, consiste simple y llanamente en eso: la voluntad de poder. Consecuentemente, afirmó el inquieto pensador, «la importancia de un "progreso" se mide también por la grandeza de los sacrificios que le deben ser hechos; la humanidad, en cuanto masa sacrificada a la prosperidad de una sola especie de hombres "más fuertes"; esto es lo que sería un progreso...».

ANIZ, Cándido, O. P.: *Filosofía de la filosofía, según la mente de S. Ramírez*. Páginas 569-591.

Entendida la filosofía como sabiduría humana, como perfección del alma, como conocimiento eminente de todas las cosas naturales cognoscibles, como bienaventuranza beatificante, como posesión intencional de todo el orden y ser del universo y de sus causas, e informado el espíritu por hábito tan excelso, hemos de decir que el filósofo es un hombre privilegiado. Está informado por el saber más alto que humanamente es dado alcanzar. Contem-

plativo de las cosas, actor de muchas decisiones, regulador y moderador de su conducta, es una mente iluminada por el reflejo de la luz divina, es decir, de la divina sabiduría. Sabiduría imperfecta, limitada, balbuciente, la filosofía se abre como un camino hacia la plenitud absoluta.

CRUZ, Juan: *De la antropología a la ética: La obra de Hengstenberg*. Págs. 599-638.

Para Hengstenberg, la persona está constituida en espíritu, vida y principio de personalidad, no en el sentido de una tricotomía (como admite la antropología romántica), pues un principio jamás puede ser parte de algo. Espíritu y vida están unidos en el principio de personalidad, mas no están unidos por él. El principio de personalidad ejerce su función por su propio ser y nunca por su operación. Los tres constituyentes (espíritu, vida y principio de personalidad) tienen realidad en sí, mas no para sí mismos. El principio de personalidad es la forma conectiva dinámica de espíritu y vida. El principio de personalidad determina la individualidad del hombre. Esta individualidad consiste en el modo propio de cada hombre —de unión de espíritu y materia, espíritu y cuerpo propio—.—J. M. N. de C.

#### RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. LXVI, núm. 3, julio-septiembre 1971.

CAMBIANO, Giuseppe: *La Scuola Megarica nelle interpretazioni moderne* (La escuela megárica en las interpretaciones modernas). Págs. 227-253.

Fue Schleiermacher quien, al proponer la hipótesis de que los platónicos amigos de las ideas eran los megáricos, impulsó los

estudios sobre esa escuela. Schul, siguiéndole, interpreta que aquéllos admitían la existencia de sustancias simples, eternas e inmutables. El problema lo insertaba en el contexto de la implicación, etc.

En las investigaciones llevadas a cabo y que el autor revisa, faltan todavía algunas explicaciones que la publicación de una edición crítica de los textos megáricos podría resolver.—D. N.

#### RIVISTA DI FILOSOFIA NEO-SCOLASTICA

Milán

Año LXIII, fasc. V-VI, septiembre-diciembre 1971.

PUPI, Angelo: *L'uomo «resentito» secondo l'analisi di Max Scheler* (El hombre «resentido» según el análisis de Max Scheler). Págs. 575-604.

Aunque han transcurrido casi sesenta años desde que Scheler adelantó su interpretación del hombre moderno indicando la deformación que significa, en contraste con las ideas clásicas y las ideas cristianas, sin embargo, no ha perdido su valor. En cambio, el tiempo ha abierto la posibilidad de discutirla a nivel historiográfico y filosófico, aunque, por su dureza, se siente la tentación de silenciarla o de tachar de anacrónico a su autor, como nostálgico de un mundo caballeresco perdido para nosotros. Mas, en cuanto el pensamiento filosófico no constituye una ideología, es posible tener presente el tema del resentimiento, como meditación personal por lo menos.

REGINA, Umberto: *Il senso dell'Occidente in Heidegger e la salvezza della verità* (El sentido del Occidente en Heidegger y la salvación de la verdad). Págs. 605-622.

Heidegger encuentra la ocasión para expresarse sobre Occidente, en su encuentro

con Nietzsche. Aunque olvida la verdad, sin embargo, es quien la realiza. Pero es el hombre quien, dada la finitud insuperable de su ser, constituye el lugar en el cual puede acaecer la verdad, a pesar del olvido típico de la metafísica, y, en este sentido, es también el hombre el que hace posible el significado del mismo Occidente. Diríase que el Occidente habita esencialmente en la humanidad, o sea, en la esencia finita del hombre.

Heidegger, concluye el autor de este interesantísimo artículo, ha explorado la posibilidad extrema para Occidente de mantenerse alejado de la necesidad de poner la verdad de lo positivo sobre el fundamento del ente eterno; pero con ello se gana la rigurosa posición de la imposibilidad de que sea verdadera concepción la concepción mundana del mundo que quiere que todo venga de la nada y termine en la nada.

GIOVANNI, Alberto di, S. J.: *Speranza e Storia* (Esperanza e Historia). Págs. 623-645.

Con ocasión principalmente de un reciente libro de Pieper, expone el autor su punto de vista acerca de las características de nuestro tiempo, del problema Historia-Esperanza como lo positivo y lo negativo de la época y los resultados de la antropología médica en relación con la esperanza y la descripción del esperar en el uso lingüístico. La historicidad constituye al hombre como «animal que espera», con lo cual la historia es lugar y condición, pero no objeto y término de la esperanza. Mas puesto que cabe decir lo mismo respecto a la humanidad como un todo y no sólo respecto al hombre, la meta de la historia como humanización no constituye sin embargo el fin del hombre. El fin de la historia, por otra parte, oscila entre la posibilidad y la profecía.—D. N.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO

### FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Núm. 108, diciembre 1971.

WISSER, R.: *La ética pluralista de Arnold Gehlen o el laberinto de las formas morales*. Págs. 961-975.

Quienes como Gehlen sostienen la limitación de la realidad frente a una Ética «pura» (e incluso simplemente frente a una «verdad» pura, en tanto que una de las «verdades fundamentales» para la forma del pensar biológica o socio-cultural), se sienten inclinados fácilmente por su parte a elaborar esa verdad de los hechos, de forma que llegan a la siguiente afirmación básica: «Existen diversos fundamentos de la Moral, diversas fuentes de lo que debe ser, independientes entre sí, e incluso incompatibles». Para decirlo en otros términos: «Las instancias últimas de la Moral se enfrentan, irreconciliablemente, entre sí.» Esto significa o quiere decir implícitamente que lo imperante es el llamado «pluralismo ético».

STERN, Alfredo: *Algunos problemas filosóficos de la ciencia*. Págs. 997-1.010.

Si preguntamos cuál es el significado y el valor cognoscitivo de la ciencia para la totalidad del saber humano y para la realidad total, planteamos el problema filosófico fundamental de la ciencia. Todas las ciencias naturales y físicas se ocupan de la naturaleza, pero ninguna de ellas trata de descubrir cómo el pensamiento determinante llega a determinar el concepto de «naturaleza». Eso es un problema filosófico. Todas las ciencias llegan a ciertos resultados, examinan la verdad de estos



resultados y tratan de protegerla contra un error posible. Pero ninguna de estas ciencias examina el concepto de verdad como tal, su estructura y sus criterios. Esa es una de las tareas de la filosofía. El científico pregunta: «¿Qué es verdadero?» El filósofo pregunta: «¿Qué es la verdad?» El científico pregunta: «¿Qué es real?», mientras que el filósofo pregunta: «¿Qué es la realidad?» El científico busca las causas de los fenómenos, el filósofo investiga la esencia de la causalidad, su estructura conceptual.

SANER, Hans: *El futuro de la filosofía*. Páginas 1010-1028.

La Filosofía es un conjunto de pensamientos y de acciones. La acción no sigue cronológicamente al pensamiento: no se trata de que se debe pensar, antes que nada, para después actuar. De lo que se trata es de que el pensamiento es acción, mientras las prácticas consecutivas respecto del pensamiento son sus consecuencias. La filosofía se transforma en y mediante el pensamiento. En cuanto pensamiento —y no simplemente en cuanto pensar— no es un acto único, sino un acto continuado. Es un proceso, un camino pensante y actuante. Este camino lo entendemos aquí como enderezado hacia la libertad, en el sentido de una progresiva liberación. De acuerdo con esto, la libertad se anticipa en cuanto objetivo, pero en cuanto objetivo que falta. La libertad es algo que hay que realizar, mientras que el camino hacia ella es un proceso de liberación por el pensamiento.

STACK, George J.: *Aristóteles y las categorías existenciales de Kierkegaard*. Páginas 1.029-1.041.

A pesar del conflicto reinante entre los aspectos teológicos de su pensamiento,

Kierkegaard —como filósofo— se sentía inclinado definitivamente a interpretar la existencia del hombre como «en sus orígenes» moralmente indeterminado. En este aspecto, como es bien sabido, siguió casi exactamente a Aristóteles: incorporó esta noción a su descripción del significado de la categoría existencial de la repetición y lo relacionó con su concepción genérica de la posibilidad existencial.

Entre lo que Kierkegaard nos ha enseñado, subraya el autor de este estudio, nos ha desvelado que la relación del pensamiento con la existencia es —fundamentalmente— paradójica y que existe, en consecuencia, una relación asíntótica del pensamiento con la actualidad vivida.

Núm. 109, enero 1972.

GABRIEL, Leo: *Configuraciones y estructuras del pensamiento integrativo*. Páginas 1-15.

El pensar, por su conformación de la experiencia y de cuanto está contenido en ella, puede ser traducido mediante la síntesis translativa a su forma configurante y lograr con esto en sí mismo explícitamente su propia formalidad en un nivel de reflexión más elevado. Este traspaso de una conformación a otra, de un nivel a otro más elevado, es en cuanto explicación de estructuras una traslación.

La articulación especial de los objetos del mundo de la percepción se transforma en delimitación definitiva de esos objetos en el mundo del pensamiento. La imagen brotada de los sentidos pasa a imagen explicitante de sentido, en el simbolismo o conexiónamiento del signo bien configurado: esto es, en el sistema del lenguaje.

STACK, George J.: *Aristóteles y Kierkegaard: concepto de posibilidad humana*. Págs. 15-33.

Básicamente, Kierkegaard concuerda con Aristóteles por haber mantenido que las virtudes morales no están implantadas en el hombre ni por la naturaleza ni en contra de la naturaleza. Aristóteles sostenía que la «naturaleza» solamente proporciona la capacidad para la virtud, una capacidad que puede ser llevada a la realidad mediante la praxis. Kierkegaard enfoca su atención sobre nuestras posibilidades (o potencialidades) para el desarrollo ético, porque es en el comportamiento moralmente relevante y —de modo muy destacado— en la elección donde se forma el carácter de un individuo. En la esfera limitada en que somos capaces de elegir, respecto de lo que es posible hacer dentro de nuestras fuerzas, aparece manifestado nuestro «movimiento» hacia la autorrealización. Kierkegaard también está de acuerdo con Aristóteles en que el auténtico autoser moral es, a pesar de la contingencia de nuestra existencia y a pesar de la tendencia hacia el hedonismo, una potencialidad que todo hombre racional puede esforzarse por realizar dentro de una vida notoria por su brevedad.

SOTO, José Alberto: *Responsabilidad y cambio histórico en Richard Wisser*. Páginas 33-51.

Nuestra época, resultado de la constante transformación de la cultura, motivada principalmente por la aceleración misma del desarrollo, la eficacia y la expansión de la ciencia y con ella de la técnica, ha llegado a un conocimiento y mejor dominio de ciertas fuerzas de la naturaleza, las cuales puede emplear tanto para su plena

realización como para su propia esclavitud. No se deben dejar nunca de lado las consecuencias de este fenómeno en los valores mismos del hombre: en sus estructuras políticas, económicas y espirituales que condicionan, dan su peculiaridad al cambio histórico actual, donde el papel del hombre asume una actitud muchas veces trágica, en la medida en que no logra controlar las fuerzas de la naturaleza que él ha hecho suyas para su propio servicio y que más bien se pueden constituir en un medio de su alienación o quizá de su destrucción.—J. M. N. de C.

## IL MULINO

Bolonia

Año XX, núm. 217, septiembre-octubre 1971.

FASSO, Guido: *Tra positivismo e nazismo giuridico* (Entre positivismo y nazismo jurídico). Págs. 789-798.

Hasta hace tres o cuatro años predominaban en Italia los principios del positivismo jurídico, tanto entre los jueces como entre los teóricos. Incluso los de izquierdas estaban convencidos de que el positivismo constituía la doctrina política más progresiva y antifascista. Pero quizá se trataba también de un punto de vista psicológico, dado el apego de los teóricos católicos al derecho natural. Mientras, la transformación social se producía rápidamente, descubriendo la medida en que envejecen las leyes y que los códigos, con independencia de su origen fascista, ya no respondían a la conciencia popular.

Que el derecho es, de hecho, política ya lo habían descubierto Aristóteles y aún recientemente Carl Schmitt, el jurista in-

signe del Tercer Reich. Otros juristas nacionalsocialistas como Rothenberger sostuvieron posiciones parecidas, y es que, en el fondo, el Estado no constituía el centro de su concepción jurídico-política, sino el pueblo, del cual aquel era un mero aparato. El Estado no constituía, pues, una realidad, sino una abstracción.

Tal concepción era similar a la que hoy empiezan a hacer suya los juristas italianos. La diferencia estriba esencialmente en que éstos no pretenden apelar sistemáticamente a la comunidad popular.

PELLICANI, Luciano: *Marxismo e leninismo* (Marxismo y leninismo). Páginas 856 a 880.

Discute el autor las dos interpretaciones oficiales de la herencia de Marx, Lenin y Stalin, es decir, la del comunismo y la de la socialdemocracia. La identidad entre socialismo y marxismo es un lugar común, más no sólo no coinciden, sino que ya desde el momento en que Marx publicó sus primeras obras, existe una crítica socialista al marxismo. Proudhon, Hess, Lassalle, Bakunin, Merlino, Bernstein, etc., son sus autores, coincidentes por su parte con la crítica socialista del leninismo y del stalinismo. Este ensayo pretende probar que efectivamente, las raíces del leninismo y del stalinismo se afincan en el marxismo o, como dice el propio autor, que Marx era un comunista y no un socialista. Constituyen temas específicos del trabajo: la contradicción en Marx entre los fines y los medios, la concepción implícita en el marxismo de la dictadura de los intelectuales (aunque el propio Marx no haya precisado su contenido), la vocación autoritaria del marxismo, la revisión de éste y el centralismo burocrático leninista y, por último, la actitud socialista como opuesta al terror leninista.

Año XX, núm. 218, noviembre-diciembre 1971.

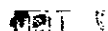
LA ROCCA, Felice: *La presidenza Saragat: sette anni difficile* (La presidencia de Saragat: siete años difíciles). Páginas 998-1.014.

La elección de Saragat, después del católico Segni, para la presidencia de la República italiana constituyó el punto de partida para la superación de un cuadro histórico preocupante, puesto que, con la democracia cristiana en el poder, sin más alternativas que las propias de los católicos, el riesgo de corrupción del Estado era grave. El autor describe las vicisitudes de la elección y de los años de mandato presidencial.

SCOPPOLA, Prieto: *Interrogativi sulla «pace religiosa»* (Interrogantes sobre la «paz religiosa»). Págs. 1.015-1.041.

El debate acerca de la revisión del concordato y la polémica sobre el divorcio han sacado a la política italiana de un estupor casi pluridecenal. Cualquiera que sea el desarrollo de los acontecimientos, resulta evidente que se ha logrado un cierto tipo de equilibrio abriéndose un nuevo capítulo en la historia de las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Italia. La misma «paz religiosa» parece haber sido sometida a las discusiones, después de haberse reducido, durante los últimos años, a una fórmula de acomodo. Que ahora se vuelva a discutir es, ciertamente, positivo. La cuestión concordataria supone, en el fondo, la necesidad de partir de cero, pero, con ello, la de poner las premisas sólidas de una paz religiosa que sea más veraz.

MATTEUCI, Nicola: *La scienza politica e le scienze umane* (La ciencia política y las ciencias humanas). Págs. 1.042-1.072.



Las conexiones de la moderna ciencia de la política con la sociología, la psicología, la antropología, la economía derivan del hecho de que todas estas disciplinas suelen inscribirse en el llamado behaviorismo, lo cual, desde un punto de vista histórico, resulta, en verdad, difícil de definir. Basta pensar en la diferencia entre el behaviorismo de origen ruso y el de Laswell.

Es evidente, por otra parte, la insatisfacción de estas ciencias debido a la inflación del neopositivismo. En efecto, mantener y crear el orden político exige más que una descripción rigurosa, pero neutral, del comportamiento político. Este interesante artículo constituye una especie de balance de la situación actual de la política.

VENERUSO, Danilo: *I rapporti tra fascismo e destra tedesca* (Las relaciones entre el fascismo y la derecha alemana). Páginas 1.073-1.090.

Recientemente se ha discutido, especialmente en el libro de K. P. Hoepke que motiva estas reflexiones, sobre la internacionalidad del fascismo y, concretamente, sobre sus vínculos con la derecha alemana. Pero en esa obra parece clara la importancia de la existencia de un Estado fascista para el desarrollo de otros sistemas. Lo que, sin embargo, no resulta obvio es lo que pudiera tener en común el nacionalismo hitleriano con el bloque «nacional fascista» de Mussolini, de carácter inequívocamente conservador. El propio

Mussolini percibió en aquél un peligro en diversos sentidos. La relativa dificultad de las relaciones entre ambos atestigua hasta qué punto divergían. Y basta anotar que el fascismo no constituía una posición particular con aspiraciones al dominio universal, sino que la médula de su concepción consistía en ofrecer una respuesta universal a los problemas contemporáneos. Que fuera equivocada, es otra cuestión.—D. N.

## THOUGHT

Universidad de Fordham  
Nueva York

Vol. XLVI, núm. 182, otoño 1971.

O'DEA, Thomas F.: *Transformations of Thought in America* (Las transformaciones del pensamiento en Norteamérica). Páginas 325-345.

Considéranse los cambios ideológicos debidos fundamentalmente a la rápida evolución tecnológica, a la debilitación de la fe en los ideales de los padres fundadores, a la crisis religiosa —con especial atención a la situación del catolicismo— y a la repugnancia de la juventud a aceptar la secularización creciente, apoyándose el autor especialmente en la distinción establecida por Jaspers, siguiendo a Kierkegaard, entre la verdad científica y la verdad existencial.

CLANCY, John J.: *Hypocrisy: A Democratic Syndrome* (La hipocresía, un síndrome democrático). Págs. 415-425.

¿Constituye la hipocresía el lubricante de la civilización angloamericana? ¿Prevalcen los valores minoritarios sobre los de mayoría? ¿Crecen de forma

más irresponsable los norteamericanos? ¿Se han confabulado la ciencia y los tribunales para ayudar a esa irresponsabilidad? Tales son las preguntas a las cuales se ensaya una respuesta.

En apariencia, la vida anglonorteamericana tiene una firme base bajo la hipocresía de que posee una clara repugnancia por la lógica. Sin embargo, ésta puede terminar con la hipocresía y arrastrar con ella semejante forma de democracia.—D. N.

Vol. XLVI, núm. 183, invierno 1971.

RICHARDSON, William J.: *A Christian View of Progress* (Un punto de vista cristiano sobre el progreso). Páginas 562-576.

El progreso realizado por el hombre, especialmente en los últimos cien años, tiene una base racional y, por otra parte, necesaria. En la situación de un mundo con un ritmo demográfico explosivo, con escasez de tierras cultivables y el creciente problema de los desperdicios y de la polución del aire, del agua y del suelo, debe hacer algo para sobrevivir. Es así como progresa en su dominio de la naturaleza. No tiene, sin embargo, otra opción: su supervivencia depende de este progreso y control.

Pero el punto de vista cristiano es diferente de las doctrinas progresistas de los siglos XVIII y XIX, dado que el desarrollo histórico es, para el cristianismo, un proceso de redención. Por eso, a pesar de las guerras, de la carrera de armamentos, de la polución, de la pobreza y de todos los males ciertos, es un punto de vista optimista, pero cualificado y realista.—D. N.

## HISTORIA

### VIERTELJAHRSSHEFTE FÜR ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 19, cuad. 4, octubre 1971.

BOYENS, Armin: *Das Stuttgarter Schuldbekennnis vom 19. Oktober 1945. Entstehung und Bedeutung* (El reconocimiento de culpabilidad de Stuttgart de 19 de octubre de 1945. Origen e importancia). Págs. 374-397.

El reconocimiento de culpabilidad de la Iglesia protestante, pronunciado en Stuttgart en 1945, ha sido objeto recientemente de vivas polémicas. Con este motivo transcribe el autor el texto de declaración de la misma y trata temas específicos como la relación que tuvo con la deportación de judíos, etc., así como su eco en el extranjero y la impresión que causara en Alemania.—D. N.

## VARIOS

### CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Año XXX, núm. 5, septiembre-octubre 1971.

DE LA TORRIENTE, Loló: *El compromiso y los escritores cubanos*. Págs. 7-18.

Que el arte es un arma de la revolución y un producto de la moral combativa de los pueblos está más que probado (desde la Revolución francesa, en la invasión napoleónica a España, y más reciente-

mente, en la revolución mejicana y en la rusa). Que el artista tiene que identificarse con el pueblo y que la cultura no es un enlatado para élites es más que sabido. Que el compromiso del escritor está allí donde las necesidades del pueblo, es una realidad que no necesita comprobación. Tampoco es la revolución una patente de corso para desarraigados ni un penacho para caballeros en ejercicios de torneos medievales. La revolución es un compromiso.

RAMA, Angel: *La generación crítica uruguaya (1939-1969)*. Págs. 18-48.

Ni el Parnaso literario uruguayo, ni el sistema valorativo, ni los principios culturales del país son los mismos luego de estos treinta años. El árbol ha sido sacudido furiosamente: se le ha despojado de muchos frutos perecibles y en él se ha gestado una nueva floración, que sólo puede compararse con las épocas más brillantes de la cultura nacional, siéndole superior en muchos aspectos. No creo, asegura el autor de este estudio, que el movimiento haya cumplido con todos sus propósitos, en parte porque nuevos e inesperados asuntos se fueron presentando sobre la marcha, en parte porque su tarea no fue fácil, dado que significaba un cambio sustancial en un país adormecido y drogado por un humanismo aguachento. También porque no hay generación que aprisione o detenga la historia.

AGUILERA, Manuel: *Balance de la nueva Ley de Reforma Agraria (mejicana)*. Páginas 49-68.

En la nueva Ley de Reforma Agraria priva la intención deliberada de lograr que la propiedad de la tierra conlleve un aprovechamiento más racional de los recursos naturales. En efecto, la vigencia

de los certificados de inafectabilidad queda expresamente sujeta a que la tierra sea objeto de explotación permanente; es causa de nulidad el hecho de que no se exploten durante dos años consecutivos las áreas legalmente amparadas. En este sentido, la Ley introduce una innovación importante para evitar que la propiedad de la tierra se conserve por su significado de rango social.

BLANCO AMOR, José: *El desafío de los robots*. Págs. 71-85.

Las computadoras dominan ya prácticamente la vida del hombre moderno, especialmente en los centros urbanos y en las grandes empresas. ¿Son una liberación o una nueva forma de esclavitud? La respuesta a esta pregunta no aclararía de ningún modo el problema. Porque el problema va mucho más allá de esa realidad dramática que nos plantea la pregunta: el problema consiste en que la computadora avanza sobre el mundo sin que el mundo pueda defenderse de ella. O sea que la computadora es una necesidad en la vida moderna, como la aspirina, los sedantes, los anticonceptivos, los antibióticos. Ya forma parte de la vida de los grandes conglomerados humanos, ya sea en ciudades o en fábricas.

JULIAO, Francisco: *Cada pueblo tiene su estrella*. Págs. 86-95.

La eliminación de los movimientos populares, la vigilancia sistemática contra las organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles, científicas y artísticas, la abolición de los partidos políticos, el control rígido de los medios de comunicación, las restricciones impuestas a los órganos encargados de elaborar las leyes y de aplicarlas, la persecución creciente contra las diversas confesiones religiosas,

sobre todo contra la iglesia católica, todas esas medidas odiosas solamente contribuyen a distanciar cada vez más al pueblo de las «democracias» y de las dictaduras militares pre-fascistas. La soberanía no puede ser edificada ni desde arriba ni desde afuera. Emanada de la voluntad de todo el pueblo y nunca de una parcela mínima de privilegiados.

SILVIA HERZOG, Jesús: *El capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX*, Páginas 166-176.

A mediados del siglo predomina en forma absoluta en las industrias la propiedad individual con producción colectiva; pero, naturalmente, la propiedad es la base fundamental en que descansa el régimen capitalista. Como resultado del monopolio de la propiedad de los medios de producción se acentúa la división de la sociedad en dos clases, haciéndose más ancha la zanja que separa a la burguesía del proletariado. Se aclara, se simplifica la pugna y se hace más severa e intransigente la lucha de clases. Tenemos, pues, dos características esenciales de la sociedad capitalista: primera, el monopolio de bienes de producción, la propiedad privada; segunda, la existencia de clases. El gobierno tiene que ser un Gobierno a favor de una clase y en perjuicio de la otra clase, porque siempre o casi siempre se gobierna al servicio de una clase, y en este caso se gobierna al servicio de la burguesía.

Año XXX, núm. 6, noviembre-diciembre 1971.

FRONDIZI, Risieri: *La tragedia de Pakistán Oriental*, Págs. 11-15.

Cuando la miseria y el sufrimiento alcanzan las proporciones, en profundidad

y en número, ofrecidas por Pakistán —subraya el autor de este ensayo—, entonces el problema toma visos de universalidad. En efecto, este no es un problema de Pakistán o de las relaciones de Pakistán con la India: este es un problema de dimensión mundial. Todos estamos involucrados y no se lo evita mirando en otra dirección para no verlo o aportando unos dólares para aliviar el cargo de conciencia.

QUINTANILLA, Luis: *El mundo con China*, Páginas 16-28.

La U. R. S. S. y China quedarán en la historia como los dos fenómenos que vinieron a comprobar la sagacidad del marxismo-leninismo. En el caso de ambos países, Marx se había equivocado en un aspecto concreto; el comunismo descubierto y anticipado por él no surgió en los países industrializados sino, al contrario, en dos naciones subdesarrolladas, de economía abrumadoramente campesina y primitiva.

El nacimiento de una potencia que ofrece los atributos de la China Popular es, seguramente, el acontecimiento más importante del momento que vivimos.

SUÁREZ, Carlos: *La situación del Perú y de Chile*, Págs. 29-52.

Pierden su tiempo —leemos en estas páginas— quienes pretenden encontrar similitudes entre la revolución peruana y la experiencia de Cuba, o la experiencia de Argelia. La Revolución Peruana tiene sus propias particularidades, porque responde a la realidad nacional. La única posibilidad de que la referida revolución pueda triunfar radica, efectivamente, en que el pueblo conquiste el poder de verdad.

Chile, por el contrario, es un país donde el movimiento obrero y los partidos populares adquieren características casi

únicas de solidez organizativa e ideológica en Iberoamérica. Chile atraviesa su hora decisiva.

ARCINIEGAS, Germán: *América en el pensamiento europeo*. Págs. 111-123.

Después del cristianismo, nada ha producido un cambio tan radical en el pensamiento europeo como la presencia de América. Hasta el día anterior a la revelación del nuevo continente, la tierra podía ser una obra de los dioses, pero inconclusa; una máquina de maravilla... a la cual le faltaba la pieza esencial. Era el planeta a medias, y de ello estaban conscientes algunos sabios.

En cuanto América aparece, cambian las dimensiones del mundo, las posibilidades del experimento. La esfera que algunos presentían, materialmente duplica su tamaño. Pero infinitamente más que esta circunstancia física, lo esencial es la progresión geométrica en que se desenvuelven los horizontes del pensamiento.

ZAVALA, Silvio: *Las leyes nuevas en la nueva España*. Págs. 125-130.

Trata el autor de demostrar, en las páginas de este sugestivo estudio de investigación histórica, que el contenido doctrinal de las primeras leyes que se dictaron para los nuevos pueblos descubiertos tenía una profunda base moral y religiosa. El autor evoca cómo en no pocos decretos venidos de Castilla se especifica muy concretamente, entre muchas otras cosas, «que no se hagan esclavos a los naturales de la tierra aunque sea por causa de rebelión». Admite el autor que, efectivamente, existieron algunos errores legislativos en los primeros tiempos, pero, al mismo tiempo, también imperaron los aciertos.

HANKE, Lewis: *Todos los pueblos del mundo son hombres*. Págs. 131-138.

Se ha solido considerar el Renacimiento y el período de la Reforma, en que vivió Las Casas, una época en que se ensancharon los horizontes de los hombres. «Los viajeros abrían nuevas perspectivas al mundo; se descubrían nuevos tipos de hombres, de modos de vida, de sociedades y estados... y las nuevas cuestiones, que eran tan viejas como el mundo, producían oleajes rápidos en la viva corriente del pensamiento, y clamaban por respuestas».

El descubrimiento de América inició insospechados problemas que habían de alterar el rumbo de la Edad Moderna. La conducta a seguir con los aborígenes de América planteó el problema de la personalidad humana; el régimen de aprovechamiento de la mano de obra indígena, salvaguardando al mismo tiempo las libertades personales, suscitó ya los principales aspectos del problema social. Ambas cuestiones iban englobadas en el problema colonial fundamental: la relación entre los pueblos civilizados y las razas inferiores, la misión de aquéllos en orden a éstas.—J. M. N. de C.

## ESPRIT

París

Núm. 12, diciembre 1971.

KEIJI, Yamada: *Révolution culturelle et tradition chinoise* (Revolución cultural y tradición china). Págs. 867-900.

Se sitúa el fenómeno de la revolución cultural maoísta, no en el contexto de los movimientos socialistas, sino dentro de la continuidad de la cultura china, la cual subsiste activa por debajo de cambios aparentes. Esto les hace pensar a los europeos



que el mundo todavía no es uniforme. China, en la conclusión del autor japonés (que por cierto considera su propio país como formando parte integrante de Occidente), se encuentra todavía al comienzo de su esfuerzo y necesita aún tiempo para realizar los fines que parece haberse asignado. El artículo es la transcripción de una conferencia pronunciada en 1969.

WINOCK, Michel: *La Commune (1871-1971)* (La Comuna, 1871-1971). Páginas 965-1.014.

El artículo es una amplia revisión de toda la literatura dedicada a conmemorar los sucesos de París de 1871, cuyo mito impulsará, sin duda, todavía muchas más obras. Por ello, el historiador debe pensar seriamente acerca del papel de los mitos.

No será, en efecto, disparatado comenzar una historia de la Comuna a través de la de sus representaciones e interpretaciones: «El buen uso de los mitos constituye la salud de la historia».

Divídese el artículo en cuatro secciones. La primera versa sobre las diferentes maneras de ver las cosas, encabezada por la propia visión de los comuneros; luego las interpretaciones marxistas criticadas por los anarquistas y, finalmente, la recuperación, es decir, el modo como el recuerdo de la Comuna fue tomado en cuenta por una cierta derecha en la medida en que podría facilitar la colaboración de la contrarrevolución con las masas populares. En segundo lugar, las maneras de contarlo: ¿Una revolución obrera? ¿Cual era la ideología? ¿No se trataba, más bien, de la de Proudhon? Para alguien fue una orgía o, por lo menos, una fiesta. En tercer lugar, diversas maneras de aprovecharse del hecho: los libertarios, la nueva y la vieja izquierda, los católicos, la derecha. Por último, ¿qué concluir de todo ello? Y el autor

concluye que, según las enseñanzas de la Comuna, es preciso reinventar la revolución: vaciarla de su tono militar, de sus resonancias putschistas, de sus fetiches y de sus semidioses.

JULLIARD, Jacques: *Le communisme maintenant* (El comunismo ahora). Páginas 1.015-1.025.

El movimiento de la izquierda del partido comunista italiano, agrupado en torno a *Il Manifesto*, es, sin duda —opina el autor—, el más serio e interesante de los últimos tres años. Es verdaderamente revolucionario, aunque sólo sea porque sostiene que es preciso poner el comunismo a la orden del día. Es además serio, porque la actitud de los manifestantes respecto a su antiguo partido es auténtica: son como hombres liberados que no ignoran ni la esclerosis de aquél, ni la posición central que ocupa dentro de la estrategia revolucionaria. De ahí su antidogmatismo y quizá también lo que explica su éxito. Trátase de un movimiento que puede tener hondas repercusiones, justamente en la medida en que quiere ajustarse a las transformaciones habidas en los países occidentales.—D. N.

## ESTUDIOS DE DEUSTO

Bilbao

Vol. XVIII, fasc. 39-41, enero-diciembre 1970.

AGÚNDEZ, Melecio: *Hombre y religión en la óptica marxista actual*. Págs. 11-37.

Para salir al paso de cualquier posible objeción procedente de la persistencia de la Religión incluso en países socialistas, se acentúan tesis y distinciones de Marx: la Religión desaparecerá en el estadio co-

comunista aún no instaurado, no en el socialista. O desaparecerá para el hombre que haya crecido en ambiente socialista y no haya sido presa de los prejuicios religiosos, difíciles de desarraigar. Por otra parte, aún no ha desaparecido el fetiche de la mercancía que enturbia las relaciones sociales y con la naturaleza. Para dar razón del carácter de fermento que está demostrando tener la Religión, se destacará más que en épocas anteriores el aspecto de *protesta* y se hará retroceder la importancia de ese reflejo. De este modo se mantienen intactos los dos pilares de la crítica marxista de la Religión.

LUCAS VERDÚ, Pablo: *La rigidez constitucional*. Págs. 533-551.

La consolidación del formalismo tecnocrático en el desarrollo constitucional, junto con las transformaciones político-sociales que superan ciertos estadios de ese desenvolvimiento (limitación de absolutismo monárquico por el constitucionalismo puro; constitucionalismo liberal parlamentario; constitucionalismo democrático), condujo al apogeo de las Constituciones rígidas, único tipo subsistente de la variada fenomenología constitucional. Este hecho determina la pretensión formalista de explicar unitariamente la naturaleza de la flexibilidad constitucional desde la rigidez, lo cual lleva a otro resultado: al de la sustancia de la flexibilidad para quedarse con unos cuantos aspectos que determinan la concepción formalista de la misma. No obstante, a pesar de estas deficiencias, es menester subrayar cómo el sistema de la rigidez constitucional representa un notable esfuerzo de *aprehensión* lógico-jurídica de la realidad constitucional.—J. M. N. de C.

## ESTUDIOS DE INFORMACION

Madrid

Núm. 17, enero-marzo 1971.

MARQUÉS DE MELO, José: *«Elite» y medios de comunicación en Brasil*. Páginas: 78-88.

Sea en la estructura capitalista, sea en la estructura socialista, los medios de comunicación están bajo el dominio de la *élite* dirigente. En el primer caso pertenecen a los grupos económicos que los explotan como organizaciones industriales, productoras de bienes de consumo. En el segundo caso están bajo la influencia del Estado, lo que quiere decir que se encuentran en las manos de la *élite* política que tiene el poder.

En los países y regiones de bajo nivel económico y, consecuentemente, de bajo nivel cultural, la imprenta asume el papel de un medio de comunicación de *élite* si se compara a los otros medios de comunicación social. Es el caso, subraya el autor, de Brasil y de la mayoría de los países llamados del «Tercer Mundo», donde la lectura de periódicos, por ejemplo, es hecha regularmente apenas por las clases altas y por sectores de la clase media.

TALLON GARCÍA, José: *Los principios jurídicos de la publicidad*. Págs. 89-105.

De las diversas cuestiones que surgen al emprender el análisis de esta sección del Estatuto de la Publicidad, resalta con cierto vigor el problema de su significación y de su trascendencia jurídica. Plan-teado así, deviene insoslayable el inquirir la intención del legislador acerca de

la finalidad que se propuso con la institución de estos principios. En la exposición de motivos del texto legal que nos ocupa, se viene a decir que se ha pretendido conseguir con el establecimiento de esta serie de principios generales una expresión articulada de las ideas centrales a las que la publicidad debe servir, tratando de darles un rigor unitario y sistemático en tal medida que, ante todo, describan el espíritu u orientación que debe predominar en la publicidad. Siguiendo esta orientación, el legislador ha preferido hacer una formulación en la que no ha buscado tanto la previsión de cada una de las situaciones que puedan surgir al hilo de la vida diaria, como las directrices de una actividad jurisprudencial futura mediante la descripción de un tipo de conducta social que se considera exigible de acuerdo con unas ideas centrales, comúnmente admitidas por la sociedad española.

FERRER ROSELLÓ, Clemente: *Panorama de la publicidad ante el mercado común europeo*. Págs. 107-117.

La publicidad, entendida como actividad destinada a «dar a conocer», es una consecuencia del innato deseo de comunicación albergado en el ánimo de todos los hombres. Los individuos, las familias, las empresas, los gobiernos, los reyes y los políticos de todos los tiempos han utilizado, según las circunstancias, diversas técnicas publicitarias, capaces de cumplir los fines propuestos.

La publicidad, pues, no es un invento de nuestros tiempos ni se fundamenta hoy en bases distintas a las utilizadas anteriormente. La creación de «marcas», el sentido de los símbolos y el «mensaje publicitario» pretenden fines muy semejantes a los perseguidos por los antiguos cortesanos y productores.

Cuando las fronteras nacionales pierdan el sentido excluyente que ahora tienen y las relaciones entre los países del Mercado Común Europeo se fundamenten en principios de amistad y cooperación, será posible establecer en términos justos las bases de actuación para una política publicitaria conjunta a escala europea.—J. M. N. de C.

## RAZON Y FE

Madrid

Núm. 889, febrero 1972.

HORTAL, Augusto S. J.: *¿Hacia dónde va la teología moral?* Págs. 121-130.

Se discute hoy qué es lo específico —si es que lo hay— de una moral cristiana por comparación con una ética natural. Formulando esta cuestión de forma radical habría que preguntar: ¿Es la teología moral tan sólo la ética filosófica de los creyentes? ¿No ha llegado la hora de secularizar la moral tal como ha sucedido con la vida política o con el conocimiento de los astros? Dar una respuesta global a esta pregunta rondaría el campo de la demagogia apologética o iconoclasta. Y, sin embargo, ésta es una de las preguntas guías de este artículo.

ESCUDE, Jordi S. J.: *Aproximación a una ética secular*. Págs. 131-143.

La secularización se caracteriza por la desacralización de todas las esferas en las que se mueve la vida humana. En concreto, el proceso secularizador abarca la naturaleza, la política y los valores. La desacralización de la naturaleza habría dado paso a la autonomía de la cien-

cia, la de la política a la democracia y la de los valores al hombre responsable ante las múltiples situaciones concretas de su vida. Según Cox, este proceso de emancipación comienza ya en el Antiguo Testamento, y fue una característica tanto del pueblo de Israel como de la primera Iglesia. Sin entrar ahora en esta discutida apreciación, hemos de aceptar, por lo menos, que en el triple campo indicado más arriba se ha manifestado cada vez más el convencimiento de que es el hombre quien debe y puede determinar el curso de la historia, sin esperar que alguien desde fuera le dicte las normas que deben regir su propia actividad. Y en cada uno de estos campos se multiplican las cuestiones a nivel ético.

Núm. 890, marzo 1972.

TORRES BOURSALT, Leopoldo: *Los delitos políticos en el marco de la Europa actual*. Págs. 205-214.

Adviértase que el condenado político, que es más bien un vencido que un criminal, puede llegar a ser con el tiempo, y como consecuencia de un cambio social favorable a sus ideas, el vencedor de mañana, llamado a la dirección regular e incluso constitucional del Estado y a la administración pública de la nación. Ejemplos no faltan en la Historia. La reacción penal ejercida contra él en modo alguno es, como ocurre con los malhechores de derecho común, obra de defensa social contra un ataque a las condiciones inmanentes de la existencia humana, sino más bien obra de defensa de casta, de grupo, de partido político, frente al ataque a una organización y a un régimen político históricamente transitorios.

PALERM, Angel: *Carta de México: Un año de gobierno de Luis Echeverría*. Páginas 215-224.

Echeverría, nos dice el autor de este interesante ensayo, está conduciendo el país hacia un nuevo experimento constitucional, a saber: el de una sustitución rápida y amplia, pero ordenada, organizada y pacífica, de la élite anquilosada, envejecida y complaciente. Por esta misma vejez y autosatisfacción, la élite es incapaz de entender la necesidad de nuevas transformaciones, y que sería incapaz de realizarlas si alcanzara a comprenderlas. Sin embargo, es todavía perfectamente capaz de conocer los cambios, de oponerse a ellos con eficacia y de hacer el proceso de sustitución un período difícil y aun tormentoso.

Echeverría se ha comprometido, y ha comprometido, asegura el autor de este artículo, a las mejores fuerzas del país, de manera irrevocable, a una política de cambios en todas las esferas de la vida nacional.

ROVIRA BELLOSO, José María: *Secularización, secularidad y secularismo*. Páginas 225-244.

Teóricamente, no se confunde en absoluto con el proceso de secularización. Pero, prácticamente, el proceso por el que ha entrado el proceso de la secularización en la Península es el del pluralismo; y la expresión de la secularización —o sea, la forma como la secularización se pone de manifiesto— consiste en que ya no es la imagen del mundo ofrecida hasta ahora por la Iglesia la única imagen que, de hecho, viven los españoles. Y al fenómeno de esta aparición de otras concepciones de la vida —alguna de ellas hondamente católica— junto o frente a una cierta imagen católica y nacional del mundo, debe llamársele pluralismo.

DEL RÍO, Emilio: *Las nuevas fronteras del pensamiento, las artes y las ciencias (II)*. Páginas 255-268.

El futuro de la Humanidad, querámoslo o no, no está determinado, ni los cibernetas pueden hacer más que ayudar a una cierta elaboración de los datos obtenidos. ¿Habrà una divergencia que nos deshaga en la confusión, en la homogeneización inhumana, que tanto pesa de hecho sobre nuestros derechos individuales? ¿Habrà una convergencia que nos personalice y nos una, juntamente? ¿Habrà, en fin, una posibilidad de esperanza?, nos preguntamos nosotros.

Todas las artes y las ciencias, toda la cultura humana está en este momento tratando de armonizarse en orden al mañana, que a todas interesa, y que sólo juntas podrán promover.

ALCALÁ, Manuel: *La Eucaristía y la unión de los cristianos*. Págs. 269-278.

El acercamiento entre la Iglesia católica y la anglicana, que ahora florece en un primer comunicado doctrinal, ha ido precedido de una lenta y madura preparación, donde se ha conseguido ya eliminar mutuas agresiones y emprender tareas comunes. Sólo así y sólo entonces ha sido posible el diálogo sobre temas dogmáticos, en concreto sobre la doctrina de la Eucaristía.

La declaración anglicana y católica sobre la Eucaristía replantea el problema del ecumenismo en esta interrogación disyuntiva —¿a la verdad por la unión o a la unión por la verdad?—. Los «renistas» o pacifistas a todo precio responderían aceptando indudablemente el primer miembro y rechazarían el segundo. Los integristas doctrinales harían lo contrario. En realidad se trata de dos extremismos igualmente censurables.—J. M. N. de C.

## REVISTA DE OCCIDENTE

Madrid

Núm. 107, febrero 1972.

Número monográfico dedicado al estudio de la Historia Política de España.

KOENISBERGER, H. G.: *El arte de gobierno de Felipe II*. Págs. 127-159.

El carácter de Felipe II y sus métodos de gobierno son de todos conocidos y relativamente fáciles de comprobar. El problema de lo que Felipe se proponía políticamente —subraya el autor de este ensayo— es mucho más difícil de esclarecer; porque, en rigor, ni el propio Felipe ni ninguno de sus ministros redactaron nunca un plan político completo. Para este fallo no puede haber más que una sola explicación razonable: no tenían tal programa o plan —y, con toda seguridad, no durante los primeros veinticinco años del reinado—. Esto no es de extrañar. Los planes universalistas de Carlos V y Gattinara fracasaron claramente a mediados del siglo XVI. El hecho de que abdicara el Emperador parece demostrar su propia desilusión.

LAPEYRE, Henri: *El archivo Ruiz: veinte años después*. Págs. 160-179.

Para los períodos anteriores al siglo XIX, los archivos particulares de los negociantes constituyen una fuente primordial de la historia del comercio y de la banca. Las correspondencias mercantiles no se cifian a prodigar los detalles más minuciosos, hasta los más fastidiosos, sobre tal o cual operación peculiar, venta de tejidos o cobranza de deudas. Suministran información de alcance general sobre la técnica de los negocios, la solidez de las empresas,

el estado del mercado, los precios de las mercancías, la tasa del interés, el curso de los cambios, en resumen, precisiones análogas a las que hoy se encontrarían en periódicos financieros. Uno de esos magníficos archivos lo posee España —el Archivo Ruiz (comerciante de la época de Felipe II)— y, gracias a sus páginas, es posible reconstruir hasta el más pequeño detalle de la estructura mercantil de la época indicada e, igualmente, de ciertos aspectos sociales profundamente interesantes.

ELLIOT, J. H.: *La España del Conde Duque de Olivares*. Págs. 181-198.

Aunque es absolutamente cierto que la situación económica y financiera determina el contexto dentro del cual actúan los hombres de Estado, la elaboración de una decisión política constituye un complicado proceso que no puede ser comprendido si sólo tenemos en cuenta las fuerzas sociales y las tendencias económicas. Se halla relacionado también con el enfrentamiento de personalidades, con las rivalidades de los hombres y los acontecimientos. Por esta razón, la «biografía política» es una forma útil y necesaria de la literatura histórica, y estimo —señala el autor— que una «biografía política» del Conde Duque contribuiría en alto grado a nuestro mejor entendimiento del siglo XVII español y de la historia de Europa. Desgraciadamente, sin embargo, la destrucción y pérdida de la mayor parte de los papeles de Olivares imposibilitan la empresa al menos que ocurra un milagro; jamás nos encontraremos en condiciones de estudiar la habilidad de estadista de Olivares como podemos estudiar las dotes de Richelieu.

VILAR, Pierre: *El «Motín de Esquilache»*. Páginas 199-247.

Lejos de negar toda la serie de interpretaciones que sobre este debatido acto re-

volucionario se han realizado, el autor de este ensayo nos indica que, en rigor, lo que desea es buscar una nueva interpretación del mismo. No se trata —escribe— ni de rechazar el conjunto de hechos concretos muy bien anotados por la historia tradicional, ni de negar el núcleo de verdad que contiene la amplia interpretación del episodio global. Se trata de analizar éste con referencia a un *modelo histórico* más general, más internacional, el de las «emociones populares» que nacen de las «crisis económicas del antiguo tipo», de naturaleza agraria, de periodicidad corta, y que se manifiestan por la escasez de los productos alimenticios y por su carestía.

La orientación política y la utilización de estas crisis como instrumentos de lucha en los conflictos de más alto nivel y a más largo plazo, que enfrentan las clases conservadoras del antiguo régimen a las clases ascendentes, dependen del grado de madurez de estas contradicciones de estructura.

MARAVALL, José Antonio: *Mentalidad burguesa e idea de la Historia*. Págs. 250-285.

El papel de la Historia en el pensamiento ilustrado, como instrumento para promover la reforma de una sociedad cuyo estado presente no se está conforme, da a aquélla un carácter polémico. Hay que rechazar, sugiere el autor, que el estado actual de un pueblo sea algo dado de una vez para todas, un estado inmutable; en consecuencia, se niega que hayan de admitirse siempre como fundados los achaques que, con desfavorable opinión, se lanzan contra aquél. El estado cultural de un país es variable con el tiempo, en virtud de la diferente acción, a su través, de los factores que operan sobre la cultura. Hay un pasaje de Aravaca que merece ser citado por entero, ya que encierra el nudo de la cuestión: «Los hombres de países y

regiones apartadas parecen diferentes aún más que en los semblantes, en la diversidad de las ideas; una moral, una sabiduría singular y propia de su terreno, parece que regla y conduce los espíritus como si fueran habitadores de otro mundo».

La cultura, pues, no es nunca un dato constante, sino una realidad variable, moldeable, y a la que, por consiguiente, hay que aplicar una acción renovadora, cuando su situación no sea conveniente.

HERR, Richard: *La inestabilidad política de la España moderna*. Págs. 287-312.

Carr, subraya el autor, coloca la causa de los males políticos de España en los conflictos entre los intereses locales y nacionales —en esto hace como Ortega— y en el subdesarrollo político de los municipios pequeños. Este es el tipo de argumentos que Vicens Vives tenía en mente. En el fondo —esto es lo que nos viene a decir el autor de estas páginas—, los grandes problemas que el pueblo español ha tenido que resolver tenían un claro origen: el malestar de las clases campesinas; fuente, en efecto, de los acontecimientos socio-políticos más trascendentales. Por eso mismo, «no fue la restauración de 1875 lo que reanudó la historia de España, fueron los millones de hombres que siguieron haciendo lo mismo que antes, aquellos millones para los cuales fue el mismo sol después que el de antes del 29 de septiembre de 1868, las mismas labores, los mismos cantares con que siguieron el surco de la arada».

Núm. 108, marzo 1972.

PANIKKAR, Raimundo: *El sujeto de la infalibilidad*. Págs. 315-340.

La infalibilidad presenta una ambivalencia particular que explicarla hasta qué

punto el tema sigue siendo, incluso hoy, extremadamente delicado de abordar. Por un lado, aquella parece salvar a las convicciones de la mayoría de un desastre, lo que conduce a muchos a subrayar el valor de la autoridad, de las definiciones, de las instrucciones precisas y concretas, etcétera. Más de un historiador nos asegurará que sin el pilar de la infalibilidad, una buena parte del cristianismo habría resultado sumergida por las innovaciones superficiales de una reacción extrema. Por otro lado, la infalibilidad parece bloquear e impedir todo esfuerzo de comprensión de las posiciones diferentes, paralizar el impulso de todo progreso, de toda evolución, y minar incluso los fundamentos de toda verdadera espiritualidad, porque el edificio cristiano no descansa en argumentos que afirmen la autoridad, sino en la convicción libre y en la experiencia personal.

SIEBENMANN, G.: *Relación entre literatura y ciencia*. Págs. 341-366.

El problema de la justificación y la conveniencia, o sencillamente de las posibilidades de una crítica literaria científica, debería haberse discutido en las Universidades ante todo. Es sabido que esta disputa fundamental paradójicamente sólo asoma en los actos académicos de modo esporádico y suscitada por iniciativas personales aisladas. Ahora bien, mientras los científicos literarios se abstuvieron de aclarar la cuestión, se entabló fuera de las Universidades un diálogo cada vez más animado y más interesante. Los críticos literarios lo mantuvieron sin el peso del rigor científico, en libre disposición de sus facultades intuitivas. Así lograron con frecuencia penetrar felizmente hasta la esencia de una obra literaria y su comprensión. De esta forma surgieron dos caminos opuestos de acercarse a la literatura: uno dentro y otro fuera de las Universidades, uno «científico», otro artístico-intuitivo.

ORTIZ OSES, Andrés: *Introducción al pensamiento de Amor Ruibal*. Págs. 408-417.

Dentro del panorama de la filosofía actual, Amor Ruibal se encuentra a tanto trecho del trascendentalismo heideggeriano como del positivismo wittgensteiniano. Y si del mundo europeo pasamos al español, su postura se balancea entre el realismo «físico» zubiriano y el raciovitalismo orteguiano. Su realismo dirigido contra un realismo inmoderado es eso: realismo relativo. A través de un camino variopinto influenciado por la situación radical que la filosofía sufre a principios de siglo e inspirado tanto por teorías filosóficas como físicas o lingüísticas, Amor Ruibal arriba paso a paso a un Relativismo *sui generis*. Tras la rudeza de un escritor que escribe con ideas, hay que desempolvacar éstas para confrontarlas —y difrontarlas— con la filosofía del tiempo. Para lograr esto, nada más apropiado, metodológica y objetivamente, que revisar la obra ruibaliana desde la altura que la hermenéutica filosófica nos ofrece. En este terreno, además, donde, de acuerdo con lo dicho, la filosofía de Amor Ruibal tiene mayor actualidad y fecundidad.—J. M. N. de C.

### SYNTHESES

París

Año 27, núms. 307-308, enero-febrero 1972.

BEGLOV, S., y KAPELINSKI, Y.: *Le système de la sécurité européenne* (El sistema de la seguridad europea). Págs. 12-18.

El autor, publicista soviético, es comentarista de política internacional de la agencia de prensa «Novosti» y miembro del Comité Soviético para la Seguridad Europea. Sostiene que la reunión del Comité

político consultivo de los Estados del Tratado de Varsovia, en enero de 1972, es una etapa importante en la lucha en Europa por la paz. Para el Tratado de Varsovia, la paz habrá de basarse en la inviolabilidad de las fronteras, en la coexistencia pacífica, relaciones de buena vecindad, desarmamento, apoyo decidido a la ONU. El punto de vista soviético es completado con las declaraciones de Kapelinski, que sostiene que una vez que se logre un sistema adecuado de seguridad europea, la extensión de las relaciones económicas, comerciales, técnicas y científicas entre todos los Estados será una realidad. No olvidemos que la máquina de guerra de los países occidentales europeos supone un gasto anual de unos treinta mil millones de dólares. Cientos de sabios e ingenieros están empleados en investigaciones militares. Del 30 al 50 por 100 de todos los créditos acordados a la ciencia y a la técnica están consagrados al perfeccionamiento de la técnica de guerra. La Unión Soviética y los otros países socialistas se ven forzados por ello a gastar sumas considerables para su defensa.

SMAELE, Albert de: *Sécurité et coopération européennes: Engagement et actions dans la profondeur du temps* (Seguridad y cooperación europea: compromiso y acción bajo la experiencia del tiempo). Páginas 19-25.

Cuando supimos —señala el autor— que el Canciller Willy Brandt había negociado efectivamente en Moscú y en Varsovia dos tratados que pondrían fin a la guerra fría en Europa, hemos sentido un alivio interior, tranquilidad, serenidad. El largo invierno de la guerra fría había tocado a su fin; la primavera estaba en el ambiente.

Pero si nos atenemos a la cooperación económica entre los dos bloques políticos en que se divide Europa, podemos pensar



que todavía falta mucho por recorrer. Las exportaciones de la Europa occidental a la oriental no representaron en 1968 sino el 8 por 100 de sus intercambios interiores y el 13 por 100 de sus exportaciones al resto del mundo. Debemos basar las relaciones internacionales en auténticos intereses mutuos y no en mero idealismo. De ahí que una de las medidas más apropiadas para ello sea la apertura recíproca de los mercados y la puesta en práctica de la «economía de escala», que supone la producción de objetos interesantes con vistas al intercambio con los países socialistas, tanto desde el punto de vista de la calidad como de los precios.

Esta complementariedad económica que debe imponerse entre los dos bloques puede observarse aún mejor si nos atenemos a las materias primas: los países orientales europeos cuentan con bastantes reservas de las mismas, y no estaría de más que Europa, en lugar de ir en su busca a otros mercados, las importase del bloque socialista.

ETIENNE, Gilbert: *La crise de la civilisation moderne et le monde universitaire* (El mundo universitario y la crisis de la civilización moderna). Págs., 37-43.

Puede parecer sorprendente —señala el autor— que yo una tan íntimamente la crisis de la civilización actual a los problemas universitarios, pero es que debemos considerar a la Universidad como uno de los pilares fundamentales de la actual civilización europea, y que si ella se desmorona por la indisciplina de los estudiantes y por la demagogia de los profesores, ciertamente la civilización no puede seguir como hasta el presente.

La crisis del profesorado universitario es un buen ejemplo de la crisis que acecha a las élites en general. Primeramente, el profesor se encuentra siempre en la línea de fuego de los problemas más candentes de

la sociedad actual, ya que todos ellos son revividos en el seno de la Universidad; en segundo lugar, las explosiones universitarias representan una formidable humillación de los profesores, de ahí el sonambulismo del profesorado que quiere evitar lo mejor posible tales humillaciones, y por último, los defectos de la sociedad de consumo minan cada vez más el prestigio pedagógico del profesorado. El estudiante bombardeado por las informaciones de los medios de comunicación de masas se cree en cualquier momento con derecho a contestar las explicaciones del profesorado.— G. D.-L.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 26, cuad. 11, noviembre 1971.

MITSCHERLICH, Alexander: *Psychoanalyse und die Aggression grosser Gruppen* (El psicoanálisis y la agresión en los grandes grupos). Págs. 1129-1142.

Se han desatado violentas discusiones acerca de si las relaciones agresivas tienen motivaciones genéticas o incluso si corresponden a un impulso. Pero la teoría del impulso no parece muy satisfactoria. El propio Freud tuvo dificultades al respecto. Según el autor, la cuestión no se plantea hoy como la necesidad de cubrir algunos huecos o de aclarar conceptos, sino de manera más radical: si es posible plantear una teoría de los fenómenos, de los sentimientos y de las fantasías agresivas, previamente a las relaciones de agresividad. Un intercambio entre el psicoanálisis y las ciencias sociales puede ofrecer sugerencias decisivas. Concluye Mitscherlich que no se trata en verdad de un problema de agresión tanto como de una cuestión de *engagement*, es decir, referente a la *libido*.

SCHMID, Roswitha: *Ökologische Wirkungen des Vietnam-Kriegs* (Consecuencias ecológicas de la guerra de Vietnam). Páginas 1175-1186.

Comenta la autora el empleo masivo de sustancias químicas con objeto de arruinar cosechas, pero cuyos efectos extramilitares resultan verdaderamente imprevisibles, si bien, según informes ordenados por el propio Departamento de Estado, sus efectos han sido profundos. No es fácil resumir el contenido del trabajo, de tipo descriptivo preferentemente e ilustrado con fotografías elocuentes relativas a algunos de los casos estudiados. Pero la conclusión es que, a la larga, las consecuencias implicarán una radical mutación de la ecología humana.

BERGMAN, Samuel Hugo: *Mensch unter Menschen-Die zwischenmenschlichen Beziehungen in der gegenwärtigen Situation* (El hombre bajo los hombres. Las relaciones interhumanas en la situación presente). Páginas, 1197-1204.

Como dijera un famoso pensador francés, el problema de Occidente es la muerte de lo humano debida a la maquinización que lleva a la aniquilación del individuo, el cual se convierte en un número anónimo, en lo humano bajo lo humano. La sociedad en que vivimos está «reificada», es impersonal, anónima, utilitaria, y el hombre va a perder en ella su humanidad. La pregunta destinal en esta situación reza: ¿Qué se puede hacer para salvar lo humano? Se abordan en el artículo diversas posibilidades y se concluye, bajo la inspiración de Martín Buber, que es preciso retrotraer nuestras vidas a las relaciones Yo-Tú. Primero en la familia y después en círculos

más amplios: la escuela, la comunidad vecinal y así sucesivamente, de manera que las relaciones cósmico-funcionales vuelvan a ser humanas.

Año 26, cuad. 12, diciembre 1971.

TOYNBEE, Arnold J.: *Der Kampf zwischen Menschlichkeit und Unmenschlichkeit in der heutigen Weltpolitik und sozialen Entwicklung* (La lucha entre lo humano y lo inhumano en la política mundial actual y en el desarrollo social). Páginas. 1243-1250.

La extendida repugnancia hacia la guerra se debe a que el rápido progreso tecnológico para «mejorar» las armas hace que la guerra revista, cada vez más, formas criminales. Pero la inteligencia constituye, en verdad, el único capital humano. Los materiales y las fuerzas de la naturaleza sin alma —petróleo o gas natural, energía atómica, etc.— carecen de valor para el hombre mientras no se pongan al servicio de fines humanos.

VISSER'THOFT, W. A.: *Die Aufgabe der Kirchen in der pluralistischen Weltgesellschaft* (El cometido de las Iglesias en la sociedad pluralista mundial). Páginas 1273-1278.

Sorprende la amplia aceptación de la tesis de que las Iglesias no deben emitir opiniones relativas a las cuestiones sociales y políticas, antes bien, que deben respaldar espiritualmente las decisiones oficiales. Los líderes de las Iglesias alemanas, por ejemplo, son criticados por sus tomas de posición acerca de las relaciones laborales; los británicos por sus puntos de vista sobre Sudáfrica y Rhodesia, y los cristianos

sudafricanos que se oponen al *apartheid* son considerados traidores a la patria. En Norteamérica crece la crítica respecto a que las Iglesias se entrometan en la legislación sobre la integración.

Sin embargo, esto resulta inconsecuente con el pluralismo de la sociedad universal, la cual, por otra parte, ofrece unas posibilidades absolutamente nuevas para la difusión de la doctrina de Cristo.—D. N.

100  
100  
100

100  
100  
100

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS, Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

*Secretaría:*

JULIO COLA ALBERICH

### Sumario del núm. 121 (mayo-junio 1972)

«La consolidación del mapa europeo», por José María Cordero Torres.

#### *Estudios:*

- «La nueva Europa y el complejo problema de su auténtico destino», por Camilo Barcia Trelles.
- «Las relaciones internacionales, tema de nuestro tiempo», por Leandro Rubio García.
- «La nueva política exterior de Chile», por Alberto Sepúlveda.
- «Las políticas nacionales en el marco del Tratado de la cuenca del Plata», por José Enrique Greño Velasco.
- «Los Estados de la postguerra», por Juan Aznar Sánchez.
- «El Banco Asiático del Desarrollo», por Luis Mariñas Otero.
- «La URSS y el Tercer Mundo», por Stefan Glejdura.

#### *Notas:*

- «Notas sobre el nacimiento de un nuevo Estado: Bangla-Desh», por María Angustias Moreno López.
- «Doble actualidad de Argelia en lo norteafricano y lo mundial», por Rodolfo Gil Benumeya.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional*

#### *Precios de suscripción anual*

España	400,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	9,— \$
Otros países	9,50 \$
Número suelto: España	80,— pesetas.
» » Extranjero	2,25 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATRO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: TOMÁS R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

## Sumario del núm. 68 (mayo-agosto 1972)

### ESTUDIOS:

- J. Leguina Villa: «Instalaciones de líneas eléctricas y precariedad administrativa».
- J. Santamaría Pastor: «La teoría de la responsabilidad del Estado legislador».
- L. Morell Ocaña: «Las concesiones de marismas y el artículo 126 de la ley de Patrimonio del Estado».

### JURISPRUDENCIA:

#### I. Comentarios monográficos

- R. Gómez-Ferrer Morant: «Resoluciones tardías y conflicto de intereses privados».
- F. Sosa Wagner: «Crédito oficial y acción concertada: posibilidades revisoras».

#### II. Notas

- 1) Conflictos jurisdiccionales (L. Martín-Retortillo).
- 2) Contencioso-administrativo:
  - A) En general (Juan Prats Catalá).
  - B) Personal (R. Entrena Cuesta).
  - C) Tributario (J. García Añoberos).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA:

#### I. España

«Primera Semana de Derecho urbanístico».

#### II. Extranjero

V. R. Vázquez de Prada: «La conferencia de Estocolmo sobre el medio ambiente».

### DOCUMENTOS Y DICTÁMENES:

Larrumbe: «Reforma regional en Francia».

### BIBLIOGRAFÍA

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

### Precio de suscripción anual

España	450,—	pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	9,—	\$
Otros países	9,5	\$
Número suelto: España	175,—	pesetas.
Extranjero	3,—	\$

### Pedidos:

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

*Trimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BORZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 93 (enero-marzo 1972)

### *Ensayos:*

- Miguel Rodríguez Piñero: «La regulación protectora del trabajo en contratas».  
M. Carlos Palomeque López: «Legitimación activa para la incoación de expedientes de crisis».  
Carlos Morais Vallejo: «La privación de libertad del trabajador como causa suspensiva de la relación de trabajo».  
Germán Prieto Escudero: «Indicadores socioeconómicos de la planificación empresarial».

### *Crónicas:*

- I Jornadas de Profesores Españoles de Derecho del Trabajo.  
Crónica nacional, por Luis Langa.  
Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.  
Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

### *Jurisprudencia social:*

- «Prescripción y caducidad: reclamación previa; "Litis consorcio"», por Joaquín Aparicio Tovar.  
Administrativa, por José Pérez Serrano.  
Tribunal Supremo, Sala VI, por Gaspar Bayón Chacón.  
Tribunal Supremo, Sala VI, por Luis E. de la Villa y otros.  
Tribunal Supremo, Sala VI, por Ignacio Duréndez Sáez.  
Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V: Sala I, por José A. Ucelay y José Enrique Serrano Martínez.  
Tribunal Central de Trabajo, por Antonio Gómez Enterría y Fernando Pérez Espinosa.  
Tribunal Central de Trabajo, por Gonzalo Diéguez y Arturo Núñez Samper.

### *Recensiones.*

### *Índice de revistas.*

#### *Precio de suscripción anual*

España	300,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	6,— \$
Otros países	7,— \$
Número suelto: Extranjero	2,5 \$
» » España	100,— pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGUMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 60 (enero-abril 1972)

### *Ensayos:*

José L. Pérez de Ayala : «Reflexiones y sugerencias sobre los estudios en torno al "esfuerzo fiscal"».

Ricardo Calle Saiz : «La medición del esfuerzo fiscal de España».

### *Documentación:*

Participación de los ferrocarriles en la economía de mercado.  
La cuestión monetaria.

### *Comentarios:*

R. Calle Saiz : «Valoración actual de la imposición sobre el consumo. Elementos teóricos para su utilización racional en un sistema fiscal moderno».

### *Reseñas de libros.*

#### *Precios de suscripción anual*

España ... ..	300,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	6,— \$
Otros países ... ..	7,— \$
Número suelto: España ... ..	125,— pesetas.
» » Extranjero ... ..	2,75 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)



# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

*Trimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Director : ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO PÉREZ. Julio BUSQUETS BRAGULAT. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA PÉREZ. Juan Díez NICOLÁS. Gabriel ELOKRIAGA FERNÁNDEZ. Juan FERRANDO BADÍA. Luis GONZÁLEZ SEARA. Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA. Carmelo LISÓN TOLOSANA. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ. Francisco MURILLO FERROL. Francisco SANABRIA MARTÍN. José R. TORREGROSA PERIS. Jorge XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunto : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

## Sumario del núm. 28 (abril-junio 1972)

### *Estudios:*

- S. N. Eisenstadt : «Modelos de comunicación en los imperios centralizados».  
Bernard Voyenne : «Situación actual de la Prensa francesa».  
Alejandro Muñoz Alonso : «Cambio social y sociedad industrial».  
Wilmont Haacke : «Historia intelectual, cultural y social de la revista política».  
Dario Menanteau-Horta y Roy E. Carter : «La comunicación colectiva en Chile : Algunas características del campo y de la ciudad».  
Joaquín de Aguilera : «Características distintivas del público de la televisión».  
Pablo Sela Hoffman : «Las elecciones italianas de mayo de 1972».  
Baldomero Blanco Sánchez : «El proceso de aculturación de la mujer saharauni».

### *Encuestas e investigaciones:*

- Encuesta sobre libros y lectores.  
Estudio de radioaficionados.  
Paradores Nacionales de Turismo.

### *Información:*

- «La religión en América» (2.ª parte).

### *Bibliografía.*

### *Suscripciones*

ESPAÑA :	
Número suelto ... ..	90,— ptas.
Suscripción anual (4 números) ... ..	300,— »
HISPANOAMÉRICA :	
Número suelto ... ..	1,50 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	5,50 \$
OTROS PAÍSES :	
Número suelto ... ..	1,75 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	5,75 \$

Redacción y Administración :

Avda. del Dr. Arce, 16.—MADRID (2)

# ESTUDIOS DE INFORMACION

*Trimestral*

Director : ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario Técnico : RAMÓN ZABALZA RAMOS

Secretario de Redacción : JESÚS CABANILLAS MONTEJO

Sumario del núm. 17 (enero-marzo 1971)

## *Estudios y notas:*

- «El Sol: orígenes y tres primeros años de un diario de Madrid» (II), por Jean Michel Desvois.
- «Ortego, primer humorista gráfico de la prensa española», por Iván Tubau.
- «Los principios jurídicos de la publicidad», por José Tallón García.
- «Panorama de la publicidad ante el Mercado Común europeo», por Clemente Ferrer Roselló.
- «Elite y medios de comunicación en Brasil», por José Marques de Melo.

## *Documentos:*

Informe sobre una Mesa Redonda, «Comunicación 1980», sobre investigación y política de la comunicación de masas.

## *Sección bibliográfica:*

Se incluyen reseñas sobre libros y revistas que tratan de los medios de comunicación de masas.

En el mismo volumen, ANEXO BIBLIOGRAFICO, con reseñas y noticias de libros y revistas de las diversas ciencias sociales.

## *Redacción y Administración :*

Sección de Planificación y Documentación. Secretaría General Técnica. Ministerio de Información y Turismo.

Avenida del Generalísimo, 39 (4.ª planta).—MADRID (16)

### *Precio :*

Número suelto : España, 80 ptas. ; estudiantes, 30 ptas. ; extranjero : 1,5 dólares.

Suscripción anual (4 números) : España, 300 ptas. ; estudiantes, 100 ptas. ; extranjero : 5,5 dólares.

Para suscripción y pedidos dirigirse a.

**EDITORA NACIONAL**

Departamento de Publicaciones Periódicas

Avda. José Antonio, 63. Madrid • 13

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS

## CONSEJO DE REDACCION

Director :

CARMELO VIÑAS Y MEY

Catedrático de la Universidad de Madrid.  
De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

ANTONIO PERPIÑÁ RODRÍGUEZ  
Profesor de la Universidad de  
Madrid. De la Real Academia  
de Ciencias Morales y Políticas.

SALUSTIANO DEL CAMPO  
Catedrático de Sociología de la  
Universidad de Madrid

JOSÉ ROS JIMENO  
Profesor de la Escuela de Es-  
tadística de la Universidad de  
Madrid.

JOSEPH S. ROUCEK  
Professor, City University of  
New York. (Queensborough  
College, Bayside.)

## CONTIENE :

### *Secciones doctrinales:*

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

### *Secciones informativas:*

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

### *Precios de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	160 pesetas
Suscripción anual para el extranjero ... ..	220 .
Número suelto para España ... ..	50 .
Número suelto para el extranjero ... ..	60 .

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

# REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

*Cuatrimestral*

Director: LUIS GONZÁLEZ SEARA  
Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

CONSEJO ASESOR

Efrén BORRAJO DACRUZ, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Francisco MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ AGESTA, Juan VELARDE FUERTES

Sumario del núm. 4 (enero-abril 1972)

## *Estudios y notas:*

- Salustiano del Campo Urbano: «Nota sobre los indicadores sociales».
- Leopold Rosenmayr: «Ciencia y criticismo como medios de innovación urbana».
- Juan Díez Nicolás: «Concentración y centralización como procesos ecológicos».
- Carlos Moya: «La dialéctica hegeliana como primera fundamentación metafísica de la Historia Social Humana».
- Roger Bastide: «La pluridisciplinariedad, ¿puede enseñarse?».
- Jorge Esteban: «La influencia política de los medios de comunicación de masas ante su necesaria constitucionalización».
- J. A. Durán: «Trabajos, agitaciones y diferencias de condición en la Galicia no urbana» (Rianzo, 1910-1914).
- Luis Rodríguez Zúñiga: «Raymond Aron y la clase dirigente».
- Antonio Ezequiel González Díaz-Llanos: «Notas sobre la estructuración social de Portugal».
- Francisco Javier Cuadrat Ciurana: «Algunas notas sobre "La Justicia Social". Primera época: Reus».

## *Documentación e información.*

### *Bibliografía.*

### *Suscripciones*

#### *España:*

Número suelto ... .. 150,— ptas.  
Suscripción anual (tres números) ... .. 400,— »

#### *Otros países:*

Número suelto ... .. 4,— \$  
Suscripción anual (tres números) ... .. 10,50 \$

Redacción y Administración:

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES**

Palacio de Oriente. Calle Bailén. MADRID-13. Teléf. 247-14 31

Pedidos y suscripciones:

**LIBRERIA EDITORIAL AUGUSTINUS**

Gaztambide, 75-77. Teléfs. 244 24 30 y 449 73 15. MADRID-15

# REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director : JORGE XIFRA HERAS

Secretaria : PILAR LLOPAR

Sumario del núm. 20 (segundo semestre 1972)

## MEDIOS INFORMATIVOS Y MOVILIDAD SOCIAL :

### I. Información, política y sociedad

Marcello Capurso : «I mezzi di informazione come centri di potere politico».—Jorge Xifra Heras : «Información y fuerzas políticas».—José de Benito : «Formación política y libertad de prensa».—Jean-Marie Cotteret : «Communication et société».—Dalmacio Negro : «Información y sistema social».—Wilmont Haacke : «Some reflections on mass-media».—Marcello Eydalin : «Les mass communication media : ni bourreaux ni vixtimes».—Alphons Silbermann : «Zum Verhältniss von Massenkommunikation und Wirtschaft».—Pavel Campeanu : «L'information moderne et l'opinion publique».—Charles Minassian : «Plaidoyer pour une meilleure maitrise du progrès».

### II. Información e integración social

Pedro Lozano Bartolozzi : «Función mentalizadora de los medios de comunicación social en el proceso integrador de los pueblos».—Francisco Sanabria : «Comunicación e integración en el área urbana».—José M. Desantes : «Información, Derecho e integración social».—César E. Romero : «Información e integración social y política».—Juan Beneyto : «Las comunicaciones sociales, incoadoras de la regionalidad».—Joaquín de Aguilera : «La televisión como medio de integración social».—Federico A. Perini Bembo : «Il turismo, strumento d'informazione integrale il piu efficace per l'integrazione economico-sociale».—Isabel H. Van Cauwlaert : «La información educativa como factor de integración social».—Enrica Aureli Cutillo : «Riflessioni sui mezzi di comunicazione di massa : integrazione o sradicamento?».—Joaquín Amado Moya : «Publicidad y conciencia colectiva».

### III. Información, estratificación y movilidad social

Maurice Flamant : «Information et stratification sociale».—Angel Benito : «Información y desarrollo : para una disciplina de la objetividad».—Francisco C. P. Balsemao : «L'accélération de la mobilité sociale».—Vittorio Castellano : «Première esquisse d'une enquête sur la mobilité sociale de la femme».—Diego Sevilla Nadrés : «El enfrentamiento clasista entre 1800 y 1840».—Vincenzo Piano-Mortari : «Impedimenti giuridici alla mobilità sociale nella Francia della prima metà del secolo XVI».—Joseph S. Roucek : «America's form of urban violence».—Panos D. Bardis : «Negro social inequality and white guilt in the USA».—Juan A. Rubinstein : «Urbanización, estructura de ingresos y movilidad social en Argentina (1960-1970)».

## HISTORIA POLÍTICA DE ESPAÑA

Joaquín Tomás Villarroja : «La reforma del Reglamento del Congreso de Diputados en 1918».—Francisco Jarque Andrés : «La política y la opinión pública en torno a la desamortización de 1855» (y II).

## INFORMES :

Jaime Terradas : Libros recibidos.

Redacción y Administración :

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)

# CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPÁNICA

DIRECTOR:

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCIÓN

FELIX GRANDE

Índice de los núms. 257-58 (mayo-junio 1971)

## *Dos obras inéditas de Luis Rosales*

- «Segundo Abril».  
«La imaginación configurante (Ensayo sobre *Las Soledades*, de don Luis de Góngora)».

## *Homenaje poético*

- Pablo Neruda: «[Saludo a Luis Rosales]».—Vicente Aleixandre: «A Luis Rosales, por su *Casa encendida*».—Pablo Antonio Cuadra: «A Luis Rosales».—Fernando Gutiérrez: «A pesar de todo».—Augusto Tamayo Vargas: «Carta a Rosales».—José María Souvirón: «Ciudad de Luis Rosales».—Luis Felipe Vivanco: «Abril. En los sesenta años de Luis Rosales».—Emilio Miró: «Claroscuro».—José Coronel Urtecho: «Pésame a Luis Rosales por la muerte de Leopoldo Panero».—José Manuel Caballero Bonald: «Lectura de Luis con ilustraciones de Rosales».—Ildelfonso Manuel Gil: «Homenaje».—José García Nieto: «Con Luis Rosales».—Rafael Morales: «Poema escrito en Abril para Luis Rosales».—Francisca Aguirre: «Luis».—Rafael Soto Vergés: «Formas y sombras exosilábicas para Luis Rosales».—Eladio Cabañero: «A Luis Rosales, en su casa de siempre».—Alberto Porlan: «Daguerrotipo de Luis Rosales».—David Escobar Galindo: «Luis Rosales y yo».—Joaquín Giménez-Arnáu: «A Luis Rosales».—Santiago Herraiz: «Carta de Cercedilla a Luis».—Santiago Castelo: «Con mi muerte natural».—Julio Cabrales: «Postal a Luis Rosales».—Hernán Simond: «Polvo enamorado».—Jacinto Luis Guereña: «La vida con su tableto».

## *Escritos sobre la persona y la obra de Luis Rosales*

- Dámaso Alonso: «Unas palabras para Luis».—Antonio Tovar: «Luis: Memoria, palabra del alma».—Pedro Lain Entralgo: «Carta a Luis Rosales, amigo sesentón».—Rafael Lapesa: «Abril y *La casa encendida*».—Ricardo Gullón: «Borrosas instantáneas».—Dionisio Ridruejo: «La crítica creadora de Luis Rosales».—Pablo Antonio Cuadra: «Presentación de *La casa encendida*».—José Hierro: «Prosas y versos».—Julián Marías: «Al margen de *La casa encendida*».—Rafael Conte: «La obra en marcha (Introducción a las dos versiones de *La casa encendida*)».—Eduardo Tijeras: «*Humanae Rosales*».—Marina Mayoral: «A quella casa de La Coruña (Comentario a un poema de Luis Rosales)».—Fernando Quiñones: «Luis y Cronos».—Alicia María Raffucci de Lockwood: «Luis Rosales».—Juan Carlos Curutchet: «Dos notas sobre Luis Rosales».—Ricardo Doménech:

«De Rosales, de Cervantes y de la libertad».—Luis Joaquín Aduriz: «*El contenido del corazón*: Su significación filosófica». Raúl Chávarri: «Nueva lectura de *El contenido del corazón*».—Juan Pedro Quiñonero: «Variaciones».—Eileen Connolly: «Una lectura de *Misericordia*».—José Luis Cano: «La autonominación en la poesía (Cienfuegos, Unamuno, Dámaso Alonso, Luis Rosales)».—Luis Jiménez Martos: «En otro y este abril de Luis Rosales».—Jaime Ferrán: «Luis Rosales».—Ramón Pedros: «De cómo se desobstruye el cauce en el que baja cordial y decididamente Luis Rosales hasta la poesía de la generación a la que pertenezco».—Juan Quiñonero Gálvez: «Genio y figura».—Félix Grande: «Homenaje a un magistral aprendiz de discípulo».

*Escritos ofrecidos a Luis Rosales*

Alonso Zamora Vicente: «En la calle Ferraz».—Carlos Edmundo de Ory: «Emerson en Europa».—José Antonio Muñoz Rojas: «Sombras amigas».—Ramón de Garciasol: «¿Destierro, muerte, nada?».—José Alberto Santiago: «Las seis de la mañana».—Marcelo Arroita-Jáuregui: «El recordador».—María Josefa Canelada: «Canción».—José Antonio Maravall: «Moral de acomodación y carácter conflictivo de la libertad (Notas sobre Saavedra Fajardo)».—Alberto Porlan: «Bibliografía de Luis Rosales».

*Cubierta Moraña.*

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Avenida de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)

MADRID-3. - Teléfono 244 06 00

# " A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 317 (mayo 1972)

## ESTUDIOS :

- «La conservación de la Naturaleza», por Arturo Compte Sart.
- «El arte como situación límite», por Alfonso Alvarez Villar.
- «Bilateralidad y arbitrariedad del signo», por Manuel Mourelle de Lema.
- «Revelación literaria de Van Gogh», por José A. Marín Morales

## TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «Régimen jurídico sobre la explotación de los recursos naturales de la Luna», por Martín Bravo Moreno.
- «Quince años de europeísmo: La C. E. C.», por Rafael Gómez y López-Egea.
- «Visión del Próximo Oriente», por Juan Roger Rivière.

## NOTAS :

- «Propiedad y Estado», por Carlos Díaz.
  - «Perspectiva española de la nación tunecina», por Rodolfo Gil Benumeya.
- Noticiero de ciencias y letras.
- «¿Qué investiga usted? Respuesta a la encuesta de *Arbor* por la investigadora del Instituto de Edafología del C. S. I. C.», por Josefina Pérez Mateos.

## LIBROS :

- «Dios, ateísmo y fe», por Francisco Vázquez.
- «La página perdida», por Rafael Gómez López-Egea.
- «Visión poética de Dios en el mundo», por A. Tortajada.

Redacción y Administración :

Serrano, 117. MADRID-6



# FUTURO PRESENTE

REVISTA DE CIBERNETICA Y FUTUROLOGIA

Director : VINTILA HORIA

Sumario del núm. 9-10 (julio-agosto 1972)

Arnold Toynbee : «¿Puede reorientarse el hombre inmediatamente?».

Jaime Lleo de la Viña : «Biosfera y ecología».

Giuseppe Sermonetti : «La biología contra lo humano».

Carlos Areán : «Posibilidades futuras del arte del Africa negra».

Guillermo Más : «Reflexiones sobre el futuro de la Iglesia».

Helmut Klages : «¡Hacia el futuro!».

## *Temas del año:*

Bernard Oudin : «¿Urbanismo salvaje o urbanismo planificado?».

Paola Coppola Pignatelli : «Modelos de edificación universitaria».

## *Diálogos con los futuribles:*

«Forum sobre previsión en la U. R. S. S.».

«Un coloquio mediterráneo».

## *Libros y futuribles.*

## *Palabra viva:*

Adolfo Muñoz-Alonso : «El futuro presente del alma humana».

Suscripción : 450 pesetas ó 1.000 pesetas como *suscriptor de honor* (diez números). Extranjero : 10 dólares.

Dirección y redacción :

Avda. del Generalísimo, 29.—MADRID (16)

Teléfono 270 58 00, Ext. 294 y 295

# ATLANTIDA

REVISTA DEL PENSAMIENTO ACTUAL

ATLANTIDA, PUBLICACIONES PERIODICAS, S. A.

Sumario del vol. IX, núm. 53 (septiembre-octubre 1971)

*Artículos:*

- Alberto Navarro: «La poesía intimista y colectiva de Gabriel y Galán».  
Argimiro Ruano: «Consideraciones cervantinas».  
Angel Capellán: «Las obras tempranas de Henry James».  
Walter Rubin: «Las monjas en la obra galdosiana».

*Notas:*

- José Antonio Balbontin: «T. S. Elliot».  
Luis Alberto Sánchez: «Notas para una clave de la novela americana».  
Cesáreo Bandera: «Clarín en "La vida es sueño"».  
Jorge Uscatescu: «Nueva receptividad del teatro clásico».

*Libros:*

- Luis Jiménez Martos: «"La rueda y el viento", elegía moral».  
Pedro J. de la Peña: «Análisis de la novela policiaca inglesa».  
Juan A. Icardo: «El conflicto lingüístico valenciano».

*Tarifa de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	860 pesetas.
Otros países ... ..	7 dólares.
Número suelto ... ..	60 pesetas.
Número atrasado ... ..	70

Redacción, administración y distribución:

**EDICIONES RIALP, S. A.**

Preciados, 34.—MADRID (13)

# EUROPEAN JOURNAL OF POLITICAL RESEARCH

This new journal, the first issue of which will appear in early 1973, is the official journal of the Consortium. Its principal objective is to foster communication and collaboration among European political scientists and the dissemination of research findings and information about ongoing research across national and linguistic boundaries in Europe, and thus to support the Consortium's principal aims.

The *Journal* will publish articles—original articles in English or English translations of articles in other languages that may have appeared elsewhere—by political scientists and other scholars engaged in political research who are affiliated with European institutions of higher learning. Preference will be given to articles of a broadly theoretical or comparative nature. The work of scholars not affiliated with European institutions may also be published if it constitutes part of a collective enterprise with European scholars, such as a Research Workshop sponsored by the Consortium, or if it deals with European comparative politics and international relations.

The *Journal* will also publish: review articles on significant books, other publications, and ongoing research in specific areas of political science; short research notes; and news and announcements of Consortium activities.

## *Editor:*

Arend Lijphart.  
Department of Political Science.  
University of Leiden.  
Hugo de Grootstrat 27.  
Leiden, The Netherland.

## *Editorial Board:*

Brian Barry, University of Essex.  
Wilfried Dewachter, University of Louvain.  
Serge Hurtig, Fondation Nationale des Sciences Politiques,  
Paris.  
M. Rainer Lepsius, University of Mannheim.  
Mogens Pedersen, University of Aarhus.  
Pertti Pesonen, University of Helsinki.  
Alberto Spreafico, University of Florence.

The Consortium cordially invites scholars engaged in political research to submit their work for publication in the *Journal*. All manuscripts should be sent to the Editor. They should be in duplicate and should be typed double-spaced. Footnotes should appear at the end of the article, not at the bottom of the page, and should also be typed double-spaced. Further information may be obtained from the Editor.

# FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO

Padre Damián, 48. — MADRID-16

La Confederación Española de Cajas de Ahorro, a través de su Fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso para la concesión de cuatro premios de 100.000 pesetas cada uno a los cuatro mejores trabajos inéditos sobre temas de economía y sociología.

El concurso se regirá por las siguientes

## B A S E S

1.<sup>a</sup> Podrán optar a los premios todos los españoles mayores de edad, con el título académico igual o superior al de licenciado en una Facultad Universitaria o equivalente.

2.<sup>a</sup> Se concederán cuatro premios de 100.000 pesetas; dos a los mejores trabajos sobre materias de economía y otros dos a los que versen sobre materias de sociología.

3.<sup>a</sup> Los trabajos han de ser inéditos, realizados sin ninguna ayuda por parte de instituciones públicas o privadas y de una extensión mínima de 300 páginas de tamaño holandesa escrita a doble espacio y por una sola cara.

4.<sup>a</sup> Los concursantes enviarán a la Secretaría del Fondo para la Investigación Económica y Social, Padre Damián, 48, Madrid-16, los siguientes documentos:

- a) Solicitud en la que conste el nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del concursante y tema del trabajo.
- b) En caso de tratarse de una tesis doctoral, Tribunal que juzgó la tesis, catedrático-director y calificación concedida.
- c) Breve *curriculum vitae* académico y profesional del solicitante.
- d) Cuatro ejemplares del trabajo presentado a concurso.

5.<sup>a</sup> La documentación deberá presentarse antes del 31 de diciembre de 1972.

6.<sup>a</sup> El Jurado que juzgue los trabajos estará compuesto por cinco miembros designados por la Junta Rectora del Fondo para la Investigación Económica y Social. El fallo del concurso será firme e inapelable.

7.<sup>a</sup> La concesión del premio dará derecho a la Confederación a publicar una primera edición con un máximo de 3.000 ejemplares del trabajo, franca de derechos de autor, en el plazo de seis meses, con opción para publicar una segunda con pago de los correspondientes derechos de autor.

8.<sup>a</sup> El Jurado puede declarar desiertos cualquiera de los cuatro premios.

9.<sup>a</sup> A los autores de los trabajos no premiados se les devolverán, si lo solicitan, tres de los ejemplares presentados a concurso.

10. El Jurado resolverá, sin ulterior recurso, las incidencias que se planteen o las dudas que surjan en el desarrollo del concurso.

Madrid, 25 de abril de 1972.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 109, de 6 de mayo de 1972, página 8053.)

# EDITORIAL PETRO NAVE

Publica tres revistas de excepcional calidad literaria y técnicas :

**AERONAVES**

**BANCA & SEGUROS**

**PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA**

Únicas en su género en Venezuela.

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a :

## EDITORIAL PETRO NAVE

Avenida Universidad, Edificio Zingg 221-23

Caracas (Venezuela). Teléfono: 42 59 37

Cables: «Petronave»

# C O S M O V I S I O N

POR

Q U I M L

— Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas venezolanos.

— Amor, fantasía, verismo, realidades, en un manojó de breves trabajos.

Del mismo autor, solicite :

## I M A G E N E S

Novela sobre las luchas universitarias en América Latina.

Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir los futuros guerrilleros o doctorcitos».

## EDICIONES MARTE

Galerías Comerciales, 18. Concilio de Trento, D 31

Barcelona (V)

## ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

### PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRA- CIA MODERNA

Por *Gerhard LEIBHOLZ*. 1971. 255 págs.

#### Indice :

Introducción.—El legislador como amenaza para la libertad en el moderno estado democrático de partidos.—La función controladora del Parlamento en las democracias de partidos del siglo XX. El orden social, estatal y las asociaciones.—El Tribunal constitucional de la República Federal de Alemania y el problema de la apreciación judicial de la política.—Poder del Derecho y poder del Estado en la República Federal de Alemania.—Democracia y educación.

Precio : 200 ptas.

---

### LA REPUBLICA DE LOS ATENIENSES

Por *PSEUDO-JENOFONTE*. Reimpresión de la 1.<sup>a</sup> edición 1951. 1971. 20 págs.

Edición bilingüe. Introducción de Manuel Cardenal de Iracheta, catedrático de Filosofía. Texto, traducción y notas de Manuel Fernández Galiano, catedrático de Filología griega de la Universidad de Madrid.

Precio : 125 ptas.

---

### RETORICA

De *ARISTOTELES*. Reimpresión de la 1.<sup>a</sup> edición 1953. 1971. 245 páginas.

Edición bilingüe. Edición del texto con aparato crítico, traducción, prólogo y notas por Antonio Tovar, profesor de la Universidad de Tübingen de la Real Academia.

Precio : 300 ptas.

## LA OTAN Y EUROPA

Por el General BEAUFRE. Prólogo de Luis GARCÍA ARIAS. 1971.  
166 páginas.

### Índice :

Prólogo : A mis amigos norteamericanos. — Introducción. — Primera parte : El pasado. Cap. I : Nacimiento de la O. T. A. N. Capítulo II : El prólogo de la Unión occidental. Cap. III : La estructura de la O. T. A. N. y sus técnicas. Cap. IV : Evolución de la estrategia de la O. T. A. N.—Segunda parte : El futuro. Capítulo V : Los problemas a resolver. Cap. VI : El futuro y las diversas posibilidades. Cap. VII : La reforma de la O. T. A. N. concebida como una primera etapa hacia Europa. Cap. VIII : Consideraciones sobre Europa.—Post-Scriptum.—Anexo : Texto del Tratado del Atlántico Norte.

Precio : 225 ptas.

---

## DERECHO ADMINISTRATIVO

Por H. W. R. WADE, Profesor de Derecho inglés en la Universidad de Oxford, Miembro del Consejo de los Tribunales. Prólogo de Manuel PÉREZ OLEA. 1971. 529 págs.

### Índice :

Estudio preliminar.—Prólogo del autor a la primera edición.—Prólogo del autor a la segunda edición.—Capítulo I : Introducción.—Capítulo II : Autoridades administrativas.—Capítulo III : Control judicial de los poderes administrativos.—Capítulo IV : Recursos.—Capítulo V : Justicia natural.—Capítulo VI : Encuestas estatutarias.—Capítulo VII : Tribunales especiales.—Capítulo VIII : Procedimientos legales que afectan a la Corona.—Capítulo IX : Legislación delegada.

Precio : 550 ptas.

# INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

An International Research and Study Center, Founded in 1950,  
with Headquarters in Munich, Germany

In addition to books and monographs, the Institute regularly publishes the following periodicals devoted to all aspects of Soviet domestic and foreign policy :

BULLETIN ... .. DM 44.00  
(in English, 12 issues per year)

STUDIES ON THE SOVIET UNION ... .. DM 44.00  
(in English, 4 issues per year)

ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA ... .. DM 4.00  
(in Spanish, 4 issues per year)

MAJALLAH ... .. DM 4.00  
(in Arabic, 4 issues per year)

DERGI ... .. DM 4.00  
(in Turkish, 4 issues per year)

PROBLEMES SOVIETIQUES ... .. DM 4.00  
(in French, 2 issues per year)

CURRENT DEVELOPMENTS IN THE SOVIET  
UNION

(in English, 52 issues per year) ... .. DM 40.00

(in Turkish, 12 issues per year) ... .. DM 10.00

(in Spanish, 26 issues per year) ... .. DM 20.00

For information, subscriptions, samples :

INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR  
Mannhardtstrasse 6 · 8 Munich 22 · GERMANY



# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore : CARLO EMILIO FERRI

Redattore Capo : PASQUALE SCARAMOZZINO



MARZO 1972

- Francesco Rossolillo : «Valori sociali e progresso della storia».  
Arturo Colombo : «Storiografia e politica sulle origini del PCI».  
Anna Silvia Piergrossi : «Il socialismo africano e l'esperienza della Tanzania».  
Akinsola Akiwowo : «Tribalism and Nation-Building in Nigeria».  
Marta Petricioli : «L'occupazione italiana del Caucaso : "un ingrato servizio" da rendere a Londra».  
Sergio Pistone : «Fattori internazionali e fattori interni della politica estera americana».  
John E. Owen : «The Background to Bangladesh».  
Jenny Griziotti Kretschmann : «Lo strutturalismo di Levy Strauss e la dottrina della "Gestalt"».  
Armando Mannino : «Rapporti tra maggioranza e opposizione».  
Luigi Ventura : «Estradizione e reato politico».

*Recensioni e segnalazioni.*

ANNO XXXVII

N. 1

Abbonamento annuo (4 fascicoli) : Italia, lire 6.500 ;  
Ridotto studenti lire, 4.500 ; Estero, lire 8.500

Direzione, redazione, amministrazione :

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

# EDICIONES RIALP

LE OFRECE

SUS ULTIMAS NOVEDADES

*Los estudiantes en rebeldía*, por Kai Hermann. Traducción y prólogo de Antonio Millán Puelles.

Libro de máxima actualidad. Escrito con un estilo directo. Imprescindible para comprender el fenómeno social de la rebeldía estudiantil, de él se desprende una seria y lúcida enseñanza que importa recoger.

*Gran libro de cocina y dietética*, por Bircher-Benner. Traducción y prólogo del doctor Silverio Palafox.

Un libro de cocina distinto a cuantos se conocen. De él se han hecho cerca de cincuenta ediciones en todos los idiomas cultos. Es el libro más dietético de los de cocina y el más culinario de los de dietética. No se trata de un libro para médicos o enfermos, sino para todos en cuanto a que todos necesitan una guía para vivir sanos.

*Organización de la seguridad en el trabajo*, por Rollin H. Simonds, Ph. D. y John V. Grimaldi, B. Ch. E., Ph. D.

Es, sin duda, la obra más completa sobre el problema actual de la prevención de accidentes.

*El liderazgo. Grupos y conductas políticas*, por Sidney Verba.

Sidney Verba presenta una teoría completa y plenamente elaborada de conceptos tan fundamentales en la sociología actual como el poder, el liderazgo y las interrelaciones de los pequeños grupos.

Pedidos a su librero habitual o a :

## EDICIONES RIALP, S. A.

Preciados, 44.—MADRID (13).

RIALP MEXICANA, S. A.

Liverpool, 75.—MEXICO, 6. D. F.

JOSE FERRER, S. A.

Barcarce, 251.—BUENOS AIRES (Rep. Argentina).

DISTRIBUCIONES EDITORIALES, LTDA.

Avda. Jiménez, 9-82.—BOGOTA (Colombia).

LIBRERIA STUDIUM

Camaná, 939.—LIMA (Perú).

LIBRERIA PROA, LTDA.

Mac-Iver, 136-140.—SANTIAGO DE CHILE (Chile).

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
acaba de publicar:

# SOCIALIZACION, ADMINISTRACION, DESARROLLO

por

**LUIS LEGAZ Y LACAMBRA**

Colección de "Biblioteca de Cuestiones Actuales". Volumen en rústica de 17×25 centímetros, 152 págs. Precio: 175 ptas.  
Instituto de Estudios Políticos, 1971

Sobre tres conceptos básicos el autor recoge en este volumen tres estudios que aunque escritos en forma independiente expresan diversos problemas de una misma preocupación.

Los tres trabajos, motivados por distintas actividades académicas e intelectuales del profesor Legaz y Lacambra, aparecen aquí unidos y actualizados sin alterar la estructura fundamental que les dio origen.

La socialización es un hecho observable y una estructura subyacente. Tras las distintas ideas socializadoras hay muchos y muy varios problemas que afectan a la adaptación del hombre a su medio social, a la red de organizaciones y asociaciones en la vida humana y a todo un sistema de organización social con los correspondientes medios de producción.

El concepto administración evoca el poder cada vez más absorbente del Estado. No es posible pasar sin la administración, hoy gobierno de técnicos, saber práctico, como fundamento de la tecnocracia moderna.

La idea del desarrollo supone un proceso analítico de lo que es la sociedad, especialmente observada en su crecimiento económico. El desarrollo pretende alcanzar un tipo de hombre satisfecho, integrado en un grupo, quizá socializado.

Es evidente que estos tres estudios tienen una temática unitaria: su planteamiento filosófico jurídico. El autor no duda en aceptar las consecuencias de un planteamiento yusnaturalista para explicar estos tres conceptos y mantenerse fiel a una trayectoria que viene marcando desde hace muchos años su vida universitaria como Catedrático de Filosofía del Derecho.

Un libro actual sobre temas que interesan a todos porque son, en el fondo, problemas de la Sociedad contemporánea.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS**  
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00  
MADRID - 13



100 pesetas

